

Archivo Municipal
de

CALAMONTE

Código de referencia : ES.06025.AMC/1.1.01//22.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1946 / 1948

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 122 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Calamonte

5

□ □	LA MINERVA EXTREMEÑA	Plaza de España, 14.-Tel. 1659	BARRENA	□ □
□ □	15- Junio de 1.946			□ □
ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio	LIBRO			IMPRESA Y LIBRERÍA - POSTALES
	DE <i>Ayuntamiento</i> ACTAS			
	<i>Termina el 15-Abril-1948</i>			
□ □	MODELACIÓN IMPRESO para Oficinas públicas, Libros Rayados			□ □

UNION DE EXTREMADURA

opio



POAMEX

EMBAJADA DE ESPAÑA EN
MADRID

Provincia de Badajoz Partido de Aberode

Término municipal de Calaceute

Año 1946

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt^o de Calaceute

comprendido de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt^o de Calaceute ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2.^a número 1.405.007-1.405.008 y 1.405.009 importe cientos cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintiseis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis



El Substituto de Rentas Publicas
M. Martinez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día, para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º

El _____



POAMEX

AMPA DE EXTREMADURA

sesión del día 15 de Junio 1946



Señores que asisten

Presidente

D. Angelmo Gonzalez Pico
D. Sixto Lopez

D. Alfonso Gajardo Hernandez

D. Manuel Luez Hernandez

D. Miguel Macias Solano

D. Juan Sanchez Lopez

D. Pedro Gomez Jimilla

D. Tomas Macias Fernandez

D. Jose Macias Gajardo

D. Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. Jose Carrera Tamara

En el pueblo de San Pedro de Macoris, República Dominicana, el día quince de junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en estas Casas Consistoriales y leyo la Presidencia del Sr. Alcalde don Angelmo Gonzalez Pico, los señores, Sixto Lopez, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se leyó el acta de la anterior celebrada el día treinta del pasado mes de Mayo la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
generales

Seguidamente y de orden de la Presidencia por mí el Secretario se leyó las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena recordando la Corporación queda enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Matilde Carrajal
Morcillo solicitando licencia
para obras

Se da lectura a la instancia que la Señora de esta localidad D. Matilde Carrajal Morcillo, dirigió en fecha trece de Abril último al

Sr. Alcalde en la que expone que deseando hacer obras de Albañilería en la casa de su propiedad Calle Jose Antonio Pina de Rivera número 12, consistente en caer la pared del Centro de las dos naves con el fin de hacer

un solo local con un poste al medio, cuya instancia por acuerdo de la Corporación del día treinta del pasado mes de abril ~~pasó a informe~~ pasó a informe del Sr. Subdelegado Local de la Fiscalía de la Vivienda, y emitido dicho informe en la referida instancia con fecha diez del actual en sentido favorable la Corporación Municipal después de una breve deliberación y de conformidad con lo informado por la Subdelegación Local de la Fiscalía de la Vivienda por unanimidad se sirvió acordar conceder a Matilde Carratal Mercillo, previo pago del arbitrio sobre licencia de obras, la autorización necesaria para la realización de la obra solicitada, que este acuerdo se comunicare a la interesada para su conocimiento y efectos que procedan.

Instancia del vecino Victor
Llamos Campos solicitando licencia para obras

Esta acto seguido lectura a la instancia que el vecino de esta localidad Victor Llamos Campos dirigió con fecha primero

del pasado mes de abril, en la que expone que teniendo necesidad de construir de nuevo la casa de su propiedad sita en la Calle Pérez Galdos n.º 20, y cuya instancia pasó por acuerdo de la Comisión Gestora del día 15 del pasado mes de abril, a informe del Sr. Subdelegado Local de la Fiscalía de la Vivienda y emitido dicho informe en la referida instancia con fecha diez del actual, en sentido de aprobar la proyectada obra, la Corporación Municipal después de una breve deliberación y de conformidad con lo informado por la Subdelegación Local de la Fiscalía de la Vivienda por unanimidad se sirvió acordar conceder al referido Victor Llamos Campos previo pago del arbitrio sobre licencia de obras, la autorización necesaria para la realización de la obra solicitada y que este acuerdo se comunicare al interesado para su conoci-



miento y efectos

Instancia de D. Manuel Carrajal Barrera y Jose Ruiz Losano deli citando autorizacion para cobrar varios arbitrios con apremios

Toda lectura a la instancia que los funcionarios municipales D. Jose Ruiz Losano y D. Manuel Carrajal Barrera dirijen con fecha doce del actual al Sr. Alcalde en la que exponen

que existiendo varios recibos pendientes de cobro, relativos al Repartimiento General de Utilidades y Padrones de Inquilinatos y Rudaje correspondientes al pasado año de mil novecientos treinta y cinco, cuyos recibos una vez expirado el periodo voluntario de cobranza importan una cantidad considerable y la mayoria de facil cobro y termina solicitando de la Corporacion se les nombre Agentes Ejecutivos para el cobro de dichos descubiertos. Terminada la lectura de la referida instancia la Corporacion despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar se - queverir a los que actualmente estan encargados del cobro en periodo Ejecutivo de los atrasos de este Municipio. Señores Liebana Bonachea y Tebentim Tane para que practiquen liquidacion de los valores que obran en su poder pendiente de cobro, y mien tras se practica dicha liquidacion, se con el fin de allegar recursos economicos para normalizar la marcha economica de este municipio, autorizar a los señores Carrajal Barrera y Ruiz Losano para que procedan al cobro de los recibos pendientes de cobro de los arbitrios antes expresados correspondientes al pasado año de mil novecientos cuarenta y cinco y que este acuerdo se comuniqué a las interesadas para su conocimiento y efectos. -

Oficio del Sr. Jefe Comarcal solicitando la gratificacion de casa-habitacion - -

veido arto seguido el oficio que el Sr. Jefe susfituto Comarcal dirije con fecha de 12 del actual al Sr. Alcalde en el que expo ne que el artículo 33 del Decreto de 19 de Enero de

de 1945 al hablar de las asignaciones en los Juzgados Comarcales señala además del mobiliario, luz, calefacción, suscripciones a los Boletines Oficiales del Estado, Provincia y Justicia Municipal, material del Juzgado, gastos de viaje en salida de oficio y Casa-habitación o consignar la cantidad necesaria para su pago; añade que el firmante del oficio es el Jefe Comarcal sustituto en activación reglamentaria y que como se está en el segundo trimestre del año actual, sin que por el Ayuntamiento se haya hecho efectivo el pago no sólo del primer semestre del año actual sino del último trimestre del pasado año, termina interesando que por la Autoridad disponga lo que estime conveniente sobre el particular con el fin de hacer efectivo el pago de los trimestres que van venidos, la Corporación despus de una breve de liberación por unanimidad se sirvió acordar que quedar pendiente de resolución y que por la Alcaldía se eleve la oportuna consulta a la Superioridad si procede o no el abono de las cantidades que se reclama.

- Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintituna hora y quince minutos habiéndose invertido en la misma dos horas y quince minutos y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico: *J. González* *J. Gómez*

J. Gómez

Manuel Magro

José Gómez

Manuel Saor

Domingo del Valle

José María

José Carrera



Sesión ordinaria del día 30 de junio de 1946

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Señores Gestores

D. Alfonso Gajardo Hernandez

" Manuel Lopez Hernandez

" Tomas Marias Hernandez

" Miguel Marias Solano

" Juan Sanchez Lopez

" Jose Marias Gajardo

" Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Calamonte siendo las diecisiete horas del día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo Gonzalez Pico, los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día -

Recibo el acto por la Presidencia por mi el infrascrito Secretario José María de la anterior celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones } seguidamente y de orden de la Presidencia por
 oficiales } mi el secretario se dio lectura a las disposiciones
 y correspondencia oficial habidas durante la quincena recordando la Corporación queda enterada y que por la Alcaldía se da cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación -

Instancia de la vecina de esta
 Matilde Carrajal Murillo solici-
 tando autorización para hacer
 un umbral en su casa -

Dada lectura a la instancia que la vecina de esta localidad Matilde Carrajal Murillo dirige con fecha veinticuatro del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que desearía hacer un umbral sobre redondo en la entrada de la casa de su propiedad que está construyendo en la Calle José Antonio Primo de Rivera n° 12, solicita la oportuna autorización para llevar a efecto la misma y la Corporación, terminada la lectura de la referida instancia, y después de una breve deliberación por

unanimidad se sintió acordar desestimar la referida instancia y que este acuerdo se comuniqué a la interesada para su conocimiento y efectos.

— Instancia del vecino de esta localidad Pedro Gonzalez Mesias solicitando se le nombre interinamente encargado del Cementerio

seguidamente se dió lectura a la instancia que el vecino de esta localidad Pedro Gonzalez Mesias dirige con fecha dieciseis del actual al Sr. Alcalde en la que

expone que en vista de la edad que tiene el encargado del Cementerio D. Juan del Hujo Marcias que pasa de los 70 años, y por lo tanto impedido para trabajar, solicita se le nombre para el cargo de Encargado del Cementerio Municipal por creer que reúne las condiciones reglamentarias para dicho cargo; terminada la lectura de referida instancia la Corporación después de una breve deliberación por unanimidad se sintió acordar que quedara pendiente de resolución esta instancia hasta la próxima sesión. —


— Instancia de D. Gerardo Jose Marcias Sajardo solicitando la venta de un terreno sobrante de la vía pública

leída la instancia que el vecino de esta localidad D. Gerardo Jose Marcias Sajardo dirige con fecha dieciseis del actual

en la que expone que deseando adquirir en compra-venta el trozo de terreno sobrante de la Vía Pública frente al Carralón o huerto de su propiedad sito en la intersección de las pronunciadas, cuyo terreno o terrenos miden Ciento treinta metros cuadrados y termina solicitando la cesión o venta de dicho terreno previo pago de su importe; terminada la lectura de referida instancia la Corporación después de una breve deliberación por unanimidad se sintió acordar que pase la referida instancia a informe de la Comisión de Ornato

Cuenta de la Beneficencia en el 2º trimestre año actual

leída acto seguido la cuenta de los medicamentos despachados en su oficina

de farmacia durante el segundo trimestre del año actual por el farmacéutico Titular D. Alfonso  Heredia a los enfermos de la Beneficencia principal y que asciende a la suma total de Cuatrocientos setenta y una pesetas con cinco centimos (471.05 ptas) la Corporación de presde breve deliberación y encontrándose de acuerdo con las recetas extendidas por el Sr. Facultativo Titular, por unanimidad se sintió acordar presentar su aprobación a la referida cuenta y que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo al Capítulo Octavo artículo Sumera partida sexta del vigente presupuesto de gastos en curso y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Adquisición de un cable para el reloj de la Villa

Incidental y manifiesta que se ha visitado el reloj de la Villa y que el reloj de la Villa está parado debido a que tenía completamente roto por varios sitios, el cable de una de las pesas del mismo por el mucho tiempo que lleva de servicio, y que había hecho gestiones para ver donde se podía adquirir otro nuevo habiendo dado por resultado ser la "Casa Juste" de Zafra la única por aquí encargada de la venta de dicho cable, y que en vista de ello había escrito a la referida casa solicitando el precio del mismo, habiendo contestado la misma con fecha veintiocho del actual manifestando que el importe del referido cable asciende a la suma de Doscientas Cuatro pesetas, (204) lo pone en conocimiento de la Corporación para la resolución que estime procedente y la Corporación vistas las manifestaciones de la presidente por unanimidad se sintió acordar autorizar a la Presidencia para que proceda a la adquisición

de referido cable y que su importe de doscientas cuarenta y seis pesetas se abone con cargo al Capítulo Dieciocho artículo Único del presupuesto de Santa en curso -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintiuna hora y diez minutos habiendose invertido en la misma dos horas y diez minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico: *Gonzalez Rico* *Agustin Garcia*



Agustin Garcia

Agustin Garcia

Domingo del Hoyo

Tomás Macías

Agustin Garcia

Manuel Saez

José Carrera
5222

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1.946

Señores que asisten

Presidente

Don Anselmo Gonzalez Rico

Señores Gestores

D. Alonso Gajardo Hernandez

" Manuel Saez Hernandez

" Hipólito Macías Salas

" Tomas Macías Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

" Pedro Gomez Pinilla

" José Manuel Gajardo

D. Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. José Carrera Calama

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del día quince de Julio del año mil novecientos cuarenta y seis se reunieron previa citación en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Rico, los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como secretario de la Corporación municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para es-



de día

Abierta el acto por la Presidencia por medio del infrascripto secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día treinta del pasado mes de junio la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales

seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascripto secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la quincena, recordando la Corporación quedar enterada y que por la Alcaldía se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación =

Instancia de D. Fernando José Macías Gajardo solicitando la venta de un terreno sobrante de la vía pública

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta localidad D. Fernando José Macías Gajardo, dirije al Sr. Alcalde

solicitando la compra-venta del trazo de terreno sobrante de la vía pública frente al huerto o corral de su propiedad al sitio Avenida de Espungorda, cuya instancia y pendiente de resolución en la pasada sesión, la Corporación Municipal después de una breve deliberación y de conformidad con la información por la Comisión de Ornat, por unanimidad se acordó acordar vender en venta al expresado D. Fernando José Macías Gajardo, el terreno sobrante de la vía pública, lindante con el huerto de su propiedad al sitio Avenida de Espungorda, cuyo terreno mide una superficie total de Ciento treinta, con ochenta metros cuadrados, al precio de Tres pesetas el metro cuadrado, y que este acuerdo se comuniquere al interesado para su conocimiento y efectos =

Instancia del vecino José Joaquín Brasina solicitando la alihreación de un terreno de su propiedad

Dada lectura seguidamente a la instancia que el vecino de esta localidad José Joaquín Brasina dirije con fecha ocho del actual al Sr. Alcalde

de en la que expone que teniendo un Cortinal al sitio Calvario lindante con los corrales de la Calle de Certantes y teniendo necesidad de venderlo para Casas termino solicitando que por quien correspondiera se gire una visita al expresado Cortinal y se señalen las puntos de alineacion; terminada la lectura de la referida instancia la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion por unanimidad se dió acuerdo que pase la referida instancia a la Comision de Ornato para que por la misma se proceda a la alineacion que se solicita y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos. —

Instancia del Vecino de esta Don Carlos de los Rios Matas solicitando licencia para obrar - - - - - } seguidamente se dio lectura de la instancia del vecino de esta Don Carlos de los Rios Matas, ~~admiti~~ dijo al Sr. Alcalde

de con fecha 1 de Abril de 1946 en la que expone que teniendo necesidad de hacer obras de Albañileria en la casa de su propiedad numº 9 de la Calle de Cabro Satelo y existiendo una rincónada en dicha Casa termina solicitando de la Corporacion que por la Comision de Ornato se realice la alineacion que correspondiera, y cuya instancia paso por acuerdo de la Corporacion del dia 15 del pasado mes de Abril a informe del Sr. Subdelegado Local de la Fiscalia de la Vivienda y de la Comision de Ornatos y emitidos los mismos con fecha diez del actual en sentido favorable a la obra que se solicita, la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion y de conformidad con lo informado por el Subdelegado Local de la Vivienda y Comision de Ornato por unanimidad se dió acuerdo conceder al referido Carlos de los Rios Matas previo pago del arbitrio sobre licencia de obras y pago del trazo de terreno sobrante de la via publica de metros a metros que solicita, que se le vende de conformidad con

lo informado por la Comisión Ornato; la autorización necesaria para llevar a efecto la realización de la obra solicitada y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos -



Instancia del vecino de esta Pedro Gonzalez Merino solicitando se le nombre interinamente encargado del Cementerio

Tras de seguir lectura de la instancia que el vecino de esta Pedro Gonzalez Merino dirigió al Sr. Alcalde con fecha dieciocho del pasado mes de Junio en la que expone que dada la edad que tiene el encargado del Cementerio Municipal D. Juan del Hoyo Macias que pasa de 70 años, impedido para trabajar, solicita se le nombre para el cargo de Encargado del Cementerio Municipal por creer que reúne las condiciones reglamentarias para dicho cargo, cuya instancia quedó pendiente de resolución en la pasada sesión, la Corporación Municipal después de una detenida deliberación por unanimidad se acordó guardar nombramiento con carácter accidental Encargado del Cementerio Municipal y con el haber anual consignado en el presupuesto y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Cese del actual Encargado del Cementerio Municipal D. Juan del Hoyo

Seguidamente la Corporación Municipal en vista del precedente acuerdo y teniendo en cuenta la avanzada edad del actual Encargado del Cementerio Municipal D. Juan del Hoyo Macias que pasa de los setenta años y de su delicado estado de salud que le imposibilita para el trabajo, por

unanimidad se sirvió acordar cesar el referido Sr. D. Juan del Hoyo Macías en el desempeño del cargo de Encargado del Cementerio Municipal que ha venido desempeñándolo y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos -

No habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas habiéndose intertido en la misma dos horas, mandando extender la presente acta que firman los señores que existen de todo lo que yo el Secretario certifico:



Don Anselmo González Rico
Don Alfonso Gajardo Hernández
Don Manuel Sáez Hernández
Don Miguel Macías Solano
Don José María Gajardo

Miguel Macías
Manuel Sáez

José Canera

Sesión del día 30 de Julio de 1946

Señores que asisten
Presidente

Don Anselmo González Rico
Señores Gestores

Don Alfonso Gajardo Hernández

Don Manuel Sáez Hernández

Don Miguel Macías Solano

Don José María Gajardo

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del día treinta de julio de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron previa citación en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo González Rico, los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo

D. Pedro Gomez Puyillo
 Juan Sanchez Lopez
 Domingo del Hoyo Rodriguez
 Secretario
 Jose A. Carrera Lamana

asistidos de mi como secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria celebrada para este dia. Abierto el acto por la presidencia por mi el secretario se dio lectura al acta de la ultima sesion celebrada el dia quince del actual la cual fue aprobada y ratificada -

Disposiciones
 oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascripto secretario se dio lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la quincena ordenando la Corporacion quedas enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporacion Municipal -

B. L. M. del Sr. Rector del Seminario diocesano de Badajoz

Dada lectura del B. L. M. que el Sr. Rector del Seminario diocesano de San Anton de Badajoz, diriji con fecha 22 del actual al Sr. alcalde en el que expone que debiendo formalizar las cuentas del Seminario al terminar el curso actual, impide las ordenes oportunas para que por la depositaria de este Ayuntamiento se sea girada la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas que a peticion del Excmo Sr. Obispo fueron consignadas por la Corporacion Municipal en los presupuestos del año actual en concepto de auxilio economico a los seminaristas pobres; terminada la lectura del referido B. L. M. la Corporacion Municipal por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que con cargo a la partida articulo 10 Capitulo 1º del presupuesto de Gastos en curso se abone al seminario la expresada suma y que este acuerdo se comuniquen al Sr. Rector para su conocimiento y efectos. -

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 2º trimestre año actual

Examinada acto seguido la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Gonzalez Arce, rinde del movimiento de fondos de este Municipio durante el segundo trimestre del año actual de la que resulta que los ingresos habidos durante dicho trimestre, incluido el saldo del trimestre anterior ascien de a la suma de Tres mil ciento ochenta y siete pesetas con trece

y cinco centimos (3.184,35) ptas y los gastos habidos durante el indicado plazo asciende a la suma de doscientas cuarenta y dos pesetas con veinticinco centimos, resultando una existencia en poder del expresado Agente de dos mil novecientas cuarenta y cinco pesetas con diez centimos (2.945,10) ptas, la Corporación Municipal después de una breve deliberación y mostrando la conforme con los justificantes que a la misma se unen por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación, que este acuerdo se comuniqué al interesado para su cumplimiento y efectos.

Oficio circular del Sr. Presidente de la
Excmo. Diputación Provincial de Badajoz
sobre creación de servicios agropecuarios
provinciales

En la lectura seguidamente de
la comunicación circular de fecha
19 del actual dirigió el Sr. Pre-
sidente de la Excmo. Diputación Pro-
vincial al Sr. Alcalde enta que

manifiesta que con la reunión de Alcaldes habida recientemente en esta Capital se dio a conocer la creación de los servicios agropecuarios de la Diputación Provincial, la Presidencia del referido Organismo Provincial ofrece por medio de dichos servicios una ayuda eficaz en la resolución de problemas de interés agrícola y ganadero del término municipal; la Diputación interesa se sea denunciada la existencia de uno de dichos problemas y el organismo provincial ofrece una colaboración que en el caso más complejo puede abarcar desde el estudio previo y proyecto hasta la dirección y ejecución de las obras, incluyendo la gestión de los medios económicos para realizarlos en los Organismos provinciales y municipales. Añade que estando dispuesta la Diputación a iniciar en un plazo inmediato estas obras de mejoras, se tiene ya conseguido un crédito limitado a este fin, que habría de emplearse en beneficio de aquellas que con mayor interés y diligencia se presenten a proporcionar la colaboración que se solicita; de toda continuación aquellas mejoras que se considere de mayor interés y más fácil inmediata realización; tales como Estercoleros - bras comunales,

destruadas. Abastecimiento de aguas - Heredades familiares del m.
con municipal para productos agrícolas, alojamiento de gana-
das - Mercados de abastos, otros varios. Terminada la lec-
tura de la referida comunicación la Corporación después de
una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar que
dar enterada, y proponer a la Corporación Provincial el abas-
tecimiento de aguas potables a esta localidad por ser una
de las mejoras de que más necesitada se encuentra este ve-
cindario, y que este acuerdo se comuniqué a la Presidencia de
la Diputación como Presidente de los Servicios Agrarios por
su conocimiento y efectos procedentes.

Adquisición de un aparato mul-
ticopista para las dependencias mu-
nicipales

Legitimamente hace uso de la palabra
la Presidencia para exponer que hace
unos días le ha visitado un representan-
te de la Casa S. Zander, de Barcelona,

para hacerle ver la conveniencia de la Corporación en la
adquisición de un aparato multicopista consistente a
las dependencias municipales, cuyo aparato rápido
se compone de 1 Caja de 50 clichés de cuartillas y prensa
1 Caja de papel químico de ~~cliché~~ cuartillas y prensa - 1 Caja
de 50 cliché tamaño folio, 1 Caja de 50 hojas de papel químico
Folio, 1 Caja de 3 frascos líquidos entintados, 1 caja de 12 cen-
tas "United" de color negro fijo, cuyo importe total ascien-
de a la suma de novecientos dieciséis pesetas con seten-
ta, cinco centimos (916,75) ptas, hace ver la Presiden-
cia las ventajas que supondría la adquisición de referido
aparato multicopista y lo somete a la deliberación de la
Corporación, y ésta oída las manifestaciones de la
Presidencia y después de una breve deliberación por una-
nidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia
para la adquisición a la Casa S. Zander de Barcelona
del aparato rápido multicopista antes expresado, con los ma-
teriales que se reseñan anteriormente, y que su importe de
novecientas dieciséis pesetas con setenta y cinco centi-
mos se abone a la referida Pasa en dos plazos y

con cargo al Capítulo Decretivo artículo Único del
presupuesto de gastos en curso —

Tras habiendo mas asuntos de que tratar
y como ningun Sr Gestor quisiera usar de la palabra
del Sr Presidente ferante la sesion de las veintituna horas
y quince minutos habiendose invertido en la misma das
horas y quince minutos y mandando extender la presen-
te que es firmada por el Sr Alcalde y señores que asisten de
toda la one yo el Secretario certifico:



A. González Rico D. Juan Gajardo
" " " " " "

Domingo del Hoyo Miguel Macías
" " " " " "

José Carrera

José Carrera

Sesion del día 15 de Agosto de 1946

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo González Rico

Sres Gestores

D. Alfonso Gajardo Hernandez

S. Manuel Lpez Hernandez

n Miguel Macías Solam

u Juan Sanchez Lopez

u José Macías Guayph

x Pedro Gomez Pintilla

n Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Calamonte sien-
do las diez y nueve horas del día quin-
ce de Agosto de mil novecientos cua-
renta y seis se reunieron en estas
Casas Consistoriales bajo la Presi-
dencia del Sr Alcalde D. Anselmo
González Rico los señores Gestores
cuyos nombres y apellidos al mar-
gen se expresan y que constituyen
la mayoría de los que componen la Comi-
sion Gestora del Ayuntamiento de este
pueblo asistidos de mí como Secretario de la
Comision Municipal con el finde celebrar.



la sesion ordinaria señalada para este dia

Al ser el acto por la Presidencia por el infrascrito secretario se dió lectura en clara voz al acta de la anterior celebrada el dia Treinta del pasado mes de Julio la cual fué aprobada y ratificada

Disposiciones Gacíases, segundamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito secretario se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena acordando la Corporacion quedar enterada y que en la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Fiestas con motivo del aniversario de la liberacion de este pueblo - - - - -

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como saben todos los señores señores el pasado dia Trece del actual se cumplió el Decimo aniversario de la liberacion de este pueblo por las fuerzas del Ejercito Nacional Libertador de la Patria y con el fin de conmemorar tan señalada fecha se celebraran por la Corporacion Municipal las actas religiosas y profanas que son de todos los señores señores como lo es por haber asistido a las mismas, como son la Misa Solemne en la Iglesia Parroquial y Te Deum en accion de gracias, asi como Solemne Responso ante la Cruz de los Caídos en memoria de los que dieron su vida por la Patria y finalmente una gran Verbena Popular en la Plaza de España; añade que los referidos actas religiosas y profanas importan la suma total de Trececientos noventa y tres pesetas, por lo que propone la aprobacion de las mismas, la Corporacion Municipal oidas las manifestaciones de la Presidencia, des pues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar aprobar los actas religiosas y profanas celebradas con motivo del Decimo Aniversario

de la liberación de este pueblo y acordar que el importe de los
mismo o sea la suma de Cien pesos noventa y tres pe-
setas se abonen con cargo al Capítulo Eccc, artículo
tercero, partida 3 del presupuesto de Gastos en curso -
Homenaje al Excmo Tenor Gobernador, dada lectura a la carta circular que con-
der Civil y Jefe Provincial.

Fecha Veintinueve del pasado mes de Julio
dirije el Sr Alcalde del Excmo Ayuntamiento
de Badajoz al Sr Alcalde en la que manifiesta que con-
cedida por el Cabildo en la fecha condecorativa del 18 de Julio
la Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros a nuestro
Gobernador Civil y Jefe Provincial del Maridamiento Camarada
Juan Luis Lopez Zúñiga, que por relevantes servicios
ha prestado a la jurisdicción siendo de toda justicia hacerle
el homenaje si que se ha hecho acreedor por sus mereci-
mientos, para este fin ha quedado abierta una cuenta
comienzo en la Caja Rural de la Capital en la que cada
Ayuntamiento pueda efectuar el ingreso de la cantidad
que estime conveniente contribuir al mismo; terminada
la lectura de la referida carta, la Corporación Municipal
reconociendo la justicia del homenaje que se proyecta
tributar al Gobernador Civil, Camarada Juan Luis Lopez
Zúñiga, y deseando contribuir al mismo por unanimi-
dad se acordó acordar destinar para tal fin la suma de
Cien pesetas las que serán abonadas con cargo al Capítulo
Dieciocho artículo Único, partida Única del presupuesto de
Gastos en curso y que este acuerdo se comunicase al Sr Al-
calde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz para su cono-
cimiento y efectos.

Carta del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Maridamiento }
Dada lectura de la carta particular que el Go-
bernador Civil y Jefe Provincial del Maridamiento
Excmo Sr Don Juan Luis Lopez Zúñiga dirije
con fecha seis del Octubrel, en contestación a la felicitación
que la Alcaldía le dirigió con motivo de la concesión de la Encomien-
da con Placa de la Orden de Cisneros que le ha sido concedida por
el Cabildo; en la que manifiesta que con verdadera alegría



recibe la cariñosa felicitación de esta Junta con motivo de la reciente distinción de que ha sido objeto en su nombre en todos los Certores, quedando reconocido por el recuerdo que se le dedica con tal motivo; terminada la lectura de la referida carta la Comisión por unanimidad se sirvió acordar quedara enterada

Instancia de Narciso Galan Puerto solicitando licencia para obrar

En la lectura de la instancia que el vecino de esta localidad Narciso Galan Puerto dirije con fecha octavo del actual al Sr. Alcalde en la que expone que habiendo adquirido un solar de las existentes en la finca de Sebastian Ilcam y deseando levantar una casa habitacion con una sola nave que mide a proxima mente nueve metros de fachada por habiéndose comprado para habitula el fincante con su familia, termino solicitando la oportuna autorizacion para ello; y la Comision despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvio acordar por la referida instancia al Sr. Fiscal subdelegado de la Vivienda y a la Comision de Ornato para su inspeccion e informe respectivamente

"La Razon de un Caudillaje"

En la lectura de la carta circular que con fecha de ayer se dirije al Sr. Alcalde, desde Madrid en la que expone que sin duda de conocimiento de lo que se trata iba, se ha recibido devuelto el reembolso de la lamina en colores titulada "La Razon de un Caudillaje" que por indicacion superior viene a remitir, habiendo sido declarada de utilidad y adquirida por todas las Centras Oficiales, remite nuevamente sin reembolso rogando que su importe de veinticinco pesetas se las envíen en la forma que estime mas conveniente; terminada la lectura de la expresada carta y examinada detenidamente por todas las Juntas Certores la referida lamina en colores y dada la importancia y el merito que la misma encierra por unanimidad

la Corporación se sirva acordar adquirida, que en un
 parte de veinticinco pesos se remita al Autor de la
 misma, en Calle Buiton de los Herreros n.º 32 - con cargo
 al Capitulo Dieciséis artículo Único partida Única del
 presupuesto de Gastos en curso -

Yo habiendo mas asuntos de que tratar, como
 ningún señor Senta quisiera usar de la palabra el
 Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna
 horas y cuarenta y cinco minutos habiéndose in-
 vertido en la misma dos horas y cuarenta y cin-
 co minutos, mandando extender la presente
 acta que firmen los señores que asisten de todo
 lo que yo el Secretario certifico -



A. González Rico

Pedro Jimen

[Signature]

Domingo José Mayo

Miguel Macías

Juan Sanchez

Domingo José Mayo

[Signature]

Sesión del día 30 de Agosto 1946

Señores que asisten

Presidente

A Anselmo González Rico

Señores Gestores

A Alfonso Cajardo Hernandez

A Manuel José Hernandez

A Miguel Macías Talayo

A Pedro Gómez Pimilla

A Juan Sanchez López

En el pueblo de Calamante siendo las
 diecinueve horas del día treinta de Agosto
 de mil novecientos cuarenta y seis se reu-
 nió en estas Casas Consistoriales y bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo
 González Rico los señores Gestores, cuyos
 nombres y apellidos al margen se ex-
 presan y que constituyen la mayoría de los que
 componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento

POAMEX

D. Jose Maria Sajaedo
D. Domingo del Pozo Padiguer
Secretario
D. Jose Carrera Zamora

to de este pueblo asistidos de mi secretario
cretario de la Corporacion con el fin de
celebrar la sesion ordinaria de la Corporacion
para este dia



Al efecto el acto por la Presidencia por
mi el Secretario fue leida el acta de la ultima sesion
celebrada el dia quince del actual la cual fue apro-
bada y ratificada

Disposiciones
oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia
por mi el infrascrito Secretario se dio lectu-
ra en clara y alta voz a las disposiciones y
correspondencia oficial habida durante la quin-
cena recordando la Corporacion queda enterada
y que por la Presidencia se de cumplimiento
a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Liquidacion del recargo municipal
sobre consumo de gas y electricidad
en el 2º trimestre del año actual

Dada cuenta de la declaracion jurada
que presenta el Sr. Ingeniero Jefe accidental
del Departamento de Badajoz de la Compa-
nia Sevillana de Electricidad con fecha

seis del actual para liquidar la parte correspondiente
al recargo municipal sobre consumo domestico de elec-
tricidad correspondiente al segundo trimestre del
año actual de la cual resulta que la cantidad liqui-
da a percibir por esta Corporacion es de doscientas noventa
y tres pesetas con setenta y cuatro centimas (293.74)
la Corporacion municipal despues de una breve delibera-
cion por unanimidad se sirvió acordar quedar ente-
rada

Telegrama de la Casa Civil
de S. M. el Rey del Estado

Dada lectura al Telegrama que el Jefe de la
Casa Civil de S. M. el Rey del Estado, dió el
con fecha 17 del actual en el que manifiesta

que la Excelencia el Jefe de Estado aprueba sentimien-
to que expresa su amable telegrama en nombre esa
Corporacion secundario y suyo propio con motivo deci-
mo aniversario liberacion ese pueblo, terminada

Informe que emite el Sr. Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Mérida

la lectura del referido telegrama la Corporación Municipal por unanimidad se acordó acordar la orden entera de

Dada lectura al informe que con fecha veintiseis del actual emite el Sr. Interventor

de los fondos del Ayuntamiento de Mérida, D. José M.^o Sallón sobre ejecución de obras de abastecimientos de aguas, y sobre viviendas protegidas, en el que se pone de manifiesto, los beneficios que otorga el Estado a los Ayuntamientos en las ejecución de referidas obras; y en lo referente a las viviendas protegidas tales beneficios consisten en: 1.^o Bonificaciones tributarias de varias clases; 2.^o Prejuntas del 50% del importe total de las obras a un interés legal y a reintegrar en 20 anualidades, 3.^o Anticipo del 40% del importe total de las obras sin devengar intereses y a reintegrar en 20 anualidades y 4.^o Primas a la construcción consistentes en el abono de una cantidad que puede oscilar entre el 10 y el 20% del coste real de la construcción; además de otros beneficios de menor importancia; terminada la lectura del referido informe y después de una amplia y detenida deliberación en la que intervinieron todos los señores señores por unanimidad se acordó dedicar la parcela de terrenos que posee este Ayuntamiento al barrio Castillo del Zorro para la construcción de las viviendas protegidas que en la misma puedan levantarse y autorizar a la Presidencia para que se ponga al habla con un Sr. Arquitecto titulado con el fin de que reconozca la referida parcela y conviente con el referido acuerdo de esta Corporación la formación del oportuno proyecto y presupuesto de las referidas viviendas y así mismo se acordó requerir al vecino de esta D.^o Felipe Morilla Rodríguez que actualmente viene disfrutando dicha parcela para que la deje libre y a disposición de este Ayuntamiento a las fines antes expresados.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-
gun señor Gestor quisiera usar de la palabra etc.
El Presidente levanto la sesion a las veintiseis ho-
ras y veinte minutos, habiendose invertido en la mis-
ma una hora y veinte minutos habiendose interdi-
do en mandando extender la presente acta que fir-
man los señores que asisten de todo lo que yo el se-
cretario certifico:



El Gerente *Manuel Gomez*
Miguel Macias *Juan Sanchez*
Pedro Gomez *Domingo del Hoyo*

Jose Carrera

Sesion del dia 15 de Septiembre de 1916

Señores que asisten
 Presidente

- D. Anselmo Gonzalez Rios
- Sres Gestores
- D. Alfonso Sajardo Hernandez
- " Manuel Diaz Hernandez
- " Miguel Macias Galano
- " Jose Macias Sajardo
- " Juan Sanchez Lopez
- " Pedro Gomez Pinilla
- " Domingo del Hoyo Rodriguez
- secretario
- D. Jose Carrera Tamara

En el pueblo de Cabamonte siendo las die-
cinueve horas del dia quince de Septiembre del
año mil novecientos catorce y seis se reu-
nieron en estas Casas Consistoriales, bajo la
Presidencia del Sr Alcalde D. Anselmo Gonzalez
Rios, los señores Gestores cuyos nombres y
apellidos al margen se expresan y que cons-
tituyen la mayoria de los Gestores que com-
ponen la Comision Gestora del Ayuntamiento
de este pueblo asistidos de mi como secretario
de la Corporacion Municipal con el fin de cele-
brar la sesion ordinaria señalada para este
dia

Alierto el acto por la Presidencia por mi
el secretario se dio lectura al acta de la anterior

Disposiciones
oficiales

lebrado el día treinta del pasado mes de Agosto la cual fue aprobada y ratificada

seguidamente y de orden de la presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena precedente la Corporación quedara enterada y que por la Alcaldía se de cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación

Carta circular del Presidente
de la Excmo. Diputación Provincial

Dada lectura a la carta circular que con fecha cinco del actual dirije a esta Alcaldía el Sr. Presidente de la Excmo. Di-

putación Provincial, en la que hace referencia al acuerdo adoptado por la Corporación Provincial de recargar en un 10% las cuotas de la contribución rústica y pecuaria de la provincia; interesa que la Corporación Municipal adopte los citados acuerdos, toda vez que las razones legales, económicas en que el mismo se apoya son las de dotar a la provincia de unos Centros de Mejores sanitarios que cumplan la misión que les corresponde, sostenimiento de las atenciones de beneficencia, así como acometer empresas que han de contribuir al mayor esplendor provincial, tales como las de completar la red de caminos vecinales y la repoblación forestal, al propio tiempo creación de los servicios Agropesquero y proyecto de la construcción de mil viviendas de tipo rural y termina manifestando que si bien el acuerdo de recargar el 10% de la contribución es el máximo autorizado por la ley sin embargo es seguro que el Ministerio de Hacienda al resolver el expediente reducirá el recargo al 5 ó 6 por 100, y que desde luego este recargo que se pretende establecer es con carácter transitorio.

Terminada la lectura de la referida carta la Corporación Municipal por unanimidad se sintió acordado que dar la misma pendiente de resolución hasta la próxima

Escrito de los Gestores Ad-
ministrativos de la provincia

13
Cada lectura al escrito circular que con fecha
veinte del pasado mes dirijen a todos los Ayun-
tamientos los Gestores Administrativos de las
representantes de las Municipalidades en la Capital, en el que
manifiestan, que dada la importancia, trascendencia
y responsabilidad que para la función gestora, representa
el percibo, rapido directo, economico de las Cuotas Com-
pensatorias por sujeción del Repartimiento General de
Utilidades, Pesos, Medidas, etc., conforme a la vigente
Ley de Bases de Regimen Local de 17 de Julio de 1945, con-
tidades que una vez cobradas han de remesas a los Ayun-
tamientos en la forma que se les ordene; a fin de que
este nuevo servicio que los Gestores van a prestar,
no puede considerarse como una gestión mas seti-
buidas mediante la asignación anual que por la gestión
ordinaria vienen percibiendo de las Corporaciones Municipales
las cuales no están ajustadas a la escala del art. 143 de sus
Estatutos profesionales, y han sido toleradas por las mismas,
mientras el trabajo no rebasa la mera actividad de la
gestión administrativa determinada en dicho estatuto pero
que ahora se supera al surgir un servicio tan extraordinario
y de tanta importancia y responsabilidad como
el que nos ocupa; ademas de lo anteriormente expuesto
hacen constar solo a titulo de informacion, las estipulaciones
de sus Estatutos profesionales que independientemente
de las honorarios fijos, señalan en el art. 143 los que han de
percibir el Gesto por el cobro de cantidades en metálico
que realicen en Cajas del Estado o de cualquier otro estableci-
miento publico conforme a una escala que tiene como tipo
el 11 por ciento para las cantidades superiores a 50,000 pta.
y como ningun Gesto ha hecho objeción hasta ahora del
dicho articulo apesar de ser tan exigua la retribución que vienen
percibiendo pero ahora el nuevo servicio que empiezan a rea-
lizar justifica plenamente el motivo de esta exposición y el acor-
do en que se basa de notificar a los Ayuntamientos sus propo-
siciones

to de percibir el uno por mil de las respectivas nominas de Cupos de Compensacion, constando de antemano con la conformidad de las Corporaciones municipales o quienes sufran, ya que si al utilizar ahora en parte sus Branceles en cuanto al cobro de estas cantidades se refieren ocasionan un insignificante gasto, han de tener en cuenta las Corporaciones que con el tan a retribuirlas un servicio que una vez normalizado equivaldrá a la recaudación puntual, económica y sin otras mermas ni aun partidas fallidas del más importante ingreso municipal: Terminada la lectura del referido escrito la Corporación Municipal por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y que este acuerdo se comuniqué al Sr. D. Don Príncipe Gonzalo Grande como Jefe Administrativo, representante de este Ayuntamiento en Badajoz para su cumplimiento y efecto.

Gestiones para la fijación del Cupo de Compensación

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que a pesar de cuantas gestiones que tanto oficial como particular se ha hecho por la Alcaldía y Secretario en la Delegación de Hacienda y Gobierno Civil de la provincia para conseguir no solo la fijación del límite máximo del Cupo de compensación a este Municipio, ya que como los Sres Gestores saben el cupo de compensación de este pueblo constituye la casi totalidad de los ingresos con que cuenta este Municipio, sino para que abonaran alguna cantidad a cuenta del referido Cupo; no han dado resultado satisfactorio alguno to da vez que las referidas Autoridades han contestado manifestando que no es de sus atribuciones el fijar el referido Cupo y por lo tanto abonar cantidad alguna a cuenta del mismo, sino que el Organismo encargado de resolver la referida petición es el Consejo Administrativo del Fondo de Compensación, Organismo dependiente de la Dirección General de Contribuciones y Regimen de Empresas; por ello y en vista de que la situación económica es actualmente muy apu

rada, ya que ha ido haciéndose frente a las obligaciones municipales con cargo a la existencia en Carga del ejercicio anterior la cual se ha agotado ya; por lo que se nombra una Comisión que se traslade a Madrid para exponer en la Dirección General de Contribuciones y Regimen de Impuesto, la crítica situación de este Municipio; y la Corporación veidas las manifestaciones de la Presidencia y encontrándolas conformes por unanimidad se sirvió acordar nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde, Secretario de la Corporación para que se trasladen a Madrid con el objeto antes indicado, y que los gastos de viajes y estancia en Madrid se aborden con cargo al Capítulo Dieciocho artículo único del presupuesto de gastos al encargo.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Señor quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma dos horas y diez minutos y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico.



El Concejo dice
 Miguel Acuña Rep. Juan Gomez
 Pedro Lopez Domingo del Noy
 José Carrera

extraordinaria
 Sesión del día 30 de Septiembre 1945
 Señores que asisten
 Presidente } En el pueblo de Balamonte siendo las
 diecinueve horas del día veintiocho de

Don Anselmo Gonzalez Pico
Pres Gestores
D. Alfonso Gajardo Hernandez
" Miguel Macias Solano
" Juan Sanchez Lopez
" Jose Macias Gajardo
" Domingo Rodriguez del Huvo
" Pedro Gomez Similla
Secretario
D. Jose A. Carrera Samana

Septiembre del año mil novecientos sesenta y seis se reunieron previa convocatoria, en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Pico los Pres Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convoca

da para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada

Fallecimiento del Segundo
Teniente de Alcalde

Segundamente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como han podido observar los Pres Gestores por la convocatoria circulada el objeto de esta sesión no era otro que el de darles conocimiento de que en la tarde de hoy ha fallecido repentinamente en su domicilio particular el que hasta hoy ha sido Segundo Teniente de Alcalde de esta Corporación Municipal don Manuel Guez Hernandez, y celebrándose mañana día veintinueve por la tarde el funeral y entierro propone se acuerde asistir en Corporación a dicho acto; terminada las manifestaciones de la Presidencia, la Corporación Municipal por unanimidad se sirvió acordar; Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su Segundo Teniente de Alcalde D. Manuel Guez Hernandez; Que la Comisión Gestora asista en Corporación al acto del funeral y entierro; Que se compre una corona o un pensamiento como eterno recuerdo del finado compañero y se le envíe a su viuda y finalmente que se term

te la sesion en señal de duelo por la perdida de este miembro de la Corporacion Municipal, a bonandose el impate concurra a Impunito. La Presidencia en vista del precedente acuerdo levanto la sesion a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos habiendose celebrado en la misma cuarenta y cinco minutos, mandando extender la presente acta que firman los señores que asistieron de todo lo que yo el secretario certifico: En fe lineas = Extraordinaria = Vale = Enmendado = 28 = Vale tambien



Alfonso G. Pico

Alfonso G. Pico

Miguel Macías

Juan Sanchez Lopez

Pedro Gomez

[Signature]

Domingo del Mayo

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre 1946

Señores que asisten

- Presidente
 D. Alfonso Gonzalez Pico
 Los Gestores
 D. Alfonso Gajardo Hernandez
 Miguel Macias Olano
 Juan Sanchez Lopez
 Jose Macias Gajardo
 Pedro Gomez Pirilla
 Domingo del Mayo Rodriguez
 Secretario
 D. Jose A. Barrera Lamanna

En el pueblo de Balamonté siendo las dieciocho horas del día treinta de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Gonzalez Pico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de las que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria

señalada para este día.

Abier

Disposiciones
oficiales

to el acto por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura al acta de la anterior celebrada con caracter extraordinario el día veintiocho del actual la cual fue aprobada y ratificada seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento o cuanto afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de la Beneficencia Municipal en el 3^o trimestre año actual

Toda lectura a la cuenta de los medicamentos despachados en su oficina de Farmacia por el Farmacéutico Titular don Alfonso Bayardo Merilla durante el tercer trimestre del año actual a los enfermos de la Beneficencia Municipal y que asciende a la suma total de quinientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos (547.50 pts) la Corporación Municipal después de una detenida deliberación y encontrandola conforme con las recetas extendidas por el Dr. Facultativo Titular por unanimidad se acordó acordar prestar a las mismas su aprobación y que su importe antes expresado de quinientos cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos se abone al interesado con cargo al Capítulo Octavo art. 1^o partida sexta del vigente presupuesto de gastos en curso

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz durante el 3^o trimestre del año actual

Examinada detenidamente y acto seguido la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Francisco González Arguer, rinde del movimiento de los fondos de este Municipio que abran en su poder durante el tercer trimestre del año actual de la cual resulta que los ingresos habidos durante dicho trimestre incluido el saldo del trimestre anterior asciende a la suma total de Cuatro mil Cuatrocientas treinta y ocho pesetas con ^{setenta y nueve} ~~veinte y nueve~~ centimos (4.438.79 pts) y los

gastos incluidos durante expresado trimestre la suma
de mil novecientos treinta y nueve pesetas con
treinta y cinco centimos (1.939.65pta) resultando una
existencia en poder del expresado Agente D. Francisco San
zola Arquer de Dos mil cuatrocientas noventa y nueve
pesetas con dieciocho centimos (2.499.18pta). El Cuerpo
Nacional Municipal después de una breve deliberación y
encontrándola conforme con las justificaciones que a la
misma se unen por unanimidad se acordó acordar
prestar a la misma su aprobación, que este acuerdo se
comunique al referido Agente para su conocimiento
y efectos.

Resultado de las gestiones realizadas en Madrid. Hace uso de la palabra la Presidencia
que preside y manifiesta que en virtud
de la autorización concedida por acuer-
do de esta Comisión del día quince del actual se
trasladó el pasado día diecisiete a Madrid acom-
pañado de los Secretarios de la Corporación con el fin
de gestionar en la Dirección General de Contribuciones
y Régimen de Empresas la fijación del Cupo de
Compensación a este Municipio, y después de varias
visitas a funcionarios de la Dirección, los trame-
tieron que en la primera reunión que celebraría
el Consejo Ordenador del Fondo de Compensación, el
día veinticinco del actual, se acordaría por el Con-
sejo el Cupo de compensación que se asigna a este
Municipio así como también, el pago de alguna
cantidad a cuenta del referido cupo; habiendo ges-
tionado de dicho organismo superior se le asignara
cuando menos la suma de Ochenta y cinco mil
setecientos tres pesetas con ochenta y cuatro centimos
que es la media aritmética obtenida por la supre-
sión del Repartimiento General de Utilidad del Impues-
to de Inquilinatos; añade que por carta particular
recibida de un señor de Madrid, por conducto del Inter-

ventor de fondos de Mérida; se sabe que el referido Consejo acordó como habían prometido en la Dirección General señalar la expresada suma de ochenta y cinco mil setecientas tres con ochenta y cuatro ptas (85.703.84 ptas) en concepto de Cupo de compensación este Municipio y finalmente hace constar que los gastos de viaje y estancia en Madrid realizados por la Comisión y Comandante a tal efecto ascienden a la suma de setecientas cincuenta pesetas; la Corporación Municipal a las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad se adhirió a acordar prestar a las gestiones realizadas por la Comisión en Madrid su aprobación y que los gastos suplidos por la misma por viajes y estancia en la Capital de España o sea la suma de setecientas cincuenta pesetas se abone a la misma con cargo al Capítulo dieciséis artículo 11 del presupuesto de gastos en curso -

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Dn. quisiera usar de la palabra del Sr. Presidente levántase la sesión a las veinte y cinco y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico



J. González Díaz

Miguel Mancebo

Antonio J. J. J.

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Domingo del Rey

Domingo del Rey

Jose Carrera

1943

sesion ordinaria del dia 15 de Octubre 1943

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Ses Secretares

D. Alfonso Casado Hernandez

Miguel Macias Salas

Pedro Gomez Penilla

Juan Sanchez Lopez

Jose Macias Casado

Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. Jose A. Carrera Samana.

Con el pueblo de Calamante a las diecinueve horas del dia quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron previa citacion bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Pico, los señores Secretares cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituye la mayoria de los que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Al efecto el acto por la Presidencia por mi

el secretario se dio lectura al acta de la anterior celebrada el dia treinta del pasado mes la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Acto seguido por mi el secretario se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial traídas durante la quincena acordando la Corporacion quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento o cuanto afecte o interese a este municipio.

Instancia de D. Drego Bonena Gomez solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura a la instancia que el Sr. Cura Parroco de Arroyomolinos de

Montamchez y natural de este pueblo don Drego Bonena Gomez dirijió al Sr. Alcalde con fecha trece del actual en la que expone que deseando adquirir un nicho de los que tiene en venta este Ayuntamiento y entre ellos el señalado con el n.º 14 de la Calle Fray Servat Segundo Derecha. termina solicitando se le conceda la propiedad del mismo; la Comision Gestora despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió hacer

por conceder el expresado D. Diego Barrera Gomez la propiedad del nicho antes reseñado previo pago de la suma de sesenta y una pesetas importe del mismo; y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efecto. —

Instancia del vecino Eustaquio Barrera Merillo solicitando la propiedad de un nicho } Dada lectura de la instancia que el vecino de esta

localidad Eustaquio Barrera Merillo dirije con fecha trece del actual al Sr. Alcalde de esta que expone que deseando adquirir uno de los nichos que posee este Ayuntamiento y entre ellos el señalado con el n° 36 de la Calle Transversal Segunda Derecha del Cementerio Municipal previo pago de su importe; la Comisión Gestora despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado D. Eustaquio Barrera Merillo el nicho antes reseñado previo pago de la suma de sesenta y cinco pesetas importe del mismo; y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efecto. —

Instancia del vecino Bartolomé Caballero Mayo solicitando la propiedad de un nicho } Dada lectura de la instancia que el vecino de esta localidad Bartolomé

Caballero Mayo, dirije con fecha nueve del actual al Sr. Alcalde, en la que expone que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene de venta el Ayuntamiento, y entre ellos el señalado con el numero 2 de la Calle Transversal Segunda Derecha del Cementerio Municipal previo pago de su importe, solicita la propiedad del mismo; y la Comisión Gestora despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Bartolomé Caballero Mayo la propiedad del nicho antes reseñado previo pago de la suma de sesenta y una pesetas importe del mismo; y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efecto. —

no habiendose mas asuntos de que trata y como

ningun. Si Pertor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte horas y cinco minutos habiendose invertido en la misma sesion cinco minutos y mandando extender la presente acta que firman las señores que asistieron de todo lo que yo el Secretario certifico:



A. Gonzalez Rico

Miguel Macias

Pedro Gomez

Juan Sanchez

Domingo del Riego

Jose Carrera

Resion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1946

Señores que asistieron

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rico

Señores Gestores

D. Alfonso Cayado Hernandez

Miguel Macias

Pedro Gomez

Juan Sanchez

Jose Macias

Domingo del Riego

Secretario

D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Calabonte siendo las diecinueve de Octubre del año mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Gonzalez Rico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que componen la mayoría de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la anterior celebrada el dia quince del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente, yo el infrascrito Secretario, de orden de la Presidencia di lectura a las disposiciones

59
y correspondencia oficial habida durante la quincena acor-
dando la Corporación quedase enterada y que por la Pre-
sidencia se de cumplimiento a cuanto afecte e interese
a esta Corporación.

Oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil
con motivo del fallecimiento de un Sr. Gestor

Dada lectura de la comunicacion
del referido primer numero 2.462 de
con fecha del dia Dieciocho del ori-

tual dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la
que expone que recibida el oficio de esta Alcaldia de fecha vein-
tyocho del pasado mes de Setiembre en el que se le da cuenta del
fallecimiento del Sr. Manuel Diaz Fernandez, por
trixia a la Corporacion Municipal el sentimiento del Gobier-
no Civil por la muerte de dicho colaborador, y ordena
se haga extensivo dicho pesame a la familia del finado, con
de que con el fin de cubrir la vacante producida en la
Comision Gestora se remita por la Alcaldia al Cuerpo
Civil una propuesta en tema para cubrir referida vacan-
te. terminada la lectura de la referida comunicacion
la Corporacion despues de una breve deliberacion por una
mayoria se sirvió acordar ~~se~~ exprese al Excmo. Sr. Gober-
nador Civil el agradecimiento de la Corporacion por el pe-
same que envia por el fallecimiento de dicho Sr. Gestor, y que
por la Presidencia se de a la Sra. Viuda del finado el pesa-
me en nombre de referida Superior Autoridad, asi como tam-
bien se remita por la Presidencia la propuesta en tema
que ordena para cubrir la vacante producida por dicho
fallecimiento.

Instancia de Feliciano Lechon Fernandez
solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura de la instan-
cia que el vecino de esta local-
idad Feliciano Lechon Per-

ripides dirige con fecha veinticinco del actual al Sr. Al-
calde en la que manifiesta que desearia adquirir en pro-
piedad uno de los nichos que tiene de venta el Ayuntamiento
y entre ellos el señalado con el numero 23 de la Calle Fran-
cesca 2ª izquierda del Cementerio Municipal por el pago de su

imparte, y termina solicitando la propiedad del mismo la Corporación terminada la lectura de la referida instancia y después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado D^o Feliciano Vecina y Vecina la propiedad del nicho antes señalado previo pago de la suma de sesenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Cruz Mercillo Barrera, Dada lectura de la instancia solicitando la propiedad de un nicho - } que la vecina de esta localidad D^o Cruz Mercillo Barrera dirije con fecha cinco del actual al

Alcalde en la que manifiesta que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene a la venta el Ayuntamiento y entre ellos el señalado con el número 84 de la Calle Lateral Izquierda previo pago de su importe termina solicitando la venta del mismo y la Corporación Municipal después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder a la expresada D^o Cruz Mercillo Barrera la propiedad del nicho antes señalado previo pago de la suma de sesenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué a la interesada para su conocimiento y efectos -

Instancia de Inés García Morilla, Dada lectura de la instancia solicitando la propiedad de un nicho - } que la vecina de esta localidad D^o Inés García Morilla dirije al

Alcalde en la que expone que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene de venta el Ayuntamiento de este pueblo y entre ellos el señalado con el número 154-A de la Calle Fondo del Cementerio Municipal previo pago de su importe solicita la propiedad del mismo y la Corporación Municipal terminada la lectura de la referida instancia y después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder a la expre

señala Lores Garcia Morilla la propiedad del nicho antes
señalado previo pago de la suma de ochenta y cinco pesetas
importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué a la
interesada para su conocimiento y efectos.

Liquidación del recurso municipal
sobre consumo de gas y electricidad
en el 3.º trimestre del año actual

Leída la declaración firmada que presenta
el Sr. Ingeniero Jefe del Departamento de
Badajoz de la Compañía Sevillana de Elec-
tricidad con fecha veintiseis del actual al
Ayuntamiento para liquidar la parte correspondiente del
recurso municipal sobre consumo doméstico de gas y elec-
tricidad correspondiente al tercer trimestre del año
actual de la que resulta que la cantidad líquida a perci-
bir por el Ayuntamiento en el expresado período es
la de trescientas sesenta y cuatro pesetas con
veinte céntimos (364.20 pts) la Corporación muni-
cipal después de breve deliberación por unanimi-
dad se sirvió acordar prestar a la referida liquida-
ción su aprobación y quedar extinguida.

Instancia de Don Zoilo Sanchez Fernandez
solicitando la propiedad de un nicho.

Dada lectura de la instan-
cia que el vecino de esta don
Zoilo Sanchez Fernandez presen-
ta con fecha veintisiete del actual en la que expone que
deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que
tiene en venta este Ayuntamiento previo pago de
su importe y entre ellos el señalado con el número
110 de la Calle Fravasar 2.º Derecha del Cemente-
rio Municipal, solicita la propiedad del mismo la
Corporación Municipal después de una breve delibera-
ción por unanimidad se sirvió acordar conceder
al expresado D. Zoilo Sanchez Fernandez la propiedad
del referido nicho previo pago de la suma de ochenta
y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo
se comuniqué a la interesada para su conocimiento y
efectos.

Instancias de D.º Antonia de las Puentes Lopez y Dada lectura de la

4
solicitando la propiedad de un nicho } intenciones que la vecina de esta
localidad Sr. Antonia de los



Rios Lopez dirije al Sr. Alcalde con fecha veinticinco del actual en la que expone que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tienen a la venta el Ayuntamiento y entre ellos el señalado con el n.º 113 de la Calle Transversal 2.ª Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de su importe, termina solicitando la propiedad del mismo, y la Corporación Municipal despues de una breve deliberación por unanimidad se sintio acordar conceder a la expresada Sr. Antonia de los Rios Lopez la propiedad del nicho antes mencionado del Cementerio Municipal previo pago de la suma de setenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué a la interesada para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los Señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las once y cinco minutos, habiéndose invertido en la misma dos horas, mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de que yo el Secretario certifico.

El Corral de Rio
Miguel Uscio
Coto Juan
D. Juan Goyardo
Juan Landrau
Domingo del Hoyo
Jose Carrera

Resion Ordinaria del dia 15 de Noviembre 1946

Señores que asisten

Presidente

D. Angelmo Gonzalez Rico
Dios Gestores

D. Alonso Gairado Hernandez

" Miguel Macias Solano

" Jose Macias Gairado

" Pedro Gomez Penilla

" Juan Sanchez Lopez

" Domingo del Hoy Rodriguez

Secretario

D. Jose A. Canera Lamana

En el pueblo de Calamonte siendo las die
cinco horas del dia quince de Noviembre
de mil novecientos cuarenta y seis, se reu
nieron en estas Casas Consistoriales, ba
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel
mo Gonzalez Rico los Señores Gestores
cuyos nombres, y apellidos al margen
se expresan y que constituyen la
mayoria de las que componen la
Comision Gestora asistidos de mi
como Secretario de la Corporacion
Municipal con el fin de celebrar la
sesion ordinaria señalada para este

dia

Disposiciones
oficiales

Abierto el acto por la Presidencia por mi el
infraescrito secretario se dio lectura al acta de la
anterior celebrada el dia treinta del pasado mes
de Octubre la cual fue aprobada, ratificada
seguidamente y de orden de la Presidencia
por mi el infraescrito secretario se dio lectura
en clara y alta voz a la disposiciones, corres
pondencia oficial habida durante la quincom
alordando la Corporacion quedara enterada
y que por la Presidencia se hiciera cumplimiento a
lo tanto afecto o interese a esta Corporacion.

Instancia de Don Felix Santoyo Prieto
solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura al acta
tancia que el vecino de es
ta localidad D. Felix San

trayo Prieto, diriji con fecha trece del actual
al Sr. Alcalde en la que expone que deseando cons
truir un nicho en el Cementerio Municipal en la
dante con el que en la Calle Frayoversal 2º de
recha de este Cementerio posee la vecina D.ª Lui
sa Barrera Ruiz y solicitando para ello la

oportuna autorización solicitada de la Corporación la autorización para ello; y la Comisión de Fomento despues de una breve deliberación y visto, el presidente de la Comisión de Ornato por unanimidad se sirvió acordar autorizar al referido D. Felix Santiago Prieto la autorización necesaria para conotuir un dicho lindante con el que posee la vecina D. Juana Barrera Pina en la Calle Transversal del Cementerio Municipal, concediendole un trazo de terreno de circo metros cuadrado previo pago de la suma de veinticinco pesetas el metro cuadrado segun determina la Ordenanza correspondiente aprobada por este Ayuntamiento, y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento, efectos

Instancia de los vecinos D. Julian D. Jesus y D. Salomé Hernandez Gajardo solicitando la propiedad del nicho del Cementerio

Leida la instancia que los vecinos de esta localidad D. Julian D. Jesus y D. Salomé Hernandez

Gajardo dirijen con fecha trece del actual al Sr. Alcalde en la que exponen que deseando adquirir el nicho numero Once de la Calle Transversal 2.ª Izquierda de este Cementerio Municipal propiedad del Municipio solicita la venta del mismo y la Corporación Municipal despues de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder en propiedad a expresados D. Julian D. Jesus y D. Salomé Hernandez Gajardo la propiedad del referido nicho previo pago de la suma de Noventa y cinco pesetas importe del mismo, y que este acuerdo se comuniquen a los interesados para su conocimiento, efectos

Instancia de D. Manuel Garcia Barrera solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta localidad D. Manuel Garcia

Barrera dirije con fecha catorce del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que deseando adquirir en propiedad el número 11, 11 A de la Calle Transversal 1ª Izquierda del Cementerio Municipal solicita de la Corporación la venta del mismo y la Corporación después de una breve deliberación por unanimidad se sintió acordar conceder al expresado Manuel Garcia Barrera, la propiedad del referido número 11, 11 A de la Calle Transversal 1ª Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de la suma de setenta y cinco pesetas, importe del mismo y que este acuerdo se comunicare al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia del Secretario D. José Carrera Zamana solicitando el reconocimiento de un quinquenio } Para lectura a la instancia que el in-

frascrito Secretario dirije al Sr. Alcalde y miembros de la Corporación en la que expone que en el Escalafón del Cuerpo de Secretarios de Administración Local de Segunda Categoría confeccionado por la Dirección General con fecha doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, figura el infrascrito Secretario con el número 57 de orden y con un total de servicios efectivos de diez años, diez meses y veintiun días en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, y a partir de esa fecha ha desempeñado el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, durante los años de mil novecientos cuarenta y mil novecientos cuarenta y uno hasta el día nueve de mayo de dicho año en que cesó en el cargo y finalmente a partir del día trece de Octubre del año mil novecientos cuarenta y tres en que tomó posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento, continúa en la actualidad en el desempeño de la misma, hace un total hasta el día quince de Agosto del año actual de quince

años de servicios efectivos, y como quiera que por
 la Corporación se le tiene reconocido solamente dos
 quinquenios, habiendo cumplido en fin mes de Agosto
 del año actual el tercer quinquenio, de conformidad
 con lo que dispone el art. 165 de la vigente
 Ley Municipal, solicita de la Corporación Municipal
 que si a bien lo tiene a bien acordar conceder al in-
 fante secretario, el tercer quinquenio a partir del
 día primero de Agosto del año actual, reconociendo
 le el crédito que le corresponda a partir de dicha fecha
 y la Corporación Municipal terminada la lectu-
 ra de la referida instancia y después de una breve de-
 liberación y reconociendo la justicia de la petición
 por unanimidad se sirvió acordar conceder al in-
 fante secretario el tercer quinquenio a partir del
 día primero de Agosto del año actual y reconocerle
 así mismo un crédito de seiscientos noventa
 y una pesetas con sesenta y cinco centimos, im-
 porte del referido quinquenio desde el día primero
 de Agosto hasta el treinta y uno de diciembre del año
 actual inclusive, que se consignará en el próximo
 presupuesto, que este acuerdo se comunicare al in-
 teresado para su conocimiento y efectos.

Visita de un Arquitecto
 a esta localidad

Seguidamente hace uso de la palabra
 la presidencia y manifiesta que con
 el fin de reconocer si reúne condiciones
 del terreno propiedad de este Municipio al sitio Cas-
 tello del Arroyo, terminación de la Calle General Sa-
 que, para la construcción en los mismos de un grupo
 de vivienda protegidas se había puesto al habla con
 el Arquitecto Colegiado de la Ciudad de Mérida,
 D. Rafael Díaz Sdrasola, quien había manifestado
 no tener inconveniente en venir a visitar, recono-
 cer dichas terreno y por ello lo pone en conociemien-
 to de la Corporación Municipal para si se digna esta



acordar aceptar el nombramiento de este Sr. y en caso afirmativo dentro el proximo dia diecisiete del actual al objeto antes indicado; y la comparecion o las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se sirvió acordar nombrar al referido Arquitecto D. Rafael Diaz Sarasola, para que se encargue de reconocer los expresados terrenos para la construccion de un grupo de viviendas protegidas en los mismos y autorizar a la Presidencia para que con cargo al Capitulo dieciocho articulo unico del presupuesto de Gastos en curso abone los gastos que la remita del referido Arquitecto origine, y sea a comuniquen este acuerdo a dicho Sr. Diaz Sarasola para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr. Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintuna horas y diez minutos habiendose invertido en la misma dos horas y diez minutos; mandando extender el presente acta que firman los señores que asistieron todo lo que yo como Secretario certifico:



Honorable Sr.
Miguel Macías
Juan Sanchez

Refrendo y firmo
Domingo delgado
Pedro Jover

José Barrera

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1946
Señores que asisten En el pueblo de Badajoz a las diez
Sr. Alcalde y nueve horas del dia treinta de Noviembre del

D. Anselmo Gonzalez Rico
 D. Alonso Gajardo Hernandez
 Miguel Macias Tolam
 Jose Macias Gajardo
 Juan Sanchez Lopez
 Pedro Gomez Pindilla
 Domingo del Ruyo Rodriguez
 Secretarios
 D. Jose Carrera Samana

año mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Gonzalez Rico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el infrascripto Secretario de Dirección con el acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones seguidamente y de orden de la Presidencia y oficio del infrascripto Secretario de Dirección en clara y alta voz a las disposiciones, correspondencia oficial habida durante la quincena recordando a la Corporación y quedar enterada y que por el día se de cumplimiento a cuanto a efecto o interés a esta Alcaldía.

Instancia de D. Manuel Fuentes Mercillo, dada lectura a la instancia solicitando la propiedad de un nicho que el vecino de esta localidad D. Manuel Fuentes Mercillo

dió con fecha dieciséis del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando adquirir en propiedad el nicho que tiene en venta este Ayuntamiento y estando con vender el nicho número cincuenta y cinco (55) de la Calle Transversal 1.ª a la izquierda del Cementerio Municipal y comitiéndole la adquisición del mismo solicita se lo cedan en propiedad y la Corporación Municipal después de una breve deliberación y por unanimidad se suscribió acordar conceder al expresado D. Manuel Fuentes Mer

el lo la propiedad del nicho antes expresado previo pago de la suma de sesenta y una pesetas (61) importe del mismo, que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento, efectos —

Instancia de Bernabé Fernandez, Fernandez, Veida acto seguido solicitando la propiedad de un nicho —

instancia que el vecino de esta localidad D. Bernabé

de Fernandez, Fernandez dirije con fecha dieciseis del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene en venta el Ayuntamiento y estando sin vender el nicho numero 78 de la Calle Fondo de este Cementerio Municipal y continuándole la adquisición del mismo solicita de la Corporación la venta de él, y la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se le acordó conceder al referido D. Bernabé Fernandez y Fernandez la propiedad del nicho antes expresado previo pago de la suma de sesenta y tres pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento, efectos —

Instancia de Don José Sanchez Barrena, Dada lectura acto seguido solicitando la propiedad de un nicho —

de esta localidad D. José San

chez Barrena dirije al Sr. Alcalde con fecha veintiocho del actual en la que expone que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene a la venta el Ayuntamiento, estando sin vender el nicho numero 4 de la Calle Extrarradio del Cementerio Municipal y continuándole la adquisición del mismo, solicita de la Corporación la venta de referido nicho, y la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se le acordó conceder al expresado D. José Sanchez Barrena la propiedad del nicho antes expresado previo pago de la suma de sesen

A las cinco sextas importe del mismo, que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Gestor quisiera usar de la palabra, el Señor Presidente levanto la sesion a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos habiendose invertido en la misma una hora cuarenta y cinco minutos, mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo cual yo el Secretario certifico: Domingo del Hoyo

D. Anselmo Gonzalez Pico

Miguel Macias Solana

Juan Sanchez Lopez

Alfonso Gajardo Hernandez

Pedro Gomez Parilla

Jose Carrera Zamana

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1946

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Tres Gestores

D. Alfonso Gajardo Hernandez

Miguel Macias Solana

Pedro Gomez Parilla

Juan Sanchez Lopez

Jose Macias Gajardo

Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. Jose A. Carrera Zamana

En el pueblo de Balamonte siendo las diecisiete horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron previa citacion en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Gonzalez Pico, los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mismo secretario

de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura en clara y alta voz al acta de la sesión anteriormente celebrada el día treinta del pasado mes de Noviembre la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura en clara y alta voz a la correspondencia, disposiciones oficiales habidas durante la quincena recordando la Corporación por unanimidad quedar enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Don Benigno Gajardo y Gajardo solicitando la venta de un trozo de terreno sobrante de la vía pública

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta localidad D. Benigno Gajardo y Gajardo dirigió con fecha tres del ac-

tual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando adquirir un trozo de terreno sobrante de la vía pública y lindante con el corralón de su propiedad sito en la continuación de la Calle de Cervantes hasta guardar la alineación de dicha Calle, solicita de la Corporación la venta del mismo previo pago de su importe, y la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar admitir la referida instancia, y que por la Comisión de Ornato se proceda a la taxación, medición de referido terreno para una vez conocida dicha taxación se acuerde la venta del mismo al interesado como solicita.

Instancia de Doña María Moruno Macías solicitando la venta de un trozo de terreno sobrante de la vía pública

Leída seguidamente la instancia que la vecina de esta localidad D.ª María Moruno Macías dirigió con

fecha tres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que

desearlo adquirir en propiedad un terreno de terreno 20
brante de la via publica y lindante con el terreno
de su propiedad sito en la continuacion de la Calle de
Bermudez de esta localidad hasta guardar la abren-
cion de dicha Calle, solicita de la Corporacion la venta
del mismo terreno pago de su impuesto, y la Comision Ges-
tora despues de una breve deliberacion, por unanimi-
dad se sirvio acordar admitir la referida instancia
y que por la Comision de Ornato se proceda a la medicion
y fijacion del referido terreno para que una vez conocida
dichas datos, pueda acordarse por la Corporacion la ven-
ta del referido terreno al interesado como solicita -

Instancia de Don Jacinto Macias Rodriguez } Dada lectura a la in-
solicitando una gratificacion con motivo de Navidad } stancia que el vecino de
esta localidad, Don Jacinto

Macias Rodriguez, dirige confesando que desde el actual
al Sr. Alcalde en la que expone que siendo costumbre
desde hace varios años conceder la Corporacion Mu-
nicipal una gratificacion al Cartero rural con motivo
de las festividades de Navidad por los multiples servicios
que durante el año presta gratuitamente a las distin-
tas dependencias municipales, y desempeñando el
firmante la Carteria rural como es sabido por las
Bases Gestoras solicita se le conceda la referida gratifi-
cacion; y la Corporacion Municipal terminada la lec-
tura de la referida instancia, y despues de una breve
deliberacion por unanimidad se sirvio acordar con-
ceder al expresado Cartero Don Jacinto Macias Rodriguez
la gratificacion de pesetas por los servi-
cios que como Cartero presta a las distintas dependen-
cias municipales durante el año, cuya suma sera abo-
nada al interesado con cargo al Capitulo Decimotercero
articulo Unico del presupuesto de Partes en curso, y que
este acuerdo se comuniquen al interesado para su com-
cimiento y efectos.

Instancia de los Cuatro
Señores Maestros Nacionales
solicitando aumento de consignación

Leida acto seguido la instancia que
los tres Maestros Nacionales D. Angel Ti-
menea, D. Maria Cerrato, D. Luisa
Jimenez, y de Paulino Rodriguez di-

jen con fecha doce del actual al Sr. Alcalde en la que ex-
ponen expresando totalmente insuficiente la cantidad
de cien pesetas que se consignó para atender cada mes-
tro los servicios de aseo y calefacción de los locales escuela,
todavía que algun Maestro de esta no ha encontrado -
quien le realice dichos servicios por cantidad inferior
a cuarenta pesetas mensuales; solicitan que a partir
del día primero del proximo año sea aumentada dicha
consignación por lo menos a la suma de trescientas pes-
tas anuales la cantidad que cada Maestro ha de percibir
contribuyendo de este modo a la buena labor pedagogica
de la Enseñanza; terminada la lectura de la referi-
da instancia la Corporación por unanimidad se su-
vió acordada que pade la referida instancia es la Comi-
sion de Hacienda para su informe al confeccionar los
presupuestos para el proximo ejercicio economico

Expediente de transferencia
de creditos de unos a otros Ca-
pitulos y art^{os} del presupuesto

Se acepta en principio la propuesta
de transferencia de creditos de unos a otros
Capitulos y articulos del presupuesto que ha
sido leida y expone al publico por el

plazo de diez dias para oír reclamaciones y cumpli-
do este tramite con las reclamaciones que se hayan
formulado comparese al Ayuntamiento pleno y
desde cuenta para la resolución que proceda.

No habiendo mas asuntos de que tratar
y como ningun de los señores quisiera usar de la pala-
bra el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte
horas y cuarenta y cinco minutos habiendose in-
vertido en la misma una hora con cuarenta
y cinco minutos y mandando extender la presente

acta que despues de leida es firmada por todos los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico:



A. González Rico
Domingo del Mayo
Juan Sanchez
Pedro Gomez
Miguel Macias
Jose Carrera

sesion extraordinaria del dia 21 de Diciembre 1946

Señores que asisten
Presidente
D. Adolfo Gonzalez Rico
Señores Gestores
D. Alonso Gajardo Hernandez
" Miguel Macias Telamp
" Pedro Gomez Cirilla
" Juan Sanchez Lopez
" Jose Macias Gajardo
" Domingo del Mayo Rodriguez
Secretario
D. Jose A. Carrera Samarra.

En el pueblo de Balamonte siendo las diecinueve horas del dia veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron previa convocatoria en estas Casas Concejales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Gonzalez Rico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los señores Gestores que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistida de mi como secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion

extraordinaria convocada para este fin. Acuerda el acto por la Presidencia por mi el secretario fue leida el acta de la anterior celebrada el dia quince del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Presupuesto Municipal ordinario para el año 1947. Acto seguido la Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que

como han tenido observar los Señores Señores por la convocatoria circulada el objeto de esta sesión no era otro que el de proceder al examen, discusión y aprobación si la merece del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de mil novecientos novecientos cuarenta y siete formado por la Comisión Municipal de Hacienda después de haber llenado todos los requisitos y formalidades legales dictadas para este efecto. -

De orden de la Presidencia y el infra escrito secretario procedi a dar lectura íntegra de las Partidas de que constan los Artículos y Capítulos de los Presupuestos de Gastos e Ingresos cuyos créditos fueron discutidos detenidamente y votados acordándose después de terminada la lectura de los mismos aprobar por unanimidad el Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio fijándose los Gastos e Ingresos en las cifras que por los Capítulos se detallan continuación

Resumen del Presupuesto de Gastos.

Capít	Conceptos.	Ptas.-Cts.
1	Obligaciones Generales	27,090-65
2	Representación Municipal	2,500-00
3	Vigilancia y Seguridad	14,140-00
4	Policia Urbana y Rural	6,525-00
5	Recomendación	4,200-00
6	Personal y material de Oficinas	37,350-00
7	Salubridad e Higiene	30,379-00
8	Beneficencia	14,809-50
9	Asistencia Social	8,955-00
10	Instrucción Pública	4,280-00
11	Obras Públicas	10,019-00
12	Montes	50-00
13	Fomento de los intereses comunales	6,350-00
14	Inquisición personal	2,685-85
18		4,000-00
	Total general de Gastos	168,338-00

Resumen del Presupuesto de Ingresos
 Capt: Conceptos.



1	Rentas	0-00
2	Aprovechamientos de bienes comunales	0-00
3	Subvenciones	0-00
4	Servicio municipalizado	0-00
5	Eventuales y extraordinarios	1.834-15
6	Arbitrios con fines no fiscales	500-00
7	Contribuciones e impuestos	0-00
8	Derechos y tasas	8.300-00
9	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	44.500-00
10	Imposición Municipal	117.903-85
11	Multas	300-00
15	Resultas	0-00

Total general de Ingresos 168.338-00

Resumen general

Importa el presupuesto de Gastos 168.338-00
 id el del de Ingresos 168.338-00
 Diferencia Igual - 00

Ordenanzas municipales: seguidamente fueron leidas las Ordenanzas municipales para la percepción de los diferentes Arbitrios, que han sido confeccionadas por la Comisión Municipal de Hacienda, las cuales fueron examinadas detenidamente una por una y discutidas amplia y detenidamente, acordando por ultimo la Corporación Municipal prestar a todas y cada una de ellas su aprobación en la forma en que estan redactadas por la referida Comisión Municipal de Hacienda y designar dichas Ordenanzas en la forma siguientes.

- 1º Ordenanza para la exacción del arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100 de consumiciones en cafe, Bares, Tabernas etc
- 2º Idem sobre aplicación del sello municipal
- 3º Idem sobre servicios del Matadero Municipal y reconocimiento microscopico de la carne de cerdos.

- 4^a Ordenanza sobre recargo municipal del 25% de la Contribución industrial
- 5^a idem sobre recargo municipal del 50% sobre consumo doméstico de gas y electricidad
- 6^a idem sobre exacción del impuesto de 5 pta en Hectolitros de vinos de todas clases
- 7^a idem sobre exacción del impuesto de Consumo de dufo
- 8^a idem sobre recargo municipal sobre Utilidades de la rama de automovilismo y cuotas mínimas de las Compañías de seguros.
- 9^a idem sobre consumo de carnes, pueras y mariscos finos
- 10 idem sobre consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas
- 11 idem sobre ventas públicas, callejeras.
- 12 idem sobre circulación rodada y tránsito de vehículos
- 13 idem sobre venta de nichos y plantaciones del Cementerio municipal
- 14 idem sobre licencia para construcciones y obras
- 15 idem sobre bastos, palomillas, caja de carbón.

Así mismo acordó por unanimidad la Corporación Municipal que el presupuesto Municipal al dinario en esta forma juntamente con las Ordenanzas Municipales, se exponga al público en la Secretaría para ser reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles y otros quince días más y que así mismo se remita durante dicho plazo al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copia certificada del Presupuesto Municipal y de las respectivas Ordenanzas a los efectos de cuanto disponen los artículos trescientos y trescientos uno del presente Estatuto Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar relacionadas con la convocatoria y como ninguno de nos Señores, quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas, habien-

dose invertido en la misma tres horas y mandando extender la presente acta que de acuerdo de ley es por mi el infrascrito secretario en clara y alta voz es firmada por todos los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico:



Gerente
 Miguel Garcia
 Juan Sanchez

Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 30 de Diciembre de 1946

- Señores que asisten
 Presidente
 D. Anselmo Gonzalez Rocio
 Señores Gestores
 D. Alfonso Cajardo Hernandez
 Miguel Macias Salas
 " Jose Macias Hernandez
 " Juan Sanchez Lopez
 " Pedro Gomez Similla
 " Domingo del Arroyo Rodriguez
 Secretario
 D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del dia treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron, previa citacion en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo Gonzalez Rocio los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este

dia Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior celebrada con el caracter de extraordinaria el dia veintuno del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mi el infrascrito Secretario, de or-
den de la Presidencia se dio lectura a la correspon-
dencia y disposiciones oficiales habidas durante
la ~~sesión~~ ~~sesión~~ acordando la Corporación quedar
enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento
a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Anselmo Gonzalez Rico
solicitando la propiedad de un familiar

Se da lectura a la instan-
cia que el vecino de esta loca-
lidad D. Anselmo Gonzalez

Rico dirije con fecha veintitres del actual al Alcalde
de en la que expone que deseando adquirir en propiedad
el familiar numero tres de la Calle Fondo de este Cemen-
terio Municipal por hallarse vacante, solicita de la
Corporación la venta del mismo previo pago de su impor-
te y la Comisión Gestora despues de una breve delibera-
ción por unanimidad se suscribió acordar conceder el
expresado Don Anselmo Gonzalez Rico la propiedad del
familiar numero 3º de la Calle Fondo de este Cementerio
Municipal, previo pago de la suma de Mil doscientas
quince pesetas importe del mismo y que este acuerdo se
comunique al interesado para su conocimiento y
efectos.

Instancia de Leonarcho Barrera Gomez
solicitando la propiedad de un nicho

Se da la instancia que el vecino
de esta localidad D. Leonarcho
Barrera Gomez dirije con fecha

veinti cinco del actual al Sr. Alcalde en la que expone que
cominiendole a sus intereses adquirir en propiedad el
nicho numero 119 de la Calle Fraternidad 2ª Esquina del
Cementerio Municipal solicita de la Corporación la ven-
ta del mismo previo pago de su importe y la Comisión
Gestora despues de una breve deliberación por unanimi-
dad se suscribió acordar conceder al expresado Leonarcho
Barrera Gomez la propiedad del nicho antes referido
previo pago de la suma de cincuenta y siete pesetas im-
porte del mismo y que este acuerdo se comuniquese al interesa-

do para su conocimiento y efectos

Instancia de Don Ramon Pico Hernandez solicitando la propiedad de un nicho -

Leida lectura a la misma en la cual que el vecino de esta localidad D. Ramon Pico Hernandez

dirige con fecha veintisiete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desearia adquirir en propiedad el nicho n.º 55 de la Calle Transversal 3ª Izquierda del Cementerio Municipal solicita de la Comision Gestora la venta del mismo previo pago de su importe y la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion por unanimidad se vino acordar conceder al expresado Don Ramon Pico Hernandez la propiedad del nicho antes mencionado previo pago de la suma de setenta y una pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos -

Instancia de D. Nicolas Sanchez Barrena solicitando la propiedad de un nicho -

Leida, visto seguido la instancia que el vecino de esta localidad D. Nicolas

Sanchez Barrena dirige con fecha de veintiocho del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desearia adquirir en propiedad el nicho n.º 109 de la Calle Lateral Izquierda del Cementerio Municipal solicita de la Comision Gestora la venta del mismo previo pago de su importe y la Corporacion Municipal terminada la lectura de la referida instancia y tras breve deliberacion por unanimidad se vino acordar conceder al expresado D. Nicolas Sanchez Barrena la propiedad del nicho n.º 109 de la Calle Lateral Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de la suma de setenta y una pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Cuenta de la Beneficencia Municipal del H.º Ayuntamiento actual

seguidamente por mi el infrascrito Secretario se dio lectura

a la cuenta de los medicamentos deparadas en su oficina de farmacia, por el Farmacéutico Titular Don Alonso Gajardo Merilla a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el cuarto trimestre del año actual y que asciende a la suma total de Cien ochenta y ocho pesetas con noventa centimas; la Corporación Municipal después de una breve deliberación, y en conformidad conforme con las recetas extendidas por el Dr. Médico Titular, por una unanimidad se acordó acordar prestar a la misma su aprobación y que en importe antes mencionado de Cien ochenta y ocho pesetas noventa centimas (388.90) se apone al interesado con cargo a la partida sexta artículo primero Capítulo Octavo del presupuesto de gastos en curso y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos. -

Expediente de transferencia de créditos de unos a otros Capítulos y artículos del presupuesto de Gastos del año actual

Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros Capítulos del presupuesto Municipal Ordinario de Gastos, vigente que firma

la el secretario Interventor y que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal en sesión ordinaria celebrada el día quince del actual. -

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación de ninguna clase contra la misma

Considerando Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indotados los servicios a que están afectos ni constan que han sido liquidadas ni contraídas obligaciones de pago alguno, ni infracción de especial disposición por lo que pueda tener perjuicio al Ayuntamiento. -

Considerando Que no habiendo reclamación en contra de la transferencia que nos ocupa. -

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, especialmente las contenidas en el título primero, párrafo segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículo 55, siguiente del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto del mismo año

La Corporación Municipal en pleno por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la fianza propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partidas	Consignación que tenían Pesetas Ctas	Deducción por transferencia Ptas Ctas	Quedan Pesetas Ctas	Capítulo	Artículo	Partidas	Consignación que tenían Pesetas Ctas	Cuanto por transferencia Ptas Ctas	Total Pesetas Ctas
1	2	2	2.277 60	0 80	2.276 80	1	2	1	1.909 50	4 97	1.914 47
"	5	3	300 "	300 "	0 00	"	10	4	1.000 "	1.502 20	2.502 20
"	7	3	170 "	2 62	167 38	"	"	6	500 "	76 05	576 05
"	8	6	130 "	101 25	28 75	"	11	1	500 "	150 90	650 90
"	10	3	20 "	4 55	18 45	"	"	3	100 "	57 00	157 "
"	"	7	525 94	60 44	466 50	"	"	4	2.000 "	128 "	2.128 "
"	"	16	300 "	300 "	0 00	2	1	1	800 "	565 "	1.365 "
"	11	2	200 "	200 "	0 00	4	1	1	3.500 "	2.542 65	6.042 65
"	"	5	150 "	45 "	105 "	6	1	13	75 "	97 85	172 85
3	1	7	1.000 00	805 "	195 "	"	"	14	2.000 "	1.602 21	3.602 21
4	3	1	1.500 "	565 "	935 "	7	9	1	10.750 "	1.499 70	12.249 70
6	1	15	1.000 "	481 75	518 25	8	1	1	3.000 "	200 00	3.200 "
7	2	1	250 "	14 01	235 99	"	"	2	1.380 "	120 "	1.500 "
"	3	2	3.000 "	2.704 "	296 "	"	"	3	1.280 "	1 00	1.280 "
8	5	1	4.000 "	420 "	3.580 "	9	3	2	2.000 "	130 "	2.130 "
9	3	1	2.000 "	130 "	1.870 "	13	3	1	4.000 "	359 "	4.359 "
11	1	1	1.900 "	359 "	1.541 "	"	"	2	500 "	200 "	700 "
"	3	1	6.700 "	2.645 11	4.054 89						
13	3	3	100 "	100 "	"						
14	1	4	100 "	100 "	"						
			25.624 54	9.335 53	16.289 01				35.294 50	9.335 53	44.630 03

Asi mismo se acuerda que de este expediente se remita copia literal al Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobacion si la mereciere -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Sr. Sertor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintidós horas habiendose invertido en la misma dos horas, mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certi

fico. *Don Mateo Pico*

Don Juan Piquero

Miguel Masias
[Signature]

Juan Sanchez
[Signature]

Jose Canera
[Signature]

Año de 1947



Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico
tres Gestores

D. Alfonso Garrido Hernandez

" Miguel Macias Tolano

" Juan Sanchez Lopez

" Pedro Gomez Pizilla

" Jose Macias Garrido

" Domingo del Rey Rodriguez
secretario

D. Jose A. Carrera Samana

En el pueblo de Calamante a las diez y nueve horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo Gonzalez Pico, los señores Gestores, cuyos nombres, apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de la que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Hecho el acto por la Presidencia por mi el infrascrito secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día treinta de Diciembre último, la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente de orden de la Presidencia por mi el infrascrito secretario se dio lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la ausencia acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento si cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Pluencina Rico Puerto solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura de la instancia que la vecina de esta localidad D. Pluencina Rico Puerto, de fecha trece del actual al Sr. Alcalde, en la que manifiesta que desea adquirir en propiedad el nicho número 95 de la Calle lateral Izquierda del Cementerio Municipal que tiene en renta el Ayuntamiento, solicita la adquisición

de esta localidad D. Pluencina Rico Puerto, de fecha trece del actual al Sr. Alcalde, en la que manifiesta que desea adquirir en propiedad el nicho número 95 de la Calle lateral Izquierda del Cementerio Municipal que tiene en renta el Ayuntamiento, solicita la adquisición

del mismo, meris pago de su importe, y la Corporacion Municipal (Ciudad) terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se sintio acordar conceder a la expresada D^{na}. Phrencia Rico Perote la propiedad del nicho antes reseñado por el pago de la suma de sesenta y cinco pesetas importe del mismo, y que este acuerdo se comunicara a la interesada para su conocimiento, efectos.

Instancia de D. Pedro Sanchez Carratal, dada lectura a la ins- solicitando la propiedad de un nicho } Termina que el vecino de esta localidad Sr. Pedro

Sanchez Carratal diriji al Sr. Alcalde con fecha de ayer en la que expone que deseando adquirir uno de los nichos que tiene en venta el Ayuntamiento de este pueblo, entre ellos, el señalado con el numero 43 de la Calle Transversal 2^a Izquierda, por el pago de su importe, termina solicitando la venta del mismo y la Corporacion Municipal despus de una breve deliberacion por unanimidad se sintio acordar conceder al expresado Sr. Pedro Sanchez Carratal la propiedad del nicho antes reseñado por el pago de su importe o sea de la suma de Cincuenta y cinco pesetas y que este acuerdo se comunicara al interesado para su conocimiento, efectos.

Instancia de Don Carlos de las Rios Matea, dada lectura a la instan- solicitando la propiedad de un familiar } Termina que Don Carlos de las Rios Matea dirije al Ayun-

tamiento en la que expone que deseando adquirir en propiedad uno de los familiares que tiene a la venta el Ayuntamiento de este pueblo, solicitandole la adquisicion del familiar numero 57 de la Calle Transversal de este Cementerio Municipal, solicita la venta del mismo, y la Corporacion Municipal terminada la lectura de la referida instancia, despues de una breve deliberacion por unanimidad se sintio acordar

conceder al expresado don Carlos de los Rios Mateos la propiedad del familiar numero 705 del Cementerio Municipal previo pago de la suma de mil seiscientas treinta y seis pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos +

Durante la lectura de esta instancia y discusion de la misma se ausento del Salon, el Sr. Alcalde firmante de la misma don Anselmo Gonzalez Rico, ocupando la Presidencia el Sr. Primer Jefe de la Alcaldia don Alfonso Lujano Hernandez, y terminada la discusion de la instancia y recordado el precedente acuerdo en fra de nuevo en el Salon ocupando la Presidencia don Alcalde don Anselmo Gonzalez Rico -

Instancia de don Andres Fernandez Chaves solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura de la instancia que el vecino de esta localidad don Nico-

las Sanchez Barrera, diujo con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que manifiesta que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene en venta el Ayuntamiento de este pueblo, entre ellos el señalado con el n.º 23 de la Calle Lateral Izquierda del Cementerio Municipal solicita la adquisicion del mismo previo pago de su importe, y la deliberacion Municipal terminada la lectura de la referida instancia, despues de una breve deliberacion por unanimidad se quivio acordado conceder a don Andres Fernandez Chaves la propiedad del nicho antes reseñado previo pago de la suma de sesenta y cinco pesetas importe del mismo, que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia del vecino de esta localidad don Remon de Guadalupe-Gonzalez solicitando un nicho

Dada lectura de la instancia que el vecino de esta localidad don Leonardo Barrera

Gomez dirije con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que manifiesta que deseando adquirir en propiedad el nicho numero 49 de este Cementerio Municipal Calle Transversal 1.ª Izquierda, por ser uno de los que tiene en venta el Municipio solicita la adquisición del mismo previo pago de su importe, y la Corporación Municipal despues de una hora de liberación por unanimidad se sirvió acordar conceder a Sr. Romualdo Guerrero Fernandez la propiedad del nicho numero 49 de la Calle Transversal 1.ª Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de la suma de sesenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento y efectos -

Padron de Rodaje } Dada cuenta del Padron de las personas su-
para el año 1947 } jetas al pago del arbitrio municipal sobre

Rodaje confeccionado por este Ayuntamiento para el año actual, la Corporación Municipal despues de un detenido examen del mismo por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que se exponga al publico en la Secretaría Municipal por termino de diez dias habiles para ver reclamación, haciendose publica dicha exposición por medio de bandos y pregones en los sitios de costumbres para general conocimiento del vecindario -

- No habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno Sr. Gentes quiziera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las Veintinueve horas habiendose interido en la misma des horas y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico -
Entre parentesis: El parrafo que dice: Durante la lectura de esta instancia y discusión de la misma se ausento del salon el Sr. Alcalde don Anselmo Ponsales Rico comprendido por el Sr. Presidente con el Sr. Quintero Jefe de Oficio de Alcalde Sr. Alfonso Gajardo

Hernandez y terminada la discusion de la instancia
y recordo el precedente acuerdo entra de nuevo en
el salon ocupando la Presidencia el Sr. Alcalde Don
Arselmo Gonzalez Rico = no vale =

Gonzalo Rico (Sponsor)

Miguel Maciel

Juan Sanchez

[Signature]

Seccion ordinaria del dia 30 de Enero de 1927

Señores que asisten

El Alcalde

D. Arselmo Gonzalez Rico

Pres. Gestores

D. Alfonso Gajardo Hernandez

D. Miguel Maciel

D. Juan Sanchez Lopez

D. Ezequiel Gajardo

D. Pedro Gomez Pinilla

D. Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

Procurador Carrera Tamayo

En el pueblo de Talamante
fiscal a las diez y nueve hora
del dia treinta de Enero de
mil novecientos cuarenta y
siete se reunieron en el
Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde
Don Arselmo Gonzalez Rico,
los señores gestores cuyo nombre
y apellido se halla en el margen
de este proceso y que constituyen
la mayoria de los que
componen la Comision

Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asis-
tido de mi cargo Secretario de la Corporacion
Municipal con el fin de celebrar la Sesion ordina-
ria amplada para este dia.

Leido el Acto por la Presidencia
por mi el suscrito Secretario se dio

Disposiciones
Oficiales

lectura al acto de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Seguidamente de orden del Presidente por mi el infrascrito el secretario dio lectura al acta en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quinceava sesión de la Corporación quedando enterado y que por la presidencia se de cumplimiento a cuanto el acta o interese a esta Corporación.

Instancia de Dña Primitiva Sanchez Rodriguez solicitando la Propiedad del mismo

Dada lectura a la instancia de la vecina de esta localidad Dña Primitiva Sanchez Rodriguez dirigida al Sr. Alcalde con fecha de cuatro del actual en la que expone que desea adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene en venta el Ayuntamiento de este pueblo y entre ellos el número ochenta de la Calle General primera derecha del Cementerio Municipal previo pago de su importe como solicita la venta del mismo. La Corporación Municipal después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar acordar a la expuesta Dña Primitiva Sanchez Rodriguez la propiedad del nicho antes mencionado previo pago de la suma de once y siete pesos importe del mismo y que este acuerdo se le comunicase a lo intercedido para su conocimiento y efecto.

Instancia Dña Juana Torres solicitando la propiedad de un nicho

Acto seguido se dio lectura a la instancia que la vecina de esta localidad Juana Torres, dirige con fecha veintiuno del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que desea adquirir uno de los nichos que tiene en venta el Ayuntamiento

de esta localidad Juana Torres, dirige con fecha veintiuno del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que desea adquirir uno de los nichos que tiene en venta el Ayuntamiento

y convalidando la determinación del número 34 con el número ciento treinta de la Calle solicitando la propiedad del mismo por el presente, la Comisión Gestora después de haber deliberado por unanimidad se sirvió acordar conceder la propiedad del mismo antes referido al Sr. D. Juan Barrera García, D. Juan Barrera García por el pago de la suma de cincuenta y cinco pesos importe del mismo y que este acuerdo se le comunica a los interesados para su conocimiento y efecto.



Instancia de Sr. Juan Barrera García solicitando autorización para modificar la esquina de su domicilio

Se da la instancia que el vecino de esta localidad Sr. Juan Barrera García, al comparecer con fecho veinticuatro del actual al Sr. Alcalde en que manifiesta que siendo dueño de la casa número cuatro de la plaza de España y habiendo sido varias veces que los carros de tránsito por la Calle Hernán Cortés a la queda esquina su citada casa, se por método por encima del acorrido de la expresada esquina causándole los por consiguientes perjuicios y habiendo con el fin de evitar el riesgo de la fachada de su citada casa solicita la oportuna autorización para colocar un parachoque o piedra grande ligada a la pared con objeto de evitar los golpes de los carros. La Comisión Gestora formada se lectura de la referida instancia y después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar elevar a la referida instancia toda vez que con la colocación del parachoque o piedra que se trata se perjudicaria al tránsito del vehicular por la referida esquina y que este acuerdo se comunica al interesado para su conocimiento y efecto.

Cuenta del agente de este Ayuntamiento
en Badajoz durante 4 trimestres año actual

Examinada dete-
nidamente acto
seguido la cuenta

que el agente que este Ayuntamiento en Badajoz
Don Francisco Comales Torres, siendo del propio mi-
nuto de los fondos de este Municipio que obra en
el poder durante el cuarto trimestre del año
pasado de la cual resulta que los ingresos habidos
durante dicho trimestre incluidos en el saldo
del trimestre anterior asciende a la suma total
de veinte y cinco mil ciento
setenta y seis pto con treinta y seis
centimos y los gastos habidos durante el pre-
sente trimestre a la suma de veinte y
ocho mil quinientos once pto con
cuarenta y tres centimos, resultando
para existencia en poder de dicho agente
Francisco Comales Torres a favor del
Ayuntamiento de seis mil seiscientos
setenta y cuatro pto con noventa y
tres centimos, la Corporacion Municipal
de una vez y por vez y con todo lo conforme
con lo que se certifica que de la misma se unió por
unanimidad de voto a acordar a la misma su apro-
bacion que se acuerda y comunica al referido se-
Agente para su conocimiento y efecto.

No habiendo ningun asunto mas
que tratar como ninguno se retiró a
orar de la palabra el Sr. Presidente lo tanto
la sesion a las veintuna horas habiendose
levantado en la misma dos horas y mandose
extender la presente acta que firma los Sres
que asisten de todo lo que yo el Secretario
certifico



BOAMEX

Francisco Comales Torres

Miguel Macías
P. Macías

Juan Sanchez



Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 15 Febrero 1947

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Tres Gestores

D. Alfonso Gajardo Hernandez

" Miguel Macias Solano

" Juan Sanchez Perez

" Pedro Gomez Jimilla

" Lasi Macias Gajardo

" Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. Jose Arturo Carrera Lamana

En el pueblo de Balamonte sin
do las dieciocho horas del dia quin
ce de Febrero de mil novecientos
cuarenta y siete, se reunieron en es
tas Casas Consistoriales bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don An
selmo Gonzalez Pico, los Señores
Gestores cuyos nombres y apellidos
al margen se expresan y que conti
nuyen la mayoria de los que com
ponen la Comision Gestora del
Ayuntamiento de este pueblo, asis
tido de mi como Secretario de la Corpora

cion Municipal con el fin de celebrar la sesion
ordinaria señalada para este dia

Heiinto el acto por la Periferencia por
mi el Secretario fue leida el acta de la ante
rior celebrada el dia treinta del pasado mes
de Enero la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
 Oficiales

seguidamente y de orden de la Presidencia
yo el infrascrito Secretario di lectura en clara
y alta voz a las disposiciones y corresponden
cia oficial habida durante la quincena acu
dando la Corporacion por unanimidad que por
la Presidencia se de cumplimiento a cuanto efect

ó interés de la Corporación.
Padron de Rodaje } cada cuenta del Padron de las personas su-
para el año 1967 } jetas al pago del arbitrio municipal sobre Ro-
 } daje confeccionado por la Secretaria Munici-
 } cipal para el corriente año, y que el mismo ha
 } estado expuesto al publico en la Secretaria por
 } termino de quince dias hábiles para ser recla-
 } maciones, sin que durante dicho plazo de expo-
 } sición se haya formulado contra el mismo que-
 } ras ni reclamación alguna, la Corporación mu-
 } nicipal despus de una breve deliberación por una-
 } nidad se sirvió acordar prestar al mismo
 } su aprobación el cual constaba ciento noventa
 } y uno contribuyentes, asciende a la suma
 } total de Seis mil Doscientas nueve pese-
 } tas (6.209.00) ptas y que el mismo se exponga al
 } cobro en periodo voluntario por el plazo de trein-
 } ta dias hábiles y que dicho cobro se haga publico
 } por medio de bandos, pregones para general cono-
 } cimiento del vecindario.

Autorización al Sr. Alcalde Presidente } seguidamente hace uso de la pa-
 para la firma de una escritura publica } labra la presidencia y manifies-
 } ta que como saben los señores

Señores se tiene proyectado construir en la parcela que al
sitio Castillo del Barro posee este Ayuntamiento, un grupo de
viviendas protegidas, y estando ~~de~~ administración de
dicha parcela sin documento publico procede formalizar
dicha escritura y la Corporación oídas las manifesta-
ciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acor-
dar autorizar al Sr. Alcalde D. Anselmo González Rico
para que en nombre y representación de la misma adquiera
la parcela de tierra de cabida aproximada de una fanega
al sitio Castillo del Barro de este termino municipal propiedad
de D^a Manuela, Doña Angeles, Don Alfonso Martin Herran-
des con el fin de ofrecerla en su día al Estado para la

construcción en la misma de un grupo de viviendas ³⁶ no te-
gidas y autorizarle igualmente para que firme la co-
rrespondiente Escritura pública de compra-venta
de la referida finca o parcela.

Donativo a los Padres
Misioneros

Confirma la Presidencia en el uso de la palabra
y manifiesta que como es sabido por todas las señoras
Pastores de día tres del actual llegaron a estas locali-
dades los Reverendos Padres Misioneros de la Compañía de
Jesus Florentino Alcázar y Benigno López, los cuales
han sido encargados por el Sr. Obispo de la diócesis
de dar misiones en esta localidad con motivo de la
Semana Santa, cuyas misiones así como cuantas
conferencias y actos religiosos han sido organizados
por dicho motivo resultaron todos solemnísimos, tra-
minando estos actos el día once del actual, y ha-
biendo recorrido el día antes de la marcha de los
referidos P.P. una Comisión presidida por el Sr. Cura Parroco
todas las Casas y Centros oficiales, solicitando una limos-
na o donativo para entregar a los expresados Misioneros,
en premio de la brillante actuación de los mismos
en esta localidad, esta Alcaldía, en nombre de la
Cooperación hizo entrega a dicha Comisión de la
suma de doscientas cincuenta pesetas, para lo
que lo somete a la aprobación de la Cooperación; y
la Comisión Gestora oída la manifestación
de la Presidencia, por unanimidad de sírvase re-
cordar a proba el donativo de las doscientas cincuenta
pesetas que la Alcaldía ha hecho a los expresados Mi-
sioneros, y que su importe se abone con cargo al
Capítulo veintiocho articulo único del presupuesto
de Gastos en curso

Instancia del oficial 1.º de la Secretaría, solicitando la plaza en propiedad } Dada lectura de la instancia que
el oficial 1.º interino de esta Secreta-
ria Don José Ruiz Lázaro, dióse je
con fecha trece del actual al Sr. Alcalde en la que

expone que con fecha quince de junio del pasado año del mil novecientos cuarenta y siete se concedió por su instancia al Oficial 1.º de esta Secretaría don Agustín Reyes, la excedencia en su cargo por un plazo mayor de un año, menor de diez años, habiéndose nombrado en expresada fecha al firmante Oficial 1.º de la Secretaría con carácter interino, y habiendo transcurrido con exceso mas de año y medio, desde que se le concedió la excedencia solicitada, y teniendo conocimiento que dicho Sr. Reyes tiene solicitado la propiedad de la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Cardubilla de Sacara que actualmente desempeña, solicita de la Corporación que se anuncie el oportuno concurso para la provisión en propiedad de la referida plaza, con el fin de que en su día se le pueda adjudicar al solicitante; terminado la lectura de la referida instancia, la Corporación después de una breve deliberación, y teniendo en cuenta que según dispone el caso 3.º del artículo 32 del Reglamento de Secretarios y Camareros municipales en general de 23 de Agosto de 1934, que en caso de excedencia voluntaria se procederá a la declaración de la vacante y al nombramiento por concurso del que haya de desempeñar la plaza; por unanimidad se ha acordado declarar vacante la plaza de Oficial 1.º de la Secretaría de este Ayuntamiento y que se anuncie el oportuno concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza, con arreglo a las facultades que concede a las Corporaciones la base 5.ª de la Ley de Bases de Régimen local de 1.º de Julio de 1945, y de conformidad con lo que dispone la Ley de 25 de Agosto de 1939, Orden complementaria del día 30 del mismo mes, y finalmente referirse a la Presidencia para que se anuncie el oportuno concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida

plaza

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Senor Gestor quisiera sacar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las siete horas y veinte minutos habiendose unido en la misma una hora, mandandole extender el presente acta que firman las señores que existen de todo lo que yo el Secretario certifico:



Don Alvaro

Don Domingo

Miguel Macias

Juan Sanchez

[Signature]

Jose Carrera

Sesion del dia 28 de Febrero de 1917

Señores que asisten
Presidente

D. Alvaro Gonzalez Pico

Señores Gestores

D. Alvaro Gaiardo Hernandez

" Miguel Macias Pefano

" Juan Sanchez Lopez

" Pedro Gomez Puhilla

" Jose Macias Gaiardo

" Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. Jose Carrera Lanama

En el pueblo de Calamonte siendo las doce horas del dia veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Alvaro Gonzalez Pico los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria

Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria

señalada para este día

Abierto el pacto por la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura al acta de la última Sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura en clara y alta voz a la correspondencia y disposiciones oficiales habida durante la quincena acordando la Corporación quedase enterada y que por la Alcaldía se hiciera cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Instancia de José Macías Barrena solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura de la instancia que el vecino de esta localidad, José Macías Barrena

dirige con fecha 25 del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desearía adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene en venta este Ayuntamiento de este pueblo, entre ellos el señalado con el número 148 de la Calle Fondo del Cementerio Municipal solicita la propiedad del mismo previo pago de su importe y la Corporación después de una breve deliberación por unanimidad se acordó conceder al expresado José Macías Barrena la propiedad del nicho antes mencionado previo pago de la suma de cincuenta y siete pesetas importe del mismo; que este acuerdo se comunicase al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de D. Miguel Sanchez Carrizal solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura de la instancia que el vecino de esta localidad D. Miguel Sanchez Carrizal,

dirige con fecha veintisiete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desearía adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene en venta este Ayuntamiento y estando sin vender los nichos números 113 y 114 de la

Calle Fondo del Cementerio Municipal y con el fin de
obrar su adquisición, solicita la propiedad del mismo
previo pago de su importe, y la Comisión Gestora
después de una breve deliberación por unanimidad
se sirvió acordar conceder al expresado Miguel San-
ches Barvajal la propiedad de los nichos rucos
nº 112, 113. Al del Cementerio Municipal previo pago
de la suma de Ciento Cuarenta, cuatro pesos
tas importe de los mismos y que este acuerdo se co-
munique a los interesados para su conocimiento
y efectos.

Instancia de D. Casimiro Barrero Zama
solicitando un trozo de terreno en el Cemen-
terio Municipal

Dada lectura de la instancia
que el vecino de esta localidad
D. Casimiro Barrero Zama
dirige con fecha veintisiete del

actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando
construir un nicho en el Cementerio Municipal de es-
ta Villa a continuación del nicho número que en la
Calle Transversal 2ª Izquierda posee la vecina de esta
localidad D.ª Luisa Barrera Ruiz, solicita se
le conceda la venta de cinco metros cuadrados
para el fin antes indicado, y la Corporación Muni-
cipal después de una breve deliberación por una-
nidad se sirvió acordar conceder en venta
a D. Casimiro Barrero Zama, cinco metros cuadra-
dos de terreno, lindante con el nicho que en la Calle Trans-
versal 2ª Izquierda del Cementerio Municipal posee
D.ª Luisa Barrera Ruiz, para la construcción de un
nicho previo pago de la suma de Ciento Veinticinco
pesos importe del mismo, y que este acuerdo se co-
munique al interesado para su conocimiento y
efectos.

No habiendo más asuntos de que tratar
y como ningún señor Gestor quisiera usar de la pala-
bra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas

y quince minutos habiendose invertido en la misma una hora y quince minutos, mandando extender la presente acta que es firmada por todos los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico

Don Anselmo Gonzalez Rios

Miguel Macias

Don Domingo Rodriguez

Don Domingo Rodriguez

Juan Sanchez

Jose Carrera

sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1947.

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rios

Sres Gestores

D. Alfonso Gajardo Hernandez

" Miguel Macias Solano

" Juan Sanchez Lopez

" Pedro Gomez Pihilla

" Jose Macias Gajardo

" Domingo del Hoy Rodriguez

Secretario

D. Jose Carrera Tamana

En el pueblo de Cabamonte siendo las diecinueve horas del dia quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Gonzalez Rios, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como secretario de la Corporacion Municipal, con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el infrascrito secretario se dio lectura en clara y alta voz de la acta de la ultima sesion celebrada el dia veintiocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones y de orden de la Presidencia por oficiales. Seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales ha

hida durante la quincena acordando la Corporación
quedar enterada, que por la Alcaldía se de cumpli-
miento a cuanto afecte o interese a esta Corporación
Instancia de Don Pedro Garcia Millan } dada lectura de la instan-
solicitando el reingreso en su cargo. } cia que el vecino de esta locali-
dad Don Pedro Garcia Millan

dióse confecta primero del actual al Sr. Alcalde en
la que expone que la Comisión Gestora de este Ayun-
tamiento en sesión del día treinta de Enero del pasado
año de mil novecientos cuarenta y seis, y a su instan-
cia acordó concederle la excedencia en su cargo de
Aguacil de este Ayuntamiento por un plazo superior a
un año e inferior a diez, y que habiendo transcu-
rrido el año de la excedencia y conociendo seinte
grarse a su expresado cargo, termina solicitando de
la Corporación el reingreso antes expresado; y la
Corporación Municipal después de una breve deli-
beración, por unanimidad se sirvió acordar
conceder a D. Pedro Garcia Millan, el reingreso
en su cargo de Aguacil de este Ayuntamiento
debiendo posesionarse del mismo dentro del pla-
zo legal y que este acuerdo se comuniqué al in-
terésado para su conocimiento, efectos.

Instancia de D. Eduardo Delgado y
otros varios Vecinos solicitando la
reparación de una atajera } dada lectura de la ins-
tancia que la Vecinas de
esta localidad D. Eduar-
da Delgado Aláez, Serafin

Barrera Hernandez, seis Vecinos mas dirigen
al Sr. Alcalde en la que manifiestan que siendo
todos ellos Vecinos de la Calle Ramon y Cajal y encon-
trándose perjudicados por la atajera que existe
en la referida Calle y que por su respectivas
viviendas, la que siempre cuando llueve queda
obstruida por estar al descubierto en su mayor parte
y tener un enrejillado insuficiente lo cual oca-

siona graves perjuicios a todos los firmantes de este escrito, y en las cosas como en la época actual, llega a hacerse intransitable la calle por la parte en donde se encuentra la atarjea, llegando las aguas de una a otra cacería y termina solicitando que por la Comparación se vea la forma de dar solución a este caso pues con ello no solo se beneficiaría a los firmantes de este escrito sino al vecindario en general. La Comparación después de una detenida deliberación en la que intervienen todos los señores Cerreros, y exponiendo la veracidad de lo expuesto en la referida instancia, acordada mucho más con motivo del temporal de lluvia reinante actualmente por unanimidad se sirvió acordar estimar la reparación y que por la Comisión de Ornato se lleve a efecto la reparación y saneamiento de la mentada atarjea tan pronto como sea posible, una vez que cese el estado de lluvia y se arregle las desperfectos que el agua ha ocasionado en el puente del Cuartel de la Guardia Civil, camino vecinal de Mérida, Avenda de Esparaceda y otros y que este acuerdo se comuniquese a los interesados como resolución a su instancia y para su conocimiento y efectos.

Instancia de D. Feliciano Rodríguez Fernández solicitando licencia para obrar —

Leída la instancia que el vecino de esta localidad D. Feliciano Rodríguez Fernández

dirige con fecha doce del actual al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de hacer obras en la casa de su propiedad sita en la Calle General Mola número 14, cuyas obras consisten en caer las paredes por encontrarse en estado de ruina y levantarlas de nuevo, con arroyo al plano que se acompaña solicita la oportuna autorización para llevar a efecto la misma y la Comparación después de una breve deliberación y de conformidad con el dictamen del Sr. Subdelegado de la Fiscalía de la Vivienda, por unanimidad se



se acordó conceder al expresado Sr. Federico Rodríguez Fernández la oportuna autorización para realizar la obra solicitada en la casa de su propiedad número catorce de la Calle General Mora de este pueblo previo pago del arbitrio municipal y de licencia de obras y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Programa de las Ferias y Fiestas de San José } Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que de todas las Fiestas Festivas es bien conocido que tradicionalmente se vienen celebrando en esta localidad ferias, Fiestas con motivo de la Festividad de nuestro Santo Patrono San José, Patrono fundamental de este pueblo y estando próxima la fecha de referida festividad, subscribiendo que la Corporación acordará los festejos que con tal motivo habrán de realizarse en el año actual, dentro de la consignación que para tal fin figura en el vigente presupuesto y la Corporación oída las manifestaciones de la Presidencia, y después de una detenida deliberación en la que intervinieron todos los señores Gestores por unanimidad se acordó acordar que por la Alcaldía se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la autorización necesaria para la celebración de las mismas y se le invite por la Alcaldía en nombre de la Corporación para que asista a los actos que han de realizarse, concediendo un amplio voto de confianza a la Comisión Municipal de Festejos para la fijación de los que han de celebrarse, si bien se acuerda incluir en el programa, una limosna extraordinaria que se acuerda conceder con tal motivo a los pobres de la Beneficencia Municipal, cuyo reparto tendrá lugar el próximo día dieciocho del actual y horas de las doce, como igualmente se acuerda facilitar una comida extraordinaria a los niños acogidos.

Se acordó acordar que por la Alcaldía se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la autorización necesaria para la celebración de las mismas y se le invite por la Alcaldía en nombre de la Corporación para que asista a los actos que han de realizarse, concediendo un amplio voto de confianza a la Comisión Municipal de Festejos para la fijación de los que han de celebrarse, si bien se acuerda incluir en el programa, una limosna extraordinaria que se acuerda conceder con tal motivo a los pobres de la Beneficencia Municipal, cuyo reparto tendrá lugar el próximo día dieciocho del actual y horas de las doce, como igualmente se acuerda facilitar una comida extraordinaria a los niños acogidos.

al Comedor de Auxilio Social y finalmente que se invite al vecindario por medio de bandos y megones para que blanque las fachadas de sus domicilios para la Fiestas de San José, y que los gastos de la limosna o los probes de la Beneficencia y la Comida extraordinaria al Auxilio Social se abone con cargo a la partida unica del articulo quinto Capitulo octavo del presupuesto de gastos en curso -

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun señor Dotor quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde levantó la sesion a las veintiuna horas habiendose invertido en la misma dos horas, mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico

General Dico. *[Firma]*

Miguel Macías

Juan Sanchez

[Firma]

[Firma]

Sesion Extraordinaria del día 27 de Marzo de 1947

lores que se citan

Presidente

Dn. Amalio Gomez Pico

Sr. Quinto Alcalde

Dn. Alfonso Capelo Hernandez

Sr. Regidor Jefe

Dn. Miguel Macías Jefe

Sr. Gestor

Dn. Juan Sanchez Lopez

" Pedro Gomez Penilla

En el pueblo de Calamante siendo las diez y nueve horas del día veintisiete de Marzo del mil novecientos cuarenta y siete se reunieron previa convocatoria en el local Comunal bajo la Preidencia del Sr. Alcalde Dn. Amalio Gomez Pico, los tres Gestores cuyo nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Gestora de Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como secretario de la Corporacion Municipal



Sr. Equias Aguilar Henandez
 Sr. Jose Aguilar Gajardo
 Sr. Domingo del Hoyo Rodriguez
 Sr. Juan Gaspardo Sanchez
 Secretario
 Sr. Jose Carrera Llamana

con el fin de celebrar sesion extraordinaria con-
 vocada para este dia.-
 Abierta el acto por la Presidencia por mi el se-
 cretario se dio lectura al acta de la ultima sesion
 celebrada el dia quince del actual la cual fue
 aprobada y ratificada.-

Seguidamente por mi el infrascripto el se-
 cretario de orden de la Presidencia se dio lectura
 en clara y alta voz a la comunicacion del Gobierno
 Civil de esta provincia Negociado 1º numero quince
 veinte de fecha quince del actual que el Excmo Sr.
 Gobernador Civil de la Provincia dispone al Sr. Alcalde
 de algun da traslado de la comunicacion que con
 fecha veinticuatro del pasado mes de febrero
 se dirige al Sr. Director General de Admini-
 stracion Local y en la que dicha superior autori-
 dad manifiesta que para renovar la Comision
 Gestora del Ayuntamiento de Calauante propone al
 Jefe Sr. Juan Gaspardo Sanchez y que habiendose
 cumplido por el Gobierno Civil el precepto de la
 Orden del 30 de Octubre de 1937 (B.O. del dia 3
 de Noviembre ha acordado aprobar la propuesta for-
 mulada por el Gobierno Civil de dicho ayuntamiento
 al Ministerio de fecha de toma de posesion
 al Sr. Nominado.-

Terminada la lectura de la referida comunicacion
 hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que
 como bien puede observarse los fines reunidos por
 la convocatoria circular y por la comunicacion
 leida el objeto de esta sesion no era otro que el de
 proceder en cumplimiento de orden del Excmo Sr.
 Director General de Administracion Local, y dar
 posesion del cargo de Jefe al nombrado por
 dicha superior autoridad Sr. Juan Gaspardo
 Sanchez y en todo frente respecto a la Pre-

piduera le dio la bienvenida en nombre de la Corporación Municipal, y en el suyo propio dexandole mucho a gusto en el desempeño de su nuevo cargo y seguidamente le declaró posesionado en el cargo de Jefe de esta Comisión Municipal -

Seguidamente uso de la palabra el Sr. Gajardo, Jefe de la Comisión Municipal y a la Presidencia las gracias de cargo que le ha dirigido y promete poner todo su entusiasmo y actividad en el mejor desempeño de su citado cargo, y termina ofreciéndose a todo cuanto requiera en bien de la Patria y de esta localidad -

Seguidamente hace uso de la palabra y manifiesta que estando reunida la Comisión Jefe en pleno y hallándose vacante el cargo de Segundo Encicte Alcalde, por defunción de nuestro inolvidable compañero Sr. Cuamuel Juez Hernandez, que por la Corporación Municipal se designe la persona que ha de ocupar dicha vacante, y al efecto ordenar que por el infrascrito secretario se facilite papelito para proceder a la votación nominal secreta, y se coloque una urna sobre la mesa y seguidamente se procedio a la expresada votación nominal votando todos los Sres. Jefes y terminada dicha votación sacados los papeletos de la urna dio esta el siguiente resultado para la designación de Segundo Encicte de Alcalde -

Sr. Miguel Cuacio Solano octavo votos
Sr. Pedro Gomez Fumilla octavo votos
La Presidencia en vista del resultado de la votación declara nombrado Segundo Encicte de Alcalde a Sr. Miguel Cuacio Solano, por haber obtenido mayor numero de votos y seguidamente le dio posesion de su cargo de fe.



segundo Teniente de Alcalde felicítasele
firme en nombre de la Corporación Mu-
cipal y en el suyo propio. Se com-
membrado Sr. Cucaio Solano para agradecer la
felicitación de la Corporación Municipal y a espere
la de los señores en su nuevo cargo que promete desem-
peñarlo con toda actividad.

Acto seguido continúa la Presidencia en el uso
de la palabra y manifiesta como culpa de ser
nominado Sr. Abigail Cucaio Solano, para
el cargo de Segundo Teniente de Alcalde queda va-
cante el cargo de Regidor Sindico que hasta la
fecha ha venido desempeñando oportunamente la
Corporación Municipal proceda seguidamente a la
designación del Regidor que ha de ocupar este cargo
y al efecto por los señores y señores se introducen en
la urna cada uno su papeleta y terminada es-
ta votación sacada por la Presidencia dio esta
el siguiente resultado: para Regidor Sindico

Sr. José Cucaio Casarido que obtuvo ocho votos
" Juan Sánchez López que obtuvo un voto
Terminada la votación la Presidencia de-
claro por nominado a su cargo de Regidor Sindico
al nombrado Sr. José Cucaio Casarido por ha-
ber obtenido mayor número de votos y se felicita
firme en nombre de la Corporación y en
el suyo propio deseándole mucho acierto en
el desempeño de su cargo.

Después seguidamente de la palabra el nom-
brado Sr. Cucaio Casarido, para agradecer a
la Corporación y a la Presidencia la felici-
tación que le dirige y promete poder toda
su buena voluntad y todo su entusiasmo
en el desempeño de su cargo.

Seguidamente la Presidencia declaró

reconstituida legalmente la Comisión en la forma
que a continuación se expresa.

- Ucalak Presidente Sr. Anselmo Samalés Fico.
1º Teniente Alcalde " Alfonso Casado Hernandez
2º " " " Miguel Maías Solano
Regidor Sindico " José Maías Casarolo
Gestor " Tomás Maías Hernandez
" " Pedro Gomez Similla
" " Juan Sanchez Lopez
" " Juan Casarolo Sanchez
" " Domingo del Hoyo Rodriguez.

Secundamente la Corporación Municipal
acordó por unanimidad continuar reuni-
endose los días quince y treinta de cada mes
en el Ayuntamiento a las diez y nueve.
no habiendo más asunto que tratar
y como ningún Sr. Gestor quisiera usar de la
palabra relacionado con esta convocatoria el
Sr. Presidente levantó la sesión a las
veinte horas y cuarenta y cinco minutos ha-
biendo invertido en la misma una hora
y cuarenta y cinco minutos y mandado si-
sustender la presente orden que firmo los Sr.
que asisten de todo lo que fuere el Secretario
científico *Gonzalo de la Fuente*



Miguel Maías

Juan Sanchez

[Signature]

Juan Casarolo

José Carreras

sesion del dia 30 de marzo de 1947

Señores que asisten

Presidente

D. Angelmo Gonzalez Rico
Señor Gerente

D. Alonso Gajardo Hernandez

Miguel Macias Salano
Señores Gestores

D. Jose Macias Gajardo

Pedro Gomez Pinilla

Juan Sanchez Lopez

Jerom Gajardo Sanchez

Domingo del Hoyo Rodriguez
Secretario

D. Jose Carreira Lamana



En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del dia treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angelmo Gonzalez Rico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el infrascrito secretario se dio lectura al acta de la ultima sesion celebrada

con caracter extraordinario el dia veintiseiete del actual la cual fue oída y ratificada

Disposiciones

Oficiales

seguidamente por mi el infrascrito secretario, de orden de la presidencia se dio lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena recordando la Corporacion quedara enterada, que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporacion

Instancia de D. Primitivo Rodriguez Guerrero solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta localidad

D. Primitivo Rodriguez Guerrero dirije con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene a la venta el Ayuntamiento y entre ellos el señalado con el numero 8 de la Calle lateral Derecha del Cementerio Municipal solicita la venta del mismo previo pago de su importe, y la Comision Gestora despues de una breve deliberacion por unanimidad se sir

no acordar conceder al expresado D. Primitivo Rodríguez Guerrero la propiedad del dicho arroyo mencionado previo pago de la suma de setenta y cinco pesetas importe del traspaso y que este acuerdo se comuniquere al interesado para su cumplimiento y efectos.

Instancia de D. Santiago González Rico y catorce vecinos mas solicitando el arreglo del cauce del arroyo que pasa por esta localidad.

Dada lectura de la instancia por las vecinas de esta localidad D. Santiago González Rico, D. Venancio Sánchez Hernández, D. Alejandro Fernan-

dez Hernández, D. Pedro González Vascano, D. Pedro Rodríguez Moreno, D. Eduarda Delgado Alvarez, D. Serafín Puerto Sánchez, D. Víctor González Sánchez, D. José García San Abdo Barrera Macías, D. Cipriano Fernández, D. Francisca Caballero Morcillo, D. Andrés Moreno Caballero, don Antonio González Cuervo y D. Domingo López García dirijen con fecha primer del actual al Sr. Alcalde en la que exponen que siendo todos ellos vecinos de la Calle Ramón, Cajal de esta localidad, dando sus domicilios accesos de entrada con puertas falsas para la parte trasera de expresada calle, por donde tiene su cauce el arroyo que pasa por esta población el que ya en ocasiones anteriores a esta se ha notado su crecida y con las mismas ha ocasionado graves perjuicios en sus respectivos domicilios, como en estos días está sucediendo, terminan solicitando de la Comisión que tome las medidas necesarias para su mas rápida solución en evitación de mayores perjuicios e incluso de graves personales que caso de derrumbarse las paredes de dicho edificio pudieran ocurrir; la Corporación Municipal terminada la lectura de la referida instancia y después de una breve deliberación por unanimidad se le acordó acordar estimar la referida instancia y tenerla en cuenta para que tan pronto como cese el temporal de lluvias reinante y las disponibilidades económicas

del Municipio lo permitan se proceda al arreglo del cauce del referido arroyo, y que este acuerdo se comuniqué a los interesados para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

D. Gonzalo Pico Miguel Macías



Juan Sanchez
Juan Cajardo

Juan Sanchez
Juan Cajardo

José Carrera

Sesión del día 15 de Abril de 1947

Señores que asisten
Alcalde Presidente

- D. Anselmo Gonzalez Pico
- Dos Gestores
- D. Alfonso Cajardo Hernandez
- Miguel Macías Salas
- José Macías Cajardo
- Fernán Macías Hernandez
- Pedro Gomez Pimilla
- Juan Sanchez Lopez
- Juan Cajardo Sanchez
- Lorenzo del Rey Rodriguez

En el pueblo de Calamonte a las diecinueve horas del día quince de Abril de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en esta Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo Gonzalez Pico los señores Gestores cuyos nombres, apellidos y nombres se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. Abierto el acto por la Presidencia

Secretario
D. Jose A. Carrera Lamana

por mi el infrascrito Secretario se dio lectura en clara y alta voz al acta de la ultima sesion celebrada el dia treinta del pasado mes de Marzo la cual fue aprobada, ratificada —

Disposiciones
oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena acordando la Corporacion quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporacion —

Instancia de D. Feribio Macias
Perez solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura en la instancia que el vecino de esta localidad don Feribio Macias Perez diriji con fecha trece del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando adquirir en propiedad uno de las nichos que tiene para la venta este Ayuntamiento, entre ellas el señalado con el numero ciento veintiocho de la Calle Fondo de este Cementerio Municipal, solicita la propiedad del mismo previo pago de su importe; la Comision Gestora despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar conceder al referido don Feribio Macias Perez la propiedad del nicho antes mencionado previo pago de la suma de cincuenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento y efectos —

Presupuesto
Municipal

Seguidamente por mi el Infrascrito Secretario se dio lectura de la orden de la Presidencia, a la comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda, Seccion Provincial de Administracion Local n.º 482 de fecha 9 del actual en la que expone examinado el presupuesto Municipal ordinario votado por este Ayuntamiento para seguir durante el año actual se observan los siguientes defectos —

Del artículo 7.º del Decreto de Ordenacion de las Haciendas locales ha dejado de utilizarse la exaccion de Inspeccion y Reconocimiento Sanitario de Alimentos, de aplicacion en ese termino

y de positivos rendimientos.

Del artículo 11. las siguientes exacciones:
Ocupación de la Vía pública con escombros
Callas, puntales

Desahucio de canalones y
Entrada de carruajes en edificios particulares.

No se ha solicitado autorización para poder prescindir de exacciones. La petición debe formularse por medio de instancia dirigida a mi Autoridad, y enumerando en ella todas las exacciones que no puedan ser utilizadas por los motivos que se indican en el art. 16.3 del citado Decreto, o la instancia correrá unida certificación del acuerdo adoptado al efecto por la Comisión Gestora Municipal.

Por dejado de acompañarse al presupuesto copia de las Ordenanzas de exacciones votadas por la Corporación.

La partida de gastos para aferición de Pesos y Medidas que figuran en el Capítulo 1º art.º 10 pasará al 4º art.º 7º.
La de teléfonos que figura en el 11º-1º pasará al 1º-10º.
La de Conservación y reparación de edificios, mobiliario del Ayuntamiento que figura en el 6º-2º al 6º-1º.
La del Instituto Provincial de Higiene del 7º-8º al 7º-6º.
La de Patronato Antituberculoso del 7º-8º al 7º-6º.
La de la Junta Técnica de Obras Sanitarias del 7º-8º al 7º-1º.
La de prima del seguro contra incendios del 9º-3º al 3º-2º, la destinada al Seminario Diocesano del 10º-6º al 10º-3º, La de calefacción y limpieza del Ayuntamiento del 11º-1º al 6º-1º.

Por reconocimiento de reses de corda se abonará al Consejo Municipal Veterinario - 7.750 ptas, mientras que la contrapartida en Ingresos es de 6.500 lo cual es incongruente. Debe pues unirse al presupuesto una certificación del Consejo Local de Sanidad en la que conste el número de cordas sacrificadas durante el quinquenio de 1942-1946 en justificación de la verdadera partida que debe figurar por los indicados conceptos. Las correcciones que se efectúen



en el presupuesto se harán en los propios documentos por medio de diligencias autorizadas, remitiéndose a certificación del acta de la sesión en donde hayan sido adoptadas las oportunas acuerdos y un nuevo resumen por Capítulos y Artículos de como en definitiva haya quedado el presupuesto.

Terminada la lectura de dicha comunicación la Corporación por unanimidad se acuerda se hagan las modificaciones consignadas en las partidas de gastos y que se indiquen en la expresada comunicación y en cuanto a las partidas de Ingresos se hace constar que la exacción de ocupación en la vía pública con escombros se consigna en la Ordenanza 14 confeccionada por este Ayuntamiento para el año actual y que ha sido aprobada por la Delegación de Hacienda con fecha nueve del actual; La Ordenanza referente a la Inspección y reconocimiento Sanitario de Alimentos y la de Lallas y Puntales no se consignan por ser de exiguo rendimiento en esta localidad; habiéndose solicitado la oportuna autorización de la Delegación de Hacienda para prescindir de tales exacciones y otras más que se expresan en la instancia que con fecha quince se dirige a la Delegación de Hacienda.

Se acuerda por unanimidad hacer la modificación que se consigna en la montada comunicación referente al reconocimiento microrcopico de la carne de cerdo consignándose la cantidad de 7.750 ptas en la parte de ingreso igual a la cantidad que figura en el presupuesto de Gastos y que se abona al Sr. Inspector Municipal Veterinario.

Se acuerda por unanimidad consignar en el Cap. 6 art. 1.º del presupuesto de Ingresos, una partida de 2000 ptas por lo que se calcula que ha de producir el arbitrio Municipal sobre desagüe de Canalones y otros en la vía pública

4 otra partida de 1.500 ptas en el Capítulo 2º del presupuesto de Ingresos por lo que se calcula que ha de producir el cobro Municipal sobre cobros de arrendamientos en edificios particulares. Se acuerda por unanimidad aumentar las partidas que figuran en los artículos 1º y 3º del Capítulo 1º del presupuesto de Gastos en las cantidades de 5.813,65 ptas y 10.000 pts respectivamente por ser insuficientes las que anteriormente figuraban en el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 21 del pasado mes de Diciembre -

Finalmente acordó la Corporación Municipal que una vez hecha las modificaciones ordenadas en la precedente comunicación de la Delegación de Hacienda y que se expresa en los párrafos anteriormente expuestos aprobar el presupuesto Municipal ordinario definitivamente en las cifras que por Capítulos se expresan a continuación -

Presupuesto de Gastos

Capítulos	Conceptos	Pesetas-Cts
1	Obligaciones generales	24.750 65
2	Representación Municipal	2.500 "
3	Vigilancia y Seguridad	12.245 "
4	Policia Urbana y Rural	6.025 "
5	Reconstrucción	4.200 "
6	Personal y Material de Oficinas	34.580 "
7	Salubridad e Higiene	29.944 35
8	Beneficencia	14.309 50
9	Asistencia Social	8.550 "
10	Instrucción Pública	5.080 "
11	Obras Publicas	15.813 "
12	Montes	50 "
13	Fomento de intereses comunales	6.050 "
14	Servicios Municipalizados	0 00
17	Agrupación Personal del Municipio	2.685 85
18	Imprestos	4.000 00
Suma el presupuesto Gastos		173.088 00

Presupuesto de Ingresos		
Capitulos	Conceptos	Pesetas-Cts
5	Eventuales y Extraordinarios	1.834-15
6	Arbitrios con fines no fiscales	2.500-00
7	Contribuciones especiales	0-00
8	Derechos y Tasas	19.250-00
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	44.500-00
10	Imposición Municipal	104.703-85
11	Multas	300-00
Suma el presupuesto de Ingresos		173.088-00

Resumen General		
Importe total del Presupuesto de Gastos		173.088-00
idem id del idem de Ingresos		173.088-00
Deficit o Superavit		Igual

Asi mismo acordó por unanimidad la Corporación aprobar las oportunas Ordenanzas para la exacción de los Arbitrios sobre "Desague de Canales y otras en la vía pública" o en terrenos del Común, y sobre Entradas de Carrajes en edificios particulares como se expresa en el parrafo tercero de la comunicación del Sr. D. Delegado de Hacienda.

Por ultimo la Corporación Municipal acordó por unanimidad se sirva acordar autorizar a la Presidencia para que conforme a lo dispuesto en el artículo 163 del Decreto de 25 de Enero del pasado año solicite la oportuna autorización para prescindir de las exacciones municipales que se detallan en los artículos 7º, 11 del mentado Decreto y que se consignaron en el presupuesto municipal ordinario anteriormente aprobado por inexistencia en el terreno de objeto de gravamen o improductibilidad o rendimiento exiguo y desproporcionado con el coste de implantación de las mismas en esta localidad.

Asi mismo acordó la Corporación Municipal que una vez hechas las anteriores modificaciones en la forma que se expresan se remita nuevamente la copia literal del presupuesto Municipal para el año actual con certificación.

de este acuerdo y suero resumen por Copia en la
forma en que se ha iniciado y ha sido aprobado por
la Corporación Municipal al Honorable Delegado de
Hacienda de la provincia para su examen y aprobación
que proceda -



Cuenta de la Beneficencia Municipal, seguidamente yo el infrascrito
en el 1º trimestre del año actual } Secretario de Actas a la cuen-
ta de los medicamentos despa-

chados en su oficina de Farmacia por el Farmacéutico
Titular don Alfonso Gajardo Marilla a los enfermos de la
Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del
año actual y que asciende a la suma total de Sete-
cientas treinta y cinco pesetas con diez centimos.
La Corporación Municipal despues de una breve delibera-
cion y encontrandola conforme con las recetas expedidas
por el Sr. Medico Titular por unanimidad se acordó acordar
prestar a la misma su aprobacion y que su importe antes
mencionado de Setecientas treinta y cinco pesetas con diez
centimos (735-10) se gubene al interesado con cargo al Capi-
tulo Octavo artº 1º partida septima del vigente presupues-
to de gastos en curso, que este acuerdo se comuniquere
al interesado para su reconocimiento y efecto.

No habiendo mas asuntos de que tratar y co-
mo ningun Sr. Dotor quisiera usar de la palabra el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion a las veintuna horas y treinta
y cinco minutos habiendose invertido en la misma das
horas y treinta y cinco minutos y mandando extender la
presente acta que firman los señores que asisten de todo lo
que yo el secretario certifico:

Don Gerardo Díaz Miguel Macías Juan Sanchez



Don Juan Gajardo
Don Alfonso Gajardo
Don Gerardo Díaz
Don Miguel Macías

Jose Carreras



Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1947

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rico

Sres. Feriantes

D. Alfonso Gajardo Hernandez

D. Miguel Aguas Salas

Sres. Gestores

D. José Macías Gajardo

" Tomás Macías Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

" Pedro Gomez Jimilla

" Juan Gajardo Sanchez

" Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. José A. Carrera Lamana

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del día treinta de Abril del año mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo Gonzalez Rico, los señores. Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Al efecto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura al acta de la anterior celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones seguidamente yo el infrascrito Secretario di lectura de orden del Sr. Alcalde en clara y alta voz a la

correspondencia y disposiciones oficiales habida durante la quincena acordando la Corporación quedar entera de lo que por la Presidencia se de cumplimiento o cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancias de D^{ca} Dolores Salguero Barrera solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura de la instancia que la vecina de esta localidad D^{ca} Dolores Salguero Barrera dirige con fecha dieciocho del actual al Sr. Alcalde en la que expresa que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene a la venta la Corporación Municipal y estando sin vender el nicho n^o 27-A de la Calle Lateral Izquierda del Cementerio Municipal de esta villa, solicita de la Corporación la propiedad del mismo previo pago de su importe, y la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se acordó proceder a conceder a la expresada D^{ca} Dolores Salguero Barrera

la propiedad de nicho antes mencionado previo pa-
go de la suma de sesenta y cinco pesetas im-
pote del mismo y que este acuerdo se comuniqué al
interesado para su conocimiento y efectos.



Instancia de Don Florencio Rico Fernandez } Leida la instancia que
solicitando la propiedad de un nicho } el vecino de esta localidad
D. Florencio Rico Fernandez

diriji con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la
que expone que deseando adquirir en propiedad uno
de los nichos que tiene a la venta el Ayuntamiento en
el Cementerio Municipal y estando sin vender el nicho
señalado con el n.º 24 de la Calle Lateral Izquierda
del referido Cementerio, y continuándose su adquisicion
termina solicitando de la Corporacion la venta del mis-
mo previo pago de su importe, y la Corporacion despues
de una breve deliberacion por unanimidad se ha
acordado conceder al solicitante D. Florencio Rico
Fernandez la propiedad del nicho antes mencionado
previo pago de la suma de sesenta y cinco pesetas
importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué
al interesado para su conocimiento y efectos.

Cuenta del Agente del Ayuntamiento } Examinada y seguidamen-
en Badajoz durante el 1.º Trimestre actual } te la cuenta que el Agente
de este Ayuntamiento en Ba-
dajoz D. Francisco Gonzalez Orjuez presenta, del mo-
vimiento de las fondas de este Municipio que obran en
su poder durante el primer trimestre del año actual
de la cual resulta que los Ingresos habidos duran-
te dicho trimestre, incluido el saldo del trimestre
anterior, asciende a la suma total de Veinti-
cuatro mil quinientas veintinueve pesetas con
ochenta y tres centimos (24.529,83 ptas) y los gas-
tos habidos durante dicho trimestre a la su-
ma total de Dieciocho mil trescientas treinta y
ocho pesetas con treinta y nueve centimos (18.338,39)

resultando una existencia en poder de dicho agente y a favor de este Ayuntamiento de seis mil ciento noventa y una pesetas con cuarenta y cuatro centimos (6.191,44) ptas, la Corporación municipal después de una breve deliberación y encontrándola conforme con los justificantes que a la misma se usen por su conformidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que este acuerdo se comunicase al referido agente Sr. Gonzalez Bugueira para su conocimiento y efectos.

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Denter quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta y cinco minutos mandando extender el presente acta que firman los Señores que visitan de todo lo que yo el secretario certifico: *Angelmas Pico Miguel Mencia Juan Sanchez*



Señor Pico
Juan Gajardo
Juan Gajardo
José Barbera

Señores que asisten
 Presidente
 D. Angelmas Gonzalez Pico
 Mes. Feriendes
 D. Alfonso Lajardo Hernandez

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del día quince de Marzo del año mil novecientos cuarenta y siete, se reunió previa citación en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don



D. Miguel Macias Salomo
 D. Jose Macias Gayardo
 Tomas Macias Hernandez
 Pedro Gomez Pinilla
 Juan Sanchez Lopez
 Juan Gayardo Sanchez
 Domingo del Hoyo Rodriguez
 Secretario
 D. Jose A. Carrera Lamana

Anselmo Gonzalez Rizo, los señores ~~gestores~~
 cuyos nombres y apellidos al margen se
 presen y que constituyen la totalidad de los
 que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento
 de este pueblo asistidos de mi como secre-
 tario de la Corporacion Municipal con el fin de
 celebrar la sesion ordinaria convocada para
 este dia

Orliento el acto por la Presidencia por mi
 el secretario fue leida el acta de la anterior cele-
 brada el dia treinta del pasado mes de abril la
 cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
 oficiales

Seguidamente por mi el secretario y de orden de la
 Presidencia, se dio lectura en clara y alta voz a
 la correspondencia y disposiciones oficiales habien-
 do durante la quinceava acordando la Corporacion
 quedar enterada y que por la Presidencia se de cumpli-
 miento acuranto afecte o interese a esta Corporacion

Instancia de D^a Fidela Macias Morillo
 solicitando la propiedad de un nicho

Se dio lectura de la ins-
 tancia que la vecina de esta
 localidad D^a Fidela Ma-

cias Morillo, dirije con fecha 2 del actual al Sr.
 Alcalde en la que participa que deseando adqui-
 rir en propiedad uno de los nichos que tiene a la
 venta en este Cementerio la Corporacion y estando sin
 vender el nicho señalado con el numero 30 de la Ca-
 lle Fondo, conviniendole su adquisicion, termina
 solicitando la propiedad del mismo; la Corporacion
 municipal terminada la lectura de la referida ins-
 tancia la Corporacion despues de una breve delibera-
 cion por unanimidad se sintio acordar conceder
 a la expresada D^a Fidela Macias Morillo la pro-
 piedad del nicho antes mencionado previo pago de
 la suma de setenta y cinco pesetas importe del mis-
 mo y que este acuerdo se comuniquese a la interesada

Liquidación del recargo municipal sobre consumo de gas y electricidad en el 1^{er} trimestre año actual } para su conocimiento y efectos

Dada lectura de la declaración jurada que presenta el Sr. Ingeniero jefe del Departamento de Badajoz de la Compañía Sevillana de Electricidad que con fecha cinco del actual presenta a este Ayuntamiento, para liquidar la parte correspondiente del recargo municipal sobre Consumo de Gas y Electricidad correspondiente al Primer trimestre del año actual de la que resulta que la cantidad líquida a percibir por el Ayuntamiento durante el expresado periodo al corresponder a la suma de Cuatrocientas pesetas con veintiocho centimos (400-28 pts) la Corporación Municipal después de una breve deliberación por unanimidad se acordó acordar prestar a la misma su aprobación y quedar enterada

Instancia de la Vecina Eugenia Rico Puerto solicitando la propiedad de un nicho } Dada lectura de la instancia que la vecina de esta localidad D^{ca} Eugenia Rico

Puerto dirigió con fecha dieciocho del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene a la venta la Corporación Municipal en el Cementerio de este pueblo y estando sin vender el nicho n^o 19 de la Calle Centro de este pueblo y conviniéndole la adquisición del referido nicho, la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se acordó acordar conceder a la expresada D^{ca} Eugenia Rico Puerto la propiedad del nicho antes mencionado previo pago de la suma de Cincuenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué a la interesada para su conocimiento y efectos -

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún señor Sester quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte

horas y treinta y cinco minutos habiendose insertado en la misma una hora, treinta y cinco minutos y mandando extender en presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:



Gonzales Rico Miguel Macias

Juan Sanchez

Pedro Gomez
Pedro Gomez

[Signature]

Torres Estrella

Juan Gajardo

José Carreras

Señores que asisten

Presidente

Señores Gestores

Secretario

Señores

- D. Anselmo Gonzales Rico
- D. Alfonso Gajardo Hernandez
- Miguel Macias Salas
- D. Jose Macias Gajardo
- Pedro Gomez Pimilla
- Juan Sanchez Lopez
- Juan Gajardo Sanchez
- Domingo del Hoyo Rodriguez
- José Carreras Lomana

En el pueblo de Calamante siendo las diecinueve horas del día treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa citación y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzales Rico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al leer el acta por la Presidencia por mí el secretario se dio lectura en clara y alta voz al acta de la última sesión celebrada el día quince del pasado mes de mayo del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } seguidamente, de orden de la Presidencia por mi
el infrascrito secretario se dio lectura a los corres-
pondencia y disposiciones oficiales habidas duran-
te la quincena acordando la Corporación quedara en-
terada y que en la Presidencia se de cumplimiento
a cuanto afecte o interese a esta Corporación —

Circular del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia dando instruccio-
nes para la recolección de cosechas } Dada lectura de la Circular que
con fecha diez del actual inserta
en el Boletín oficial de la provin-
cia número Ciento trece correspondiente

al día veintidos de dicho mes, dirigió el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia dando instruccio-
nes para la recolección actual de la cosecha de cerea-
les y leguminosa del corriente año agrícola a los seño-
res Alcaldes de la provincia, en la que dispone se dé
cuenta de la misma a la Corporación Municipal
en la primera sesión que esta celebre, con el fin de
estudiar las medidas necesarias para garantía de los
juntas pendientes, con el presupuesto indispensable de
la policía Rural con el carácter parafiscal extraordinario
durante el periodo de tiempo que se calcule
preciso, y a los particulares que deseen sostener Guardas
por su propia cuenta, pudiendo serlo si lo desean
los mismos propietarios o arrendatarios de las fincas

Se continúan instrucciones en la forma en
que han de hacerse los nombramientos de Guardas pro-
visoriales suficientes para la custodia total del ter-
mino municipal que serán sostenidas con los me-
dios económicos que los Alcaldes arbitrarán para este
importante servicio, cuyos Guardas serán considerados
como Auxiliares de la Guardia Civil y dependerán
del Comandante del Puerto de la localidad; termina-
da la lectura de la referida circular, la Corporación
después de una detenida deliberación en la que inter-
vienen todas las Señores Señores, por unanimidad



se surtió ocurrencia devedon enterada de la referida Circular y que no procede el nombramiento de nuevas Guardias provisionales toda vez que con las dos Guardias de la Hermandad Mixta Local y las Guardias Municipales ayudadas por las fuerzas del puerto de la Sumaria Civil son suficiente para la vigilancia y custodia total del termino municipal

Presupuesto Municipal

Seguidamente por mi el infrascrito secretario se dio lectura de orden de la presidencia a la Comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda Seccion Provincial de Administracion Local numero 673 de fecha siete del actual en la que expone que examinado nuevamente el presupuesto municipal ordinario votado por este Ayuntamiento para regir durante el año actual, lo devuelve con el fin de que se corrijan los defectos y extralimitaciones segates siguientes.

Ingresos En el Capt.º 9.º art.º 2.º las partidas 3.º y 4.º habran de ser trasladadas al art.º 1.º del mismo Capitulo; En el Capt.º 6.º art.º Unico, partida 2.º que se cifra por desagüe de canales habra de llevarse al Capt.º 8.º art.º 2.º.

Gastos En el Capitulo 11 art.º 1.º se reducira en 2.313,65 ptas la consignacion que se fija o sea que la cantidad o cifra habra de ser la de 3.500 ptas. En el mismo Capt.º art.º 3.º tambien habra de reducirse la consignacion en 2.016,35 ptas o sea que la cantidad o cifra es la de 7.953 ptas 65 ctms. - En el Capt.º 13 art.º 3.º se reducira en 1.300 ptas aumentadas en relacion con el ejercicio anterior o sea que queda fijada esta consignacion en 4.700 ptas. - Las consignaciones del Capt.º 11 quedan fijadas en las cantidades que se indican ya que son las aprobadas y votadas por el Ayuntamiento con ocasion de la aprobacion primitiva del presupuesto. - Apareciendo aumentadas en los Capítulos

3.º 4.º 6.º 7.º y 8.º que se refieren a dotaciones de personal habrá de remitirse certificaciones en que fueron acordado dichos aumentos.

Una vez hechos cuantas correcciones se deyan ordenadas y niveladas en Ingresos, Gastos el presupuesto que se devuelve el exceso de Ingresos que se le resulte por las disminuciones de Gastos que se indican se reflejaran en la disminución del Cupo de Compensación. Remítase un suero resumen por Capítulos y Artículos de como en definitiva quedare. - Habrá de remitirse conjuntamente con el presupuesto que se devuelve los documentos siguientes: 1.º Certificación del promedio de exacciones liquidadas durante el último quinquenio. 2.º Instancia solicitando prescindir de las exacciones municipales no cifradas en el presupuesto suscrita por el Alcalde Presidente y dirigida a esta Delegación de Hacienda en suplica de que se le conceda esta autorización alegando las razones que ello lo motive a lo que habrá de unirse copia certificada del acuerdo de la Corporación sobre estos extremos; 3.º Certificación acreditativa de que las Tarifas y Ordenanzas municipales cifradas en el presupuesto se encuentran en vigor (votadas por la Corporación expresando la fecha de la aprobación de esta Delegación de Hacienda) y tiempo de vigencia de las mismas o en su defecto la Tarifa o Tarifas y Ordenanzas que no encontrándose en estas condiciones una vez votada y tramitada debidamente para su examen y aprobación si procediere.

Terminada la lectura de la referida comunicación la Corporación Municipal por unanimidad se sirvió acordar se hagan las modificaciones consignadas en los Capítulos 6.º 8.º y 9.º del presupuesto de Ingresos -

Se acuerda así mismo por unanimidad cifras la cantidad del art.º 1.º Cap.º II en la suma de 3.500 pts como

se ordena en la expresada comunicacion y en cuanto
a la consignacion del art. 3º del expresado Capitulo
11 del presupuesto de Santos se acuerda que la can-
tidad de 8.953,65 pta es decir 100 pta de la consignada
en la comunicacion leida por ser a todas luces insuficien-
te la referida suma, En el Capt. 13 art. 3º se acuerda
por unanimidad mantener integra la consignacion que
figura en el presupuesto o sea la de 6.000 pta por haberse
demostrado que con la consignacion que se ordena y que
figuraba en el ejercicio anterior era igualmente in-
suficiente para atender a los gastos de la feria fun-
ciones y festejos que se celebran anualmente en esta
localidad.

En el Capt. 3º art. 1º se acuerda rebajar las dotacio-
nes de personal que se indican en la mentada comu-
nicacion En el Capt. 4º art. 3º se acuerda por unani-
midad mantener integra la cantidad de 2.000 pta,
que figuran para Matadero Municipal toda vez que con
la consignada en el ejercicio anterior no podria lle-
varse a efecto la obra proyectada por la Corporacion pa-
ra la reparacion de referida dependencia - En el Capitu-
lo 6º art. 1º se acuerda rebajar las dotaciones de
personal que se indica en la expresada comunicacion.

En el Capt. 7º art. 3º se acuerda igualmente seba-
jar la dotacion mentada del Encargado del Cementerio
como igualmente se ordena En el Capt. 8º se acuer-
da por unanimidad mantener integra la consignacion
que figura para Calamidades publicas por haberse
mantenido integra la consignacion que se cifra para
Ferias, Funciones y Festejos y por estar destinada a mejorar
la critica situacion de la vida economica de las clases hu-
miles de esta localidad. Por ultimo se acuerda por una-
nidad de conformidad con lo ordenado en la repetida comu-
nicacion que el exceso de Ingresos por las disminuciones de
los Santos acordada se reflejen en el Cupo de Compensacion



y a este efecto se acuerda cifrar la cantidad del cupo de Compendación en la suma de 81.666 ptas 85 ctms en lugar de las 85.703,85 ptas como figuraba en el presupuesto primitivamente aprobado por esta Corporación para el año actual

Hechas las anteriores modificaciones ordenadas en la repetida comunicación la Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año actual definitivamente en las cifras que por Capítulos se expresan a continuación

Presupuesto de Gastos

Capítulos	Conceptos	Pesetas-
1	Obligaciones generales	24.445-65
2	Representación Municipal	2.500-00
3	Tribunancia y Seguridad	13.269-00
4	Policia Urbana y Rural	6.525-00
5	Recaudación	4.200-00
6	Personal y material de oficina	33.079-00
7	Salubridad e Higiene	29.744-05
8	Beneficencia	14.309-50
9	Asistencia Social	8.850-00
10	Instrucción Pública	5.080-00
11	Obras Públicas	12.453-65
12	Montes	50-00
13	Fomento de los intereses comunales	6.050-00
14	Agrupación Peridosa del Municipio	2.685-84
18	Imprevistos	4.000-00
Suma el presupuesto de Gastos		167.551-00

Presupuesto de Ingresos

Capítulos	Conceptos	Pesetas
5	Eventuales y Extraordinarios	1.834-15
6	Arbitrios con fines no fiscales	500-00
7	Contribuciones especiales	0-00
8	Derechos y tasas	19.750-00
9	Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	44.500-00
Suma y sigue —		66.584-15

Conceptos
Sumas anteriores

10 Imposicion Municipal

11 Aduanas -

Suma el presupuesto de Ingresos 167.551,00

Resumen General

Importe total del Presupuesto de Gastos 167.551,00

del del del de Ingresos 167.551,00

Deficit o superavit Igual -

Asimismo acordó la Corporacion Municipal que una vez hecha las anteriores modificaciones en la forma que se expresan se remita nuevamente copia literal del presupuesto municipal para el año actual con certificacion de este acuerdo y rubro resuena por Caritahu en la forma en que definitivamente ha sido aprobado por la Corporacion Municipal al Sr. Delegado de Hacienda para su examen y aprobacion si la mereciere

En habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de estos quisiera usar de la palabra al Sr. Presidente de la sesion a las veintitres horas y quince minutos habiendose invertido en la misma las horas y quince minutos y mandando extender la presente acta que firmen los Senores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:



Agustín García

Juan García

Juan García

Juan García

Juan García

Juan García

Juan García



Sesión Ordinaria del día 15 de Junio 1947

Señores que asisten
 Presidente

D. Anselmo González Rico
 D. D. Ferrer

D. Alfonso Gajardo Hernandez
 " Miguel Macías Solano
 D. D. Gestores

D. José Macías Gajardo
 " Tomás Macías Hernandez
 " Pedro Gómez Pinilla

" Juan Sanchez Lopez
 " Juan Gajardo Sanchez
 " Domingo del Hoyo Rodriguez
 D. D. Secretario

D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Calamonte siendo las die-
 cinueve horas del día quince de Junio del año
 mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron
 en estas Casas Consistoriales previa citación
 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ansel-
 mo González Rico, los Señores Gestores cuyos
 nombres, apellidos al margen se expresan y
 que constituyen la totalidad de los que com-
 ponen la Comisión Gestora del Ayuntamien-
 to de este pueblo asistido de mi como Seceta-
 rio de la Corporación Municipal con el fin
 de celebrar la sesión ordinaria convocada
 para este día

Abierto el acto por la Presidencia por
 mi el secretario se dió lectura en clara y
 alta voz al acta de la anterior celebrada

el día treinta del pasado mes de Mayo la cual que-
 do aprobada y ratificada

Disposiciones
 Oficiales

Acto seguido por mi el secretario, de orden de la pre-
 sidencia se dió lectura en las disposiciones y corres-
 pondencia oficial habida durante la quincena aco-
 rdo de la Corporación queda y enterada y que
 por la Presidencia se dió cumplimiento o crédito afe-
 cte o intereses a esta Corporación

Oficio de la Inspección Provincial
 de Enseñanza Primaria sobre ho-
 menaje al Jefe del Estado

Dada lectura de la comunicación que
 la Sr. Inspectora Jefe dirige con fe-
 cha veinte del actual al Sr. Alcal-
 de Presidente de este Ayuntamiento

en la que manifiesta secundando la Inspección en unión
 de todas las de España, la iniciativa del Excmo. Sr. Minis-
 tro de Educación Nacional e Excmo. Sr. Director General de
 Enseñanza Primaria, de rendir un homenaje a S. E.
 el Jefe del Estado en el que a la par de una adhesión
 irrebatible se le ofrezca un testimonio del Estado



general de la enseñanza en cada provincia y el esfuerzo realizado a partir del día 18 de Julio de 1936 por educadores y Autoridades provinciales y locales para el mejoramiento de la obra educadora y siendo deseo expreso de cada pueblo aparezca encabezado en el album con una hoja orlada en la que figure, ademas de su escudo algun monumento notable, la Inspeccion teniendo en cuenta el interes demostrado por esta Corporacion Municipal en todo lo relacionado con la enseñanza, y por tratarse de un homenaje nacional al Cadillo, termina interesando del Ayuntamiento costear la hoja que le corresponda en el album, cuyo importe de Ciento cincuenta pesetas, se puede remitir a la referida Inspeccion, asi como el oficio en que se da cuenta del acuerdo adoptado en la sesion correspondiente; la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion por unanimidad se sintio acordar adherirse al expresado homenaje nacional que se pretende rendir a S. E. el Jefe del Estado y que con cargo al Capitulo dieciocho articulo unico partida Unica del presupuesto de Gastos en curso se remite a la Inspeccion Provincial de Enseñanza Primaria, la mencionada suma de Ciento cincuenta pesetas importe de la hoja del referido album que corresponde a este Municipio, y que este acuerdo se comuniquese a la Inspeccion para su conocimiento y efectos.

Oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda sobre aprobacion del Presupuesto Municipal

Nota de lectura de la referencia que con fecha 13 del pasado mes de Mayo digo del actual donde. Dirijido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Seccion Provincial de Ordenacion Local para manifestar que vista la instancia dirigida a dicha Delegacion en su plica de que se le conceda exoneracion a esta Alcaldia para prescindir de las exacciones municipales no cifradas en el Presupuesto, y teniendo

Seccion Provincial de Ordenacion Local para manifestar que vista la instancia dirigida a dicha Delegacion en su plica de que se le conceda exoneracion a esta Alcaldia para prescindir de las exacciones municipales no cifradas en el Presupuesto, y teniendo

en cuenta las razones que en la misma se aducen ha tenido a bien acceder a lo solicitado; Asi como tambien que examinadas las Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales votadas por esta Corporacion, como igualmente el Presupuesto Municipal ordinario firmado por la Comision Gestora para el año actual, y que habia sido devuelto para hacer las correcciones que se le indicaba una vez efectuadas estas y nivelados los Ingresos y Gastos en la suma de 467.557.00 ptas ha acordado autorizar la ejecución de referido presupuesto por la cantidad antes expresada, como prestar su aprobación a las Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales para dicho ejercicio; la Corporacion terminada la lectura de referidas oficios por unanimidad se sintió acordar que dar enterada.

Instancia de D Pedro Gomez Pinilla solicitando autorización para obras

Dada lectura de la instancia que el vecino de esta localidad Don Pedro Gomez Pinilla, dirije con fecha doce del actual al Ayunta-

miento de esta Villa, en la que expone que habiendosele destruido en el actual invierno por exceso de agua la cuadra y pajar en el Corralon de su propiedad sito en las trasera de la Calle Jose Antonio Primo de Rivera y necesitando proceder a la reconstrucción de referidos edificios y siendo de gran necesidad para la recojida de la paja de la actual campaña Agrícola, como también para la recojida de sus ganados, termina solicitando le sea concedida la autorización para la reconstrucción de la referida obra; la Corporacion despues de una breve deliberación y sido el informe favorable de la Comision de Honorato por unanimidad se sintió conceder al referido D Pedro Gomez Pinilla la autorización solicitada para la realización de la referida obra y que este orden

do se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos.



No habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun señor Gestor quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte horas y quince minutos habiendose invertido en la misma una hora y quince minutos. ~~Se acordando~~ extendiéndose la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico: - Sobre raspado = Oficio del Sr. Delegado de Hacienda sobre aprobacion del Presupuesto Municipal: Dada lectura de los oficios que con fecha 12 del pasado mes de Mayo; digo del actual mes, dirijió el Sr. Delegado de Hacienda, Sección Provincial de Adm. y Financ. Local, para manifestar que vista la instancia dirijida a dicha Delegacion en suplica de que se le conceda autorización a esta Alcaldia = Vale = -



Don Anselmo Gonzalez Rizo

Juan Sanchez
Don Alfonso Fernandez

Don Miguel Macias Bolano

Juan Cajares

Jose Carreras

Sesion ordinaria del dia 30 de junio 1917
Señores que asisten
Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rizo
Vices Presidentes

D. Alfonso Cajares Hernandez
" Miguel Macias Bolano

En el pueblo de Calamante siendo las diecinueve horas del dia treinta de junio del año mil novecientas cuarenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Gonzalez Rizo, los señores Gestores

Pres Gestores
 D. José Macías Gajardo
 " Tomás Macías Hernández
 " Pedro Lomas Pimella
 " Juan Sánchez López
 " Juan Gajardo Sánchez
 " Domingo del Hoyo Rodríguez
 Secretario
 D. José Carrera Lamanos.

cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí, el infrascrito Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
 Oficiales

seguidamente y de orden de la Presidencia por mí el infrascrito Secretario se dio lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Demetrio Salguero Mayo solicitando terreno para construir un nicho en el Cementerio

Dada lectura de la instancia que el vecino de esta D. Demetrio Salguero Mayo dirije al Sr. Alcalde con fecha veintitres

del actual en la que expone que deseando adquirir un trozo de terreno de dos metros de ancho por dos y medio de fondo, en el Cementerio Municipal y lindante con el que D. Felix Santiago Prieto posee en dicho Cementerio, con el fin de construir un nicho previo pago de su importe termina solicitando la autorización para ello así como la venta de referido terreno y la Corporación despues de una breve deliberación por unanimidad se sintió acordar conceder al expresado D. Demetrio Salguero Mayo el trozo de terreno que el mismo solicita en el Cementerio Municipal previo pago de la suma de veinticinco pesetas por cada metro cuadrado segun la Ordenanza correspondiente aprobada por este Ayuntamiento y que

Instancia de D. Feliciano D. Liria y Don
Macias Matilla solicitando declaracion de
estado ruinoso de una casa de su propiedad

este acuerdo se comuniquen al interesado para su
conocimiento y efectos



Dada lectura a la instancia
que D. Feliciano D. Liria y Don
Macias Matilla dirijen
con fecha diez del actual al se-

ñor Alcalde en la que expone que son dueños de la casa n.º 38 de
la Calle Iglesia de esta Villa y con el fin de que el estado
ruinoso de la misma no origine alguna desgracia al inquilino
y su familia que la lleva en arrendamiento, han creido
conveniente hacer las obras necesarias para en una ca-
sa habitacion que reúna las perfectas y necesarias condicio-
nes de garantia y seguridad para las personas que han
de ocuparla. y que como se niega a abandonar dicha
casa el inquilino que actualmente la ocupa, el vecino
D. Pedro Fernandez Hernandez, para realizar las expre-
sadas obras, se ven precisados a solicitar el expediente
que preceptua la causa 9.ª del art.º 147 de la ley de Arrenda-
miento urbanas hoy en vigor al objeto de obtener de la
Corporacion la declaracion de fuerza ruinosa. Para
exceditar este extremo acompañan a la instancia certi-
ficacion suscrita por el Maestro Alarife de la localidad
D. Calixto Borrero, Borrero, y con el fin de que surta
de ley para la resolucion del expediente antes mencio-
nado, y terminan solicitando se abra el oportuno
expediente contradictorio a que hace referencia la base
9.ª del art.º antes mencionado y citar para en su dia
al inquilino Sr. Fernandez Hernandez y a los firmantes
para oír las alegaciones de unos y otros y apreciar
la prueba pericial propuesta por los mismos se se-
ñala el expediente en el sentido de urgente y necesaria
la obra de consolidacion solicitada y consiguientemente
mente se declare que la mencionada casa se demuen-
tra en estado ruinoso.

Leida seguidamente el expediente contradic-

torio a que hace referencian el repetido artº 149 de la vijen-
te ley de Arrendamientos Urbanos del cual resulta que
los demandantes se afirman y se ratifican en el escrito que
obra por cabeza de este expediente, y el demandado se opone
a lo interesado por los demandantes toda vez que habien-
do quedado libre la mitad de la citada casa por haber sa-
lido el inquilino que la ocupaba dicha mitad queda a
disposicion de los demandantes y por lo tanto nunca po-
dra probar que le es necesaria la mitad que el demandado
ocupa; concedida la palabra a los dos colindantes, solo
comparece uno de ellos, el lindante por el lado izquierdo
quien manifiesta que en el medianil lindante con
la casa por el ocupada no se observa nada anormal
si bien en el medianil correspondiente al gallinero y hitea
se observan algunos desperfectos.

En la prueba documental los propietarios o deman-
dantes presentan la certificacion del Maestro Alarife Sr.
Barrera y Barrera quien hace constar que vino en su total
lidad por lo menos en su mayor parte la citada casa ven-
ne tan malas condiciones que puede calificarse de rui-
nosa. Por el demandado no se presenta prueba docu-
mental pero se opone a la presentada toda vez que dicho
Maestro Alarife no ha estado a reconocer la parte de
casa por el mismo ocupada. Invitados por el Sr.
Alcalde a las partes demandantes y demandado para
que se pusieran de acuerdo sobre el objeto de dicho expe-
diente no hubo conveniencia alguna manteniendo cada
parte sus distintos puntos de vistas.

Terminada la lectura de referido documento y
sometido dicho expediente a la resolucian de la Comi-
sion Gestora, abrese amplia y detenida deliberacion
entre los señores Gestores, acordando por ultimo la
Corporacion y a propuesta de la Presidencia que antes
de resolver definitivamente este expediente ponerlo
en conocimiento del Excmo de Gobernador Civil, que



no existiendo en esta localidad, Arquitecto, Aparejador ni personal tecnico alguno que pueda acudir a la Corporacion sobre el supuesto estado de la referida Casa, puede ésta resolver este expediente con el certificado de los Albornites de esta localidad, que conocen de titulo, o necesita del certificado de un tecnico para resolver con mas garantia, elementos de juicio y en caso afirmativo si el abono de los honorarios de engages por dicho tecnico puede reclamarse por mitad a la partes interesadas o a cual de ellas, toda vez que la Corporacion municipal no tiene consignacion alguna por su presupuesto para esta atencion y sobre todo por que caso de que pudiera resultar favorable este expediente seguramente seguirian otros varios en el mismo sentido -

Instancia de el vecino de esta Jose Macias Galan solicitando un trozo terreno en el Cerro de la Iglesia

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Jose Macias Galan dirige con fecha treinta y uno del pasado mes al Sr. Al

calde en la que expone, que tiene noticias que pertenece a este Ayuntamiento el trazo de terreno en el sitio Cerro de la Iglesia de este termino, solicita de la Corporacion se lo ceda en arrendamiento para plantarlo de viñas y almendro, y la Corporacion de acuerdo a una determinada deliberacion por unanimidad acordar desestimar la referida instancia por no poderse acceder a lo solicitado - Firmada la resolution de esta instancia hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que sin duda alguna el motivo de haber formulado el vecino Jose Macias la instancia que se acaba de resolver es por tener conocimiento que el tan vecino Jose Alvarez Macias, como propietario de un trozo de terreno lindante con el que es propio

dad del Ayuntamiento, había plantado en terreno del Municipio según había podido informarse algún almendro y vinya y a propuesta esta vez de la Presidencia para gobierno en conocimiento de la Corporación por si esta acordaba seguir a dicho Sr. Alvarez Macias para que dejara libre y a disposición del Ayuntamiento el terreno de esta Corporación que había caído y plantado de vinya y almendros; y la Corporación vistas las manifestaciones de la presidencia y después de una amplia y detenida deliberación en la que intervinieron todos los Sres. Señores por unanimidad se sirvió acordar nombrar una Comisión especial compuesta por el Sr. Teniente de Alcalde D. Miguel Macia y los Concejales D. Juan Zambrano y D. Domingo del Rey Rodriguez para que personados en unión del Sr. Alvarez Macias en el terreno de este Municipio Cerro de la Lajeta, señalen de comun acuerdo y en presencia de dos hombres prácticos las operaciones de deslinde y amojonamiento de la finca o parcela propiedad del Municipio; la del Sr. Alvarez Macias dando cuenta en su vez realizada las mismas a la Corporación en la forma en que ha quedado.

Instancia de Don Benigno Sajardo deida la instancia que el vecino de esta localidad D. Benigno Sajardo y Sajardo dirigió no sobrante de la vía pública con fecha tres del pasado mes de Diciembre del Sr. Alcalde solicitando la venta de un trozo de terreno sobrante de la vía pública frente al Corralón de su propiedad sito en la Calle Cervantes de esta localidad y cuya instancia en sesión del día quince de Diciembre último pasó a la Comisión de Ornat para que se procediera a la tasación y medición del referido terreno; y la Corporación Municipal de conformidad con lo informado por la Comisión de Ornat por una superficie total de 215.68 metros cuadrados que el precio de tres pesos el metro cuadrado ~~importe~~ la suma

total de Seiscientas cuarenta y siete pesetas
importe del referido terreno solicitado y que
do se comuniquen al interesado para su
to y efectos -



Instancia de D. Maria Meruno Macias
solicitando la venta de un terreno sobrante
de la via publica -

dada lectura de la instancia que
ha verina de esta localidad D. Maria
Meruno Macias dirijio con fecha
tres de Diciembre ultimo al Sr. Alcalde

de solicitando la venta de un trazo de terreno sobrante de
la via publica frente al Corral de su propiedad sito en la
Calle de Cervantes de esta localidad, y cuya instancia en
sesion del dia quince de Diciembre ultimo, paso a la
Comision de Enajenacion para que procediera a la tasacion y me-
dicion del referido terreno, la Corporacion Municipal de con-
formidad con lo informado por la Comision de Enajenacion que
dada una superficie total de 193.10 metros cuadra-
dos que al precio de tres pesetas metro cuadrado, hace una
suma total de Quinientas setenta y nueve, con treinta y seis
importe de la venta del referido terreno solicitado y que
este acuerdo se comuniquen a la interesada para su cono-
cimiento y efectos -

Yo habiendo mas asuntos de que tratar y
como ningun Señor Señor quisiera usar de la palabra el
Sr. Presidente levanto la sesion a las veintidosa hora
y quince minutos habiendose invertido en la misma
dos horas y quince minutos, mandando extender la
presente acta que firman los Señores que asisten de to-
do lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Pico *Seferino Pico*
Miguel Macias *Juan Sanchez*
Pedro Gomez
Juan Maria *Jose Carrero*

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1947

Señores que asisten
 Presidente

- D. Angelmo Gonzalez Rico
 Tres Tenientes
- D. Alfonso Gajardo Hernandez
- " Miguel Macias Solano
 Tres Gestores
- D. Jose Macias Gajardo
- " Juan Sanchez Lopez
- " Pedro Gomez Pinillo
- " Tomas Macias Hernandez
- " Juan Gajardo Sanchez
- " Domingo del Hoyo Rodriguez
 Secretario
- D. Jose Carrera Llamana

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del día quince de julio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angelmo Gonzalez Rico los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de las que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día treinta del pasado mes la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones de Oficiales

Acto seguido y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quinceava reunión de la Corporación quedando entendido que por la Presidencia se le cumplimentó a cuanto afecto o interese a esta Corporación -

Instancia de Diego Jimenez Rodriguez solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura a la instancia que el Sr. Jimenez de esta localidad Diego Jimenez Rodriguez dirigió con fecha ocho del actual al Sr. Alcalde tenia que manifiesta que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene en venta este Ayuntamiento en el Cementerio municipal y estando sin vender el nicho número ochenta y dos de la Calle Frans Versal primera Derecha del Cementerio de este pueblo y comunicándole su adquisición solicita de la Corporación la venta del mismo y la Comisión Gestora después de una breve deliberación y por unanimidad se sintió acordado conceder al expresado Sr. Jimenez



después de haberse producido la propiedad del mismo número 82 de la Calle Francisco de Asís del Cementerio Municipal previo pago de la suma de cincuenta y siete pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos

Cuenta de la Beneficencia Municipal de la cuenta de las recetas despachadas durante el 2º trimestre del año actual

en su oficina de Farmacia por el Farmacéutico Titular D. Alfonso Gajardo Melilla a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del año actual y que asciende a la suma total de Quinientas ochenta, tres pesetas con cuarenta y cinco centimos, (583.45) pts. La Comisión Gestora después de una breve deliberación y hallarla de la conforme con las recetas expedidas por el Sr. Médico Titular, por unanimidad se acordó acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe antes expresado de Quinientas ochenta y tres pesetas con cuarenta y cinco centimos se abone al interesado con cargo a la partida séptima, artículo 1º del Capítulo Octavo del vigente presupuesto de Gastos en curso y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y como ningún Señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas habiéndose intertido en la misma una hora y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asistieron de todo lo que yo el Secretario certifico:



[Handwritten signatures]
 Miquel María
 Tomás María
 Juan Sánchez
 figuran las firmas

Jose Carrera

sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1947.

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Señores Fieientes

D. Alfonso Cayardo Hernandez

Miguel Macias Salano

Señores Gestores

D. Jose Macias Cayardo

Fernando Macias Hernandez

Pedro Lopez Jimilla

Juan Sanchez Lopez

Juan Cayardo Sanchez

Domingo del Puyo Rodriguez

Secretario

D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del dia treinta de julio del año mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Gonzalez Pico, los señores Gestores, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales

Acto seguido, y de orden de la Presidencia por mi el impetrante Secretario se dio lectura en clara, alta voz a la correspondencia y disposiciones oficiales habida durante la quinceava acordando la Corporación que dar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Carta particular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Dada lectura a la carta particular que el Excmo Sr. don Joaquín López Fienda, Gobernador Civil de la provincia

dirige al Sr. Alcalde en la que expone que agradece vivamente a la Alcaldía y a sus colaboradores oficiales y particulares la entusiasta y leal colaboración que han prestado al Gobierno Civil para la celebración del Refe-



referendum sobre la Ley de Sucesion a la Jefatura del Estado y que llevada al cabo con ejemplar sujecion y con el alcance tan feliz existe poniendo de manifiesto la unanimidad de las espatrias en la proclamacion de Espana como Reino Catolico Sacial y la adhesion cada dia mas imquebrantable a la persona del Caudillo y jefe del Estado. Termina la lectura de la referida carta la Corporacion por unanimidad se sirvio acordar quedar enkrada

Oficio - Circular del Gobierno Civil de la provincia

de dicho acto segundo, la comunicacion circular que con fecha veintidos del actual diri-
 je el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia en la que manifiesta que culminada con tan ex-
 traordinario exito la votacion del Referendum popu-
 lar sobre la Ley sucesoria a la Jefatura del Estado, inte-
 resa extraordinariamente, al Gobierno Civil conservar
 datos de cada pueblo en los que se recojan el ambiente
 el entusiasmo popular y anecdotas mas saliente de la
 memorable jornada para llevar una memoria conjun-
 ta al Ministerio de la Gobernacion, por ello interesa de los
 hechos mas salientes que considere mas destacados y ajus-
 tados a la primera parte del formulario que acompaña, y
 particularmente se contesta a la pregunta de la segunda
 parte; terminada la lectura de la referida comunicacion y
 dada cuenta de las preguntas de que consta el formulario
 que se acompaña la Corporacion Municipal despues de
 una detenida deliberacion por unanimidad se sirvio acu-
 dor contestar a las preguntas de la primera parte del formu-
 lario en el sentido de que ha sido muy grande el entusias-
 mo de este vecindario por emitir su voto en dicha eleccion,
 asi como que esta se ha celebrado con una normalidad
 y orden como nunca se han observado en cuantas elec-
 ciones se han verificado en este pueblo; y en cuanto
 a las preguntas de la segunda parte se acuerda por una-
 nimidad contestar en el sentido de que las tres determi-
 naciones de gobierno que produccion mejor efecto poli-

tico y bienestar social en esta población son las siguientes: 1.º Aumento del termino Municipal, para lo cual se le cederia del termino de Merida a este, una extensión de terreno comprendida en las sitios conocidos con los nombres de Carrion; Sobesilla; La Calzada; Los Caices; Las Cabezas La Hacienda; Los Charcos, Las Camadas; Los Carrascos; Las masas; Los Cardasillas; Las Cuevas y Cerca de las Masas, que son terrenos propiedades de estos Vecinal y con lo cual el bienestar social de esta localidad seria inmenso - 2.º La traida de agua o abastecimiento de agua a la población en cantidad suficiente no solo para el consumo humano sino para las necesidades de la localidad y 3.º La construcción de grupos de Viviendas protegidas, con lo que se resolveria el agudo problema de la escasez de vivienda, asi como el que estas reunieran las necesarias condiciones de higiene y salubridad.

Carta circular del Sr. Presidente del Consejo General de las Colegios Oficiales de Medicos } de la Presidente del Consejo Ge

de Medicos dirije con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que autorizada por la Superioridad la celebracion del 1.º Congreso Nacional de Sanidad Municipal que ha de tener lugar en Madrid del 3 al 8 del proximo mes de Noviembre en el que se congregaran cientos de Medicos titulares deseosos de llevar los adelantos de la medicina al medio rural donde ejercen su profesion; y para que este Congreso resulte con el rango y realce que por su categoria e importancia merece, es preciso contar con la aportacion generosa de aquellos Municipio y se deseen inscribirse como Congresista corporacion abonando la cuota que figura en la escala que se publica con confirmacion y terminada la lectura de la referida circular la Comunion Municipal despues de una breve deliberacion por unanimidad se vino a acordar contribuir con la cuota de Cincuenta peseta a dicho Congreso cuya



suma será abonada con cargo al Capítulo 16 del presupuesto de gastos en curso

Cuentas generales del ejercicio de 1946 { Presentada para su examen las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario, la de Administración del Patrimonio municipal y la anual de Caudales, de depositaria

rendida por las Tres Cuentadantes y una vez emitido el informe correspondiente por el Interventor se acuerda por unanimidad se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la fecha de este acuerdo según dispone el num. 2 del art. 352 del Decreto de 28 de Enero de 1946, haciéndose saber al público por medio de edictos colocado en el tablón de anuncio de las Casas Consistoriales y en los lugares de costumbres para mayor conocimiento del vecindario y una vez transcurrido el plazo reglamentario, dichas cuentas generales con las reclamaciones si las hubiere que pase a informe de la Comisión Municipal de Hacienda y con el dictamen procedente sométase al Ayuntamiento para la aprobación provisional de las Cuentas generales del presupuesto ordinario y para la aprobación definitiva de la de Administración del patrimonio municipal y la anual de caudales de la depositaria.

Gastos de las elecciones del referendun

Se seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito secretario se dio lectura a la relación de los gastos realizados por la Corporación, con motivo de la celebración del Referendum sobre la ley sucesoria a la Jefatura del Estado, que tuvo lugar el día seis del actual, incluido los gastos con motivo de la comida servida a los Componentes de las Mesas electorales, cuyos gastos ascienden a la suma total de Novecientos Setenta y siete pesetas, la Corporación después de una breve deliberación por unanimidad se sir-

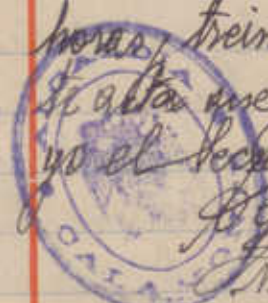
no acordar presta su aprobacion a los referidos gastos y que su importe antes expresado se abonen a los intereses con cargo a la partida de art. 11 del Capitulo 1º del presupuesto de gastos en curso.

Aniversario de la liberacion de este pueblo

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como saben los señores Gestores del dia trece del proximo mes de Agosto, tendra

lugar el Once aniversario de la liberacion de este pueblo por las fuerzas del Glorioso Ejército Nacional, y como todas las años se viene celebrando dichas fiestas con actos religiosos y profanos, entiendo que este año se deban celebrar igualmente y por ello lo pone en conocimiento de la Corporacion para que ésta acuerde lo que estime conveniente, y la Corporacion oida las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad se sirvió acordar, que se celebre en este año igualmente el aniversario de la liberacion del pueblo por las fuerzas del Glorioso Ejército Nacional, con una Misa y Te Deum solemne en la Iglesia Parroquial y una gran Verbena en la plaza, acordando a la Presidencia para que solicite de la Superioridad la oportuna autorizacion, y para que abone los gastos que dichas actos religiosos y profanos originen con cargo a la partida segunda art. 3º del Capitulo trece del presupuesto de gastos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintiuna horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma dos horas, treinta minutos y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico.



Miguel Macías

José María Figuerola

POAMEX

Juan Sanchez

Liquen las Formas



Jose Carrera

Sesion Ordinaria del dia 15 de Agosto de 1947

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Señores Tenientes

D. Alfonso Cayado Hernandez

" Miguel Macias Solam

Señores Gestores

D. Jose Macias Cayado

" Tomas Macias Hernandez

" Pedro Gomez Pimela

" Juan Sanchez Lopez

" Juan Cayado Sanchez

" Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. Jose Carrera Larrana.

En el pueblo de Callamonte, siendo las diecinueve horas del dia quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete se reunió en junta convocatoria en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo Gonzalez Pico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de las que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de don como secretario de la Corporación municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día treinta

del pasado mes de Julio acordando la Corporación quedar enterada y aprobada la referida acta

Disposiciones oficiales

seguidamente y de orden de la Presidencia y yo el infrascrito secretario, di lectura en clara y alta voz a las disposiciones, correspondencia oficial habida durante la quincena acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación

Instancia de D. Emilio Alvarez Galvez solicitando licencia para obras

Se da lectura a la instancia que el vecino de esta D. Emilio Alvarez Gal

Se dirije con fecha tres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando rodear el fraso de terreno lindante con la casa de su propiedad al sitio conocido por traseras de la Calle General Mola para incluirlo dentro de su citada casa, termina solicitando la oportuna autorización para ello; y la Corporación Municipal después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder el expresado Sr. Emilio Alvarez Galves la autorización que solicita para la realización de la obra antes expresada previo pago del impuesto o arbitrio municipal sobre licencia de obra y que este acuerdo se comuniquere al interesado para su conocimiento y efectos.

Padron de la Beneficencia Municipal año 1947

Dada cuenta del Padron de las Familias pobres de este termino municipal que tiene derecho a la asistencia Medico Farmaceutica gratuita que ha sido confeccionado por la Junta Municipal de Beneficencia, a propuesta de la de Sanidad, para el año actual, el cual consta de Ciento sesenta y cinco familias pobres, la Corporación después de examinar detenidamente dicho Padron Municipal de Beneficencia, y tras una breve deliberación, se sirvió acordar por unanimidad prestar su aprobación al referido Padron.

Instancia de 1ª - María Gomez Diaz solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura a la instancia que la Vecina de esta localidad Srta. Maria Gomez Diaz dirije con fecha cinco del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene a la venta el Ayuntamiento de este pueblo y estando sin vender el nicho numero Ciento cuarenta y dos del Cementerio Municipal y continuándole su adquisición solicita de la Corporación la venta del mismo y la Corporación después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder a la referida Srta. Maria

Comer días la propiedad del nicho antes reseñada por
no pago de la suma de cincuenta y siete pesos por
te del mismo y que este acuerdo se comunicó a la
interesada para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y
como ningun señor Gestor quisiera usar de la pala-
bra el Sr. Presidente levantó la sesión a las vein-
te una y cuarenta y cinco minutos habiéndose in-
vertido en la misma una hora y cuarenta y cinco mi-
nutos y mandando extender la presente acta que fir-
man los señores que asisten de todo lo que yo el de-
certario certifico = Entre líneas = Calle Fondo = Vale-



Don Anselmo González Rico

Miguel Macías

Pedro Gomez

Juan Sanchez

Juan Sanchez

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1947

Señores que asisten

- Presidente
- D. Anselmo González Rico
- Tres Tenientes
- D. Alfonso Gajardo Hernandez
- " Miguel Macías Plano
- Tres Gestores
- D. José Macías Gajardo
- " Fermín Macías Hernandez
- " Pedro Gomez Simola
- " Juan Sanchez Lopez
- " Juan Gajardo Sanchez

En el pueblo de Calamonte siendo las
dieci y nueve horas del día treinta de
Agosto de mil novecientos cuarenta y
siete se reunió en propia citación en estas
Casas Consistoriales y bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Anselmo Gon-
zales Rico los señores Gestores cuyos
nombres y apellidos al margen se
expresan y que constituyen la totali-
dad de los que componen la Comisión
Gestora del Ayuntamiento de este pueblo
asistida de mí como Secretario de la

D. Domingo del Hoyo Rodriguez
Secretario
D. Jose Alcarera Lamana.

Corporación Municipal con el fin de
celebrar la sesión ordinaria señala
da para este día

Disposiciones
oficiales

Abrió el acto por la Presiden
cia por mí el Secretario se dió lectura al ac
ta de la última sesión celebrada el día quince del
actual la cual fue aprobada y ratificada -

Seguidamente por mí el infrascrito Secretario
y de orden de la Presidencia, se dió lectura en
clara y alta voz a la disposiciones y correspon
dencia oficial habida durante la quincena recor
dando la Corporación quedar enterada y que por
la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto ape
te o interese a esta Corporación -

Cuentas del ejercicio
de 1.946

Por la Presidencia se manifestó que una
vez dictaminadas por la Comisión Municipi
pal de Hacienda las Cuentas Generales del Presa
tuesto ordinario, las de Administración del Patrimonio
Municipal y la Anual de Caudales de la Deposi
taria correspondientes al pasado año de mil nove
cientos cuarenta y seis, rendidas por las Cuentas dan
tes y transcurrido el plazo de exposición al público
sin que se haya presentado reclamación alguna
contra las mismas era llegado el caso de proceder
al examen de dichas cuentas por la Corporación Mu
nicipal. Dada lectura por el infrascrito Secretario
de las mencionadas cuentas y del Dictamen de la Co
misión Municipal de Hacienda se procedió a la dis
cusión de las mismas en la que intervinieron todos
los Señores Gestores presentes y una vez discutidas su
ficientemente fueron aprobadas dando el siguiente resul
tado:

Cuenta de la Administración del Patrimonio Municipal
Pesetas - Ctms
Suma el Capital Activo en 31-12-1946:-
Suma y sigue -



1. Suma anterior
 Suma el Capital Pasivo on 31-12-94
 Diferencia o Superavit
 Cuenta General del Presupuesto Ordinario
 Parte Tercera - Cuenta Resumen y Liquidación
 Creditos Autorizados

		Pesetas -	Pesetas
Ingresos	Presupuesto ordinario de 1946	147.170-94	
	Idem extraordinario	0-00	
	Resultas	95.143-73	242.314-67
Gastos	Presupuesto ordinario 1946	147-170-94	
	id extraordinario	0-00	
	Resultas	26.080-71	173.251-65
	Diferencia Superavit o deficit.		69.063.02

Movimiento de Fondos.

Ingresos	Del Presupuesto Refundido	144.177-24	
	Por reintegro de Pagos ..	0-00	144.177-24
Gastos	Del presupuesto Refundido	122.611-04	
	Por deducción de Ingresos	0-04	122-611-04
	Existencia en 31-12-1946 trasladada al Presu- puesto de 1947		21.566-20

Liquidación

Creditos del Presupuesto Ingreso no liquidado	39.277-30
Superavit del idel Refundido	69.063-02
Exceso de Ingreso sobre lo presupuestado	6.578-47
Creditos del Presupuesto de Gastos no invertidos	4.533.91
Diferencia Superavit	110.728-10

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31-12-946	116.106-70
Credito pendientes de cobro	65.268-60
Existencia en 31-12-1946	21.566-20
Diferencia igual ala anterior	110.728-10

Cuenta Anual de Caudales.

Cargo - Parte 1.ª Cuenta de Caja
 Saldo o existencia en Caja en 31-12-1945 112.741-03
 Suma sigue - 112.741-03

Suma anterior 42.741-03
Son Cargo los ingresos efectuados
mediante setenta y seis manda-
mientos expedidos durante el
ejercicio 1946 por la suma de 101.436.21 } 144.177-24

Data
Son Data los pagos efectuados median-
te doscientos ochenta y siete libramientos
formalizados durante el ejercicio de 1946 } 132-611-04
por la suma total de _____
Saldo o existencia en Caja en 31-12-1946 — 21.566-20

Instancia de José Hermigo Saramillo solicitando la propiedad de un nicho } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta localidad Sr. José Hermigo Saramillo dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintiseis del actual, en la que expone

que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene a la venta el Ayuntamiento de este pueblo y estando sin vender el señalado con el n.º 86 de la Calle Transversal 1.ª Sejecha del Cementerio Municipal, continúa su adquisición termina solicitando la venta del mismo previo pago de su importe, y la Corporación después de su deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder al referido Sr. José Hermigo Saramillo la propiedad del nicho antes mencionado previo pago de la suma de cincuenta y siete pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Oficios del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y del Sr. Jefe de Instrucción del Partido sobre supresión del Juzgado Comarcal de esta Villa } Dada lectura a las Comunicaciones que tanto el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia como el Sr. Jefe de 1.ª Instancia e Instrucción de este partido dirigen con fecha veintinueve del actual en las que se da traslado de la Orden del Ministerio de Justicia

de fecha dos del actual, sobre la conveniencia de la supresión de determinadas juzgadas Comarcales, en atención al escaso número de asuntos que presentan y la posibilidad de agregación de las juzgadas de las otras Comarcas limítrofes; interesa que de conformidad con lo prevenido en el art. 7.º del decreto de 8 de Noviembre de 1944 se ermita informe por los Ayuntamientos interesados, determinándose en cada caso a que Comarca han de quedar agregadas las juzgadas de las agüerres afecta la supresión determinada la Lectura de la referida comunicación, la Corporación Municipal después de una breve deliberación en la que intervienen todos los señores Gestores, por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que informe la referida comunicación en el sentido de que no procede a juicio de la Corporación la supresión de este juzgado Comarcal, y que caso de llevarse a efecto la referida supresión los pueblos que actualmente la constituyen pueden ser agregados a la Comarca de Mérida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de los Gestores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma dos horas y treinta minutos mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Gonzalo Pizarro

Juan José

Miguel Masías

Juan Sanchez

Roberto Gomez

Juan José

Tomás

José Carvela



Sesión Ordinaria del día 15 de Septiembre 1947

Señores que asisten
 Alcalde Presidente
 D. Anselmo Gonzales Rico
 D. Alfonso Gajardo Hernandez
 D. Miguel Macias Solano
 D. Jose Macias Gajardo
 D. Tomas Macias Hernandez
 D. Juan Sanchez Lopez
 D. Juan Gajardo Sanchez
 D. Pedro Gomez Pinilla
 D. Domingo del Hoyo Rodriguez
 D. Jose Arturo Carrera Lamana

En el pueblo de Calamunte siendo las die-
 cinueve horas del día quince de Septiembre
 del año mil novecientos cuarenta y siete
 se reunieron en estas Casas Consistoriales y
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ansel-
 mo Gonzales Rico los Sres. Gestores cuyos
 nombres y apellidos al margen se expresan
 y que constituyen la totalidad de los que
 componen la Comisión Gestora del Ayunta-
 miento de este pueblo asistidos de mi co-
 mo Secretario de la Corporación Muni-
 cipal con el fin de celebrar la sesión ordi-
 naria convocada para este día.

Abierto el acto por mi el de-
 cretario se dio lectura al acta de la últi-
 ma sesión celebrada el día treinta del
 pasado mes de Agosto la cual fue aprobada y rati-
 ficada.

Disposiciones
 oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia por
 mi el Secretario se dio lectura a las disposicio-
 nes y correspondencia oficial habida durante
 la semana acordando la Corporación quedar ente-
 rada y que por la Presidencia se de cumplimiento
 a cuanto afecte o interese a esta Corporación -

Instancia de Basilio Mayo Puerto
 solicitando abrir un canal en Arroyo Bajo.

Cada lectura de la instancia que
 el vecino de esta localidad Basilio
 Mayo Puerto dirije con fecha diez

del natural al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo
 necesidad de abrir un canal desde el arroyo o la huer-
 ta o finca de su propiedad al sitio del Arroyo Bajo de
 este término municipal para dar facilidades al rie-
 go obligándose el firmante a cubrirlo de material para
 dejar libre el paso del personal y no cause perjuicio a
 ningún transeunte, terminada la lectura de la se-

ferida instancia la Corporación despues de una deliberacion por unanimidad se sirvió acordar que se pase la referida instancia a estudio e informe de las Comisiones de Higiene y Sanidad y de Ornato -



Adquisición de una Romana para el Ayuntamiento

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que careciendo la Corporación Municipal de una romana pequeña

para hacer los pesos para los artículos que mensualmente se destinan al racionamiento, por ser grande y muy pesada la única romana que el Municipio cuenta para estas atenciones, y teniendo conocimiento que el vecino de Merida Sr Fermín Hidalgo, las construye de buena clase y económica propone a la Corporación la adquisición de una de ella; y la Corporación oída las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar despues de una breve deliberación, autorizar a la Presidencia para que adquiriera de Sr Fermín Hidalgo de Merida una romana de doce arrobas con destino al servicio del Municipio y que su importe de doscientas setenta pesetas se le abone a dicho Sr con cargo al Capitulo dieciocho artículo unico del presupuesto de Partidencurso -

Instancia del vecino Alonso Rodriguez y Rodriguez solicitando un nicho :

Dada lectura a la vez que el vecino de esta localidad Alonso Rodriguez

y Rodriguez dirige con fecha diez del actual al Sr Alcalde en la que expone que deseario adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene a la venta la Corporación Municipal y estando sin vender el nicho numero Doce de la Calle Extramuro y coniniendole su adquisición solicita del Ayuntamiento la venta del mismo y la Corporación despues de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Alonso Rodriguez y Rodriguez la propiedad del nicho antes mencionado previo

por su importe o sea la suma de sesenta y cinco pesetas y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su consentimiento y efectos.

Adquisición de Uniformes para la Guardia Municipal

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que sabido es de todos los señores Sesteros el

mal estado en que se encuentran los uniformes de la Guardia Municipal, debido al tiempo que hace que se los confeccionaron y como en el presupuesto municipal ordinario figura una consignación para esta atención, entiendo y así lo propongo a la Corporación se acuerde la confección de otros nuevos y la Corporación oídas las manifestaciones de la presidencia y después de una breve deliberación por unanimidad se volvió acordar autorizar a la Presidencia para que con cargo a la consignación que para tal fin figura en el Capítulo 3º Art. 1º partida 6ª del vigente presupuesto de Gastos en curso, encargue la confección de nuevos uniformes para la Guardia Municipal

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos y mandando extender la presente acta que firman los señores que existen de todo lo que yo el secretario certifico:



Juan Gajardo
Juan Gajardo

Dominico Alfo
Domingo Alfo

Juan Lande
Juan Lande

José Carrero
José Carrero



sesion del dia 30 de Septiembre de 1957

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico
Señor Gerente

D. Alfonso Gayardo Hernandez

" Miguel Macias Salano
Señor Gestor

D. Jose Macias Gayardo

" Tomas Macias Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

" Pedro Gomez Pichillo

" Juan Gayardo Sanchez

" Domingo del Hoyo Rodriguez
Secretario

D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Calamonte a las diecinueve horas del dia treinta de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo Gonzalez Pico los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el infrascrito secretario se dio lectura en clara y alta voz al acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
Oficiales

Acto seguido y de orden de la Presidencia por mí el secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena recordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. Leoncio del Hoyo Mateos solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta localidad D. Leoncio

del Hoyo Mateos dirige con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que deseando adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene a la venta el Ayuntamiento en el Cementerio Municipal y conviniéndole adquirir el señalado con el número 19 de la Calle transversal 2ª Izquierda, solicita la venta o cesión del mismo previo pa

go de su importe y la Comisión Gestora después de una breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al excmo. Sr. Leoncio del Hoyo Mateos la propiedad del nicho antes señalado, previo pago de la suma de sesenta y cinco pesetas importe del mismo y una este acuerdo se comunicó al interesado para su conocimiento y efectos.

Adquisición de un ejemplar de la Anuario } Acto seguido trace uso
de la palabra la Presidencia }
de la Industria, Comercio } y manifiesta que hace unos

días le visitó uno de los Sres. Delegados del Sindicato Nacional de la Alimentación y productos coloniales, para recomendarle la adquisición de un ejemplar de la obra "Anuario Oficial de la Industria y Comercio de la Alimentación" que edita dicho Sindicato Nacional por ser de gran necesidad y conveniencia para las Corporaciones Municipales; y la Presidencia se conociendo la utilidad que la adquisición de dicha obra puede reportar a la Corporación Municipal por los conocimientos que encierra relacionados con la Industria, Comercio de la Alimentación, propone a la Corporación la adquisición de un ejemplar; y la Corporación después de oídas las manifestaciones de la Presidencia, y en vista de que en el vigente presupuesto no se consigna cantidad alguna para esta atención por unanimidad y después de breve deliberación se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que adquiriera un ejemplar de la obra "Anuario Oficial de la Industria, Comercio de la Alimentación" con destino a la Biblioteca Municipal, si bien su importe de doscientos veintiseis pesetas cincuenta centimos se abonaría en el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho para lo cual se consignará en dicho presupuesto la expresada suma.

No habiendo más asuntos de que tratar y

como ningún Señor Sotero quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y nueve horas, cuarenta y cinco minutos habiéndose unido en la misma cuarenta y cinco minutos y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico.



[Signature]
D. Anselmo González Rizo

Juan Gajardo Domingo del Hoyo

[Signature]
Pedro Gómez

Juan Sanchez

[Signature]
José Carrera

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1947

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo González Rizo

Señores Tenientes

D. Alfonso Gajardo Hernandez

D. Miguel Macías Salano

D. Ses Gestores

D. José Macías Gajardo

D. Tomás Macías Hernandez

D. Pedro Gómez Pimilla

D. Juan Sanchez Lopez

D. Juan Gajardo Sanchez

D. Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. José Carrera Yamana.

En el pueblo de Calamonte a las diez y nueve horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo González Rizo, los Señores Soteros cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el acta por la Presidencia por mí el secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día treinta del actual la cual fue aprobada y ratificada.

disposiciones Seguidamente y de orden de la Presidencia

Oficiales } por mi el infrascrito Secretario se dio lectura en do-
ra y alta voz a las disposiciones y correspondencia ofi-
cial habidas durante la quincena acordando la
Corporación quedar enterada y que por la Presidencia
se hiciera cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Co-
poración.

Oficio de los RR PP Agustinos del Real Monasterio de Escorial } Dada lectura de la comunicación que
los RR. PP. Agustinos del Real Monasterio
de Escorial que confecta seis del

actual dirigen al Sr. Alcalde, remitiendo un bo-
letín para que sea firmado con el fin de contribuir
a la propaganda Nacional e Internacional en
favor de la publicación titulada La Ciudad
de Dios "revista de Cultura e Investigación cien-
tífica"; terminada la lectura de la referida co-
municación y después de breve deliberación por
unanimidad se sirvió acordar autorizar a
la Presidencia para que firme el referido boletín
con la suma de cien pesetas para el sostenimien-
to de la referida publicación "La Ciudad de Dios",
cuya suma será abogada con cargo al Capitulo
18 artículo único del Presupuesto de Sanidad en
curso.

Cuenta de la Beneficencia municipal del 3º Trimestre 1947

Dada lectura a la cuenta de
las recetas despachadas a los
enfermos de la Beneficencia
municipal por su oficina de farmacia por el Sr. Far-
macéutico Titular Don Alfonso Gajardo Morilla
durante el tercer trimestre del año actual y que
asciende a la suma total de setecientos treinta
y cinco pesetas con treinta y cinco centimos
(735.35) ptas. la Corporación después de una breve delibe-
ración y hallándola conforme con las recetas expe-
didas por el Sr. Médico Titular por unanimidad se
sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y

20 y la suma de Seis mil quinientas cuarenta y cinco
 pesetas con veintisiete centimos (6.545-27) ptas resultan
 de un saldo o existencia en poder de dicho Agente de
 Diecisiete mil seiscientos sesenta y una pesetas con cua-
 renta y tres centimos (17.661-43) ptas la Corporación Mu-
 nicipal despues de una breve deliberación y encuentran-
 dola conforme con los justificantes que a la misma se
 une, por unanimidad se sirvió acordar prestar a la
 referida cuenta su aprobación y que este acuerdo se co-
 municase al interesado para su conocimiento y efecto.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar y co-
 mo ningún Sr Gestor quisiera usar de la palabra el
 Sr Presidente levanto la sesión a las veintiuna horas y
 diez minutos de habiéndose invertido en la misma dos
 horas y diez minutos y mandando extender la presente
 acta que firman los Señores que asisten de todo lo que
 el Secretario certifico:



Alfonso Gonsalves *Alfonso Gonsalves*
Juan Gajardo *Domingo del Hoyo*
Miguel *Juan Sancho*
José María
José María

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1947

Señores que asisten

- Presidente
- D. Angelmo Gonsalves Rico
- Sres Tenientes
- D. Alfonso Gajardo Hernandez
- D. Miguel Marián Solano
- Sres Gestores

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve
 y siete horas del día treinta de Octubre de mil novecien-
 tos cuarenta y siete se reunieron en estas Casas Con-
 sistenciales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Angel-
 mo Gonsalves Rico los Señores Gestores cuyos nom-
 bres y apellidos al margen se expresan y que con-
 tituyen la totalidad de los que componen la Co-

- D. Jose Macias Sajardo
- José Macías Hermander
- Pedro Gomez Pinilla
- Juan Sanchez Lopez
- Juan Sajardo Sanchez
- Domingo del Mayo Rodriguez
- Secretario
- D. Jose A. Carrera Lomana

misión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo a las 10 horas de la mañana de mi cargo - Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta Corporación para este día



Abierto el acto por la Presidencia por mi el infrascrito secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Ejecutorias

seguidamente por mi el infrascrito secretario de orden de la Presidencia se dio lectura en clara y alta voz a la correspondencia y disposiciones oficiales hechas durante la semana recordando a la Corporación que quedará enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto infiere o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Agustín Barrera Salan solicitando la propiedad de un nicho

Se da lectura de la instancia que el vecino de esta localidad D. Agustín Barrera Salan dirigió al Sr. Alcalde con fecha Veintidos del actual en la que expone que desea adquirir la propiedad del nicho n.º cincuenta y nueve de la Calle Transversal primera Izquierda de este Cementerio Municipal por ser uno de los que tiene a la venta la Corporación Municipal, solicita de la Corporación la venta del mismo previo pago de su importe y la Corporación Municipal después de una breve deliberación por unanimidad acordó acordar conceder al expresado Agustín Barrera Salan la propiedad del nicho antes mencionado previo pago de la suma de sesenta y una pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos

Instancia de Julián Romero y cinco personas más solicitando aumento del alumbrado publico en la barriada del Matadero municipal

Se da lectura a la instancia que los vecinos de esta localidad Julián Romero Saltes, D.ª Felisa Duran. D. Antolin Rico, D.ª Odulio

Fernandez, D Pedro Sanchez y D Petra Zahra dirijen con fecha veintidos del actual al Sr Alcalde en la que exponen que careciendo sus respectivas domiciliadas de luz electrica des de la esquina de Sr Maria Rodriguez Fernandez a la Bodega de Sr Julian Roman Sabra, y siervoles de absoluta necesidad el establecimiento de alumbrado publico en dicha barriada solicitan de la Corporacion se acuerde acceder a lo solicitado comprometiendose los firmantes a abonar lo que les correspondiera para ello y la Corporacion despues de una breve deliberacion y reconociendo la justicia de su peticion por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que lleve a efecto lo solicitado y que este acuerdo se comuniquen a los interesados para su conocimiento y efectos

Oficio de la Delegacion Nacional de Precautivos solicitando una subvencion por la publicacion de un lema en la revista de dicha Delegacion

Dada lectura a la comunicacion que la Delegacion Nacional de Precautivos dirige con fecha 27 del actual al Sr Alcalde en la que interesa de la Corporacion una subvencion para la publicacion de un lema en la revista "Comunicacion" organo oficial de dicha Delegacion, cuyo lema se publicaria en el n° 76 de la expresada revista correspondiente al proximo mes de Noviembre; la Corporacion despues de una breve deliberacion por unanimidad y a propuesta de la Presidencia se sirvió acordar conceder la suma de Ciento Cincuenta pesetas por concepto de la subvencion solicitada por la publicacion del lema. Corporacion cuyo suma se abonara con cargo al Capitulo Decimocho articulo Unico del presupuesto de Partos en curso y que este acuerdo se comuniquen a la citada Delegacion Nacional para su conocimiento y efectos

Liquidacion del recargo municipal sobre consumo de gas electricidad en el 2° trimestre con actual

fecha. La liquidacion que presentara el Sr Ingeniero jefe del Departamento de Badajoz de la Compania



Sevilla de Electricidad que confecta
 sordo mes de Agosto presenta a este Ayuntamiento
 ra liquidar la parte correspondiente del
 nicipal sobre consumo de gas y electricidad, correspondiente
 dicente al segundo trimestre del año actual, de la cual
 resulta que la cantidad líquida a ingresar y percibir
 por el Ayuntamiento durante el período expuesto a
 ciende a la suma de Escienta y sesenta y una pesetas
 con noventa y ocho centimos (361.98) la Corporación
 Municipal después de una breve deliberación por una
 nidad de sírvio acordar y presta a la misma su
 aprobación y queda enterada -

Oficio del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz solicitando una subvención para la Escuela Pericial de Comercio -

Sada lectura de la comunicac
 ción circular que confecta quin
 cedul actual diriji el Sr. Alcal
 de Presidente del Excmo Ayuntamien

to de Badajoz a Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en la
 que expone que es conocida de toda la provincia la importancia
 que tiene la creación en Badajoz de la Escuela Pericial de Co
 mercio que por orden del Ministerio de Educación Nacional
 ha sido concedida, y se encuentra ya en condiciones de
 empezar a dar frutos. Para el desenvolvimiento de la
 misma ha acordado el Excmo. rector de la referida Es
 cuela que conforme a la Orden Ministerial de su crea
 ción que se soliciten subvenciones de las Corporaciones y
 Autoridades locales de la provincia; por ello, siendo actual
 mente la época de confección de los nuevos presupuestos
 municipales, propuse a la Corporación Municipal incluya
 en el próximo presupuesto para la expresada Escuela
 en la cuantía que estime mas conveniente, y la Corpora
 ción después de leída la referida Circular y tras una bre
 ve deliberación por unanimidad de sírvio acordar con
 signar la suma de Ciento cincuenta pesetas en concep
 to de subvención para la referida Escuela Pericial de Comercio de
 Badajoz cuya consignación se incluya en los presupuestos mu

1

municipales que han de seguir el proximo año y que se comuniquen
este acuerdo al Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Balde-
jos como Presidente del Patronato de la referida Escuela pa-
ra su conocimiento y efectos. -

Imprevistos } Finalmente y a propuesta de la Presidencia se acordó
por unanimidad abonar a D. Eustasio Fernandez
y H^{os} recibo de esta la suma de Cuarenta por la can-
tidad de veinticinco arrobas de lana que suministró
para el destacamento del Regimiento de Artilleria ligera
nº 12 de guarnicion en Merita, que permaneció como
diar en esta localidad en el pasado mes de Julio y cu-
ya suma se ha de abonar con cargo al Capitulo Die-
ciocho, Imprevistos articulo Unico del Presupuesto de
Borjas en curso

No habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-
gun Senor Desea quisiera usar de la palabra el Sr. Presi-
dente levanto la sesion a las veinte y cuatro y
cinco minutos habiendose invertido en la misma una
hora y cuarenta y cinco minutos mandando extender
el presente acta que firman los Senores que asisten
de todo lo que yo el Secretario certifico:

Gonzalo Rojas
Juan Landero, Juan Gajardo, Domingo del Rey,
José Carreras

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre 1944
Senores que asisten | En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve
Alcalde Presidente | ANEXO del dia quince de Noviembre del año

D. Anselmo Gonzalez Pico
 Pres. Comités
 D. Alfonso Gajardo Hernandez
 Miguel Macias Salamo
 Pres. Comités
 D. Jose Macias Gajardo
 Tomas Macias Hernandez
 Pedro Gomez Pinilla
 Juan Sanchez Lopez
 Juan Gajardo Sanchez
 Domingo del Hoyo Rodriguez
 Secretario
 D. Jose Camero Lamana

mil novecientos noventa y siete, se reunieron
 en estas Casas bajo la Presidencia de
 D. Anselmo Gonzalez Pico los señores
 cuyos nombres, apellidos al margen
 se expresan y que constituyen la totalidad
 de los que componen la Comisión Gestora
 del Ayuntamiento de este pueblo a solicitud de
 mí como Secretario de la Corporación municipal
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria
 señalada para este día.



Abierto el acto por la Presidencia por mí
 el infrascrito Secretario se dio lectura en
 clara y alta voz, al acta de la última sesión ce-
 lebrada el día treinta del pasado mes de octu-
 bre la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 oficiales

Seguidamente por mí el infrascrito Secretario se dio orden
 de la Presidencia se dio lectura en clara y alta voz a
 las disposiciones y correspondencia oficial habida
 durante la quincena acordando la Corporación quedar
 enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento
 en cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Felix Barrera Martin
 solicitando auxilio de lactancia de dos gemelos

Leída la instancia que el se-
 ñor Barrera Martin dirige con fe-
 cha trece del actual al Sr. Alcalde en la que expone que
 el día cinco de junio último dio a luz su esposa Juana Vi-
 camo Chamizo a dos niños gemelos varones llamados Ca-
 lixto y Nicolas Barrera Vicamo, los cuales le está amaman-
 tando su citada esposa, lo pesa de que al poco tiempo
 de nacer se enfermó por el solicitante a la Excm. Dipu-
 tación Provincial, exigió solicitando los auxilios de
 lactancia, y como hasta la fecha no ha recibido con-
 tención a su citado escrito, y como el firmante y su
 familia no cuenta con mas medio de fortuna que el
 jornal que adquiere con su oficio de bracero agrícola

y por lo tanto insuficiente para atender a los gastos de la
Atención de las citadas gemelas y termina solicitando se
se conceda con carácter extraordinario y hasta tanto
se resuelva por la Excmo Diputación Provincial el citado es
crito un donativo con que poder atender a la manutención
de sus citadas hijas gemelas; Terminada la lectura de la re-
ferida instancia la Corporación Municipal después de una
breve deliberación en la que interviene todas las seño-
ras señoras y reconociendo la justicia y veracidad de lo
solicitado por unanimidad se sirvió acordar conce-
der al expresado Felix Barrera Martín en concepto de dona-
tivo de lactancia la suma de Noventa pesetas con cargo
al Capítulo 9 art.º Partida del presupuesto de gastos en cul-
so y que este acuerdo se ~~comunique~~ comuniquen al interesado para
su conocimiento y efectos procedentes.

Liquidación del recargo municipal
sobre consumo de gas y electricidad
en el 3º trimestre del año actual

Doña lectura de la liquidación que pre-
senta el Sr Ingeniero Jefe del Departamento
de Badajoz de la Compañía Sevillana de Elec-
tricidad con fecha siete del actual. pre-

senta a este Ayuntamiento para liquidar la parte corres-
pondiente del recargo municipal del consumo doméstico
del gas y electricidad correspondiente al tercer trimestre
del año actual de la cual resulta que la cantidad a
percibir por este Ayuntamiento es la de Trececientas se-
senta y una pesetas con setenta y nueve centimos, la
Corporación por unanimidad se sirvió acordar pres-
tar por la misma su aprobación y quedar enterada

Expediente de Transferencia de
creditos de unos a otros Capitu-
los y artículos del presupuesto.

Se acepta en principio de transfe-
rencia de creditos de unos a otros Capitu-
los y artículos del presupuesto que ha sido
hecha y exponerse al público por espa-

rio de Quince días hábiles para oír reclama-
ciones, y una vez cumplido este trámite con las re-
clamaciones que se hayan formulado con arreglo
al Ayuntamiento pleno y de cuenta para la



resolución que proceda.
 Cuenta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz durante el 3º trimestre del año actual } Leída con toda la cuenta que el Sr. Francisco González Arce, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, presenta

con fecha treinta del pasado mes de septiembre del movimiento de los fondos de este municipio que obran en su poder durante el tercer trimestre del año actual, de la cual resulta que los ingresos realizados durante dicho periodo incluida la existencia en su poder en fin del trimestre anterior ó sea del segundo trimestre del año actual, asciende a la suma total de Cuarenta y un mil doscientos ochenta y ocho pesetas con veintitres centimos. (41.288,23) y los pagos realizados por dicho señor durante el expresado plazo asciende a la suma de Veintinueve mil, setecientas noventa y nueve pesetas con sesenta y nueve centimos (29.799,79) resultando un saldo ó existencia en su poder de dicho Agente para el próximo trimestre de Once mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta y cuatro centimos (11.488,54), la Corporación Municipal después de una breve deliberación y encontrada conforme con los justificantes que en la misma se unen por unanimidad se acordó acordar pagar a la referida cuenta su aprobación y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Oficio de la Delegada Provincial de P. E. y de las J. O. N. S., Sección Femenina sobre cambio de la suscripción de Revista "Mandos" } Dada lectura de la comunicación circular que la Delegada Provincial de la Sección Femenina de P. E. y de las J. O. N. S. dirige con fecha tal día del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando llevar a cabo la labor encomendada a la Sección Femenina necesi

ta del apoyo de todas las Autoridades locales, tienen de las Escuelas de niñas la misión de elevar el nivel cultural de la mujer, mediante el funcionamiento de escuelas de formación de adultas, a las que pueden asistir todas las mujeres que lo deseen mayores de catorce años, pudiendo incluso hacer en ellas el servicio social; y para llegar a cabo dicho funcionamiento es indispensable que en cada escuela de niñas figure la revista "Consigna" en la que se desarrollan y se dan normas mensualmente a la Maestra para la completa formación de adultas, por ello los Ayuntamiento serán obligados a suscribir dicha revista para cada escuela de niñas que existe en su término y no surgiendo para este fin la revista Mandos que anteriormente existía para ambos sexos, procede se haga el cambio de dicha revista para las escuelas de niñas; y la Comisión de Pares de una breve deliberación por unanimidad se sirva acordar autorizar a la Presidencia para que de conformidad con lo ordenado en la circular leída haga el cambio de la suscripción de la Revista Mandos por la revista "Consigna" para cada una de las escuelas de niñas de esta localidad, a partir del próximo año y que este acuerdo se comuniqué a la Jefatura Provincial de la Sección Femenina de P. C. U. de las I. O. N. P. y se consigne el oportuno crédito en los próximos presupuestos.

No habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Señor Gestor quisiera sacar de la palabra del Sr. Presidente levántase la sesión a las veintiuna horas y diez minutos habiéndose intertido en la misma dos horas y diez minutos y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo

yo el Secretario certifico:-



[Handwritten signature]



[Handwritten signatures: Juan Gajardo, Alfonso, Pedro Gomez, Tomas]

[Handwritten signatures: Domingo del Hoyo, Juan Sanchez, Jose Carrera]

sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1917

Señores que asisten
Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rico
Sr. Fomentes

D. Alfonso Gajardo Hernandez

" Miguel Macias Tolosa
Sr. Sesteres

D. Jose Macias Gajardo

" Tomas Macias Hernandez

" Pedro Gomez Pinilla

" Juan Sanchez Lopez

" Juan Gajardo Sanchez

" Domingo del Hoyo Rodriguez
Secretario

D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas y quince minutos del día treinta de Noviembre del año mil novecientos currenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Rico, los señores señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el infrascrito secretario se dió lectura en clara y alta voz al acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia por mí el infrascrito secretario se dió lectura a las disposiciones y comunicaciones habida durante la quincomunicando la Corporación quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto efecto o

interese en esta Corporación -
Instancia de Don Pedro Garcia Millan solicitando el reconocimiento de un quinquenio de su haber -

Dada lectura de la instancia que el Alguacil de este Ayuntamiento Don Pedro Garcia Millan, dirige con fecha veintiseis del actual, al Sr. Alcalde en la que expone que el día treinta y uno del pasado mes de Mayo se cumplen los diez años que lleva desempeñando el cargo de Alguacil de propiedad de este Ayuntamiento y como quiera que la parte de dicha fecha tiene derecho a disfrutar del segundo quinquenio de su haber como lo preceptúan las disposiciones vigentes, termina solicitando se le reconozca su derecho al percibo del segundo quinquenio a partir de la fecha antes expresada del treinta y uno del pasado mes de Mayo; y la Corporación terminada la lectura de la referida instancia y previo el informe favorable emitido por el Secretario Interventor en el sentido de ser cierto lo consignado por el solicitante en su instancia, despues de una breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar reconocer al Alguacil de este Ayuntamiento D. Pedro Garcia Millan su derecho al percibo del segundo quinquenio a partir del día treinta y uno del pasado mes de Mayo, y reconocerle así mismo un crédito por haber de ochocientas diez pesetas importe del segundo quinquenio que le corresponde percibir desde el día primero de junio al treinta y uno de Diciembre del año actual, cuya suma será consignada en el presupuesto municipal para el proximo año, y que este acuerdo se comunicare al interesado para su conocimiento y satisfacción -

Instancia de D. Manuel Carrasjal Barrera solicitando la propiedad de un nicho -
Dada lectura a la instancia que el Secretario de esta y funcionario municipal D. Manuel Carrasjal Barrera dirige con fecha veintiseis del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que deseando adquirir en propiedad



uno de las nichas que tiene a la Venta la Corporación Municipal, y estando aún vendiendo el nicho número 33 de la Calle Lateral — Izquierda del Cementerio Municipal, y convalidando su adquisición terminada solicitando de la Corporación la venta del mismo, la Comisión Sextera después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado D. Manuel Carrasjal Barrera la propiedad del nicho número 33 de la Calle Lateral Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de la suma de cincuenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos —

Instancia de D. Antonio Sanchez Barrera solicitando licencia para obrar } Seida la instancia que
 } el recibo de esta localidad
 } D. Antonio Sanchez Barrera

rrero, diuje con fecha veintinueve del actual en la que expone: que deseando realizar obras en la casa de su propiedad sita en la Calle de Ramon Cajal n.º 47 consistente dicha obra en tirar el edificio actual por encontrarse en malas condiciones y levantarlo de nueva planta con cinco metros de anchura por seis de altura, acompañando a su citada instancia croquis de la fachada y de las distintas dependencias de que va a constar dicho edificio, cuya obra sera realizada por el maestro albañil D. Pablo Garcia Ruiz, termina solicitando la oportuna autorización para la realización de la citada casa previo pago del arbitrio municipal correspondiente y la Corporación terminada la lectura de la referida instancia, y examinados los croquis que a la misma se unen y de conformidad con el informe emitido en la misma por el Sr. Subdelegado Local de la Fiscalía de la Vivienda por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado D. Antonio Sanchez Barrera

la autorización solicitada por el arbitrio municipal sobre licencia de obras y que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento y efectos -

Adquisición de una bandera nacional para el Ayuntamiento } Leída la carta que dirige D. José Luis

de Soria, constructor de condecoraciones y efectos militares establecido en Madrid al de Alcalá con fecha veinticinco del actual en la que detalla precio de las distintas tamaños de banderas nacionales, confeccionadas por dicha Casa en lamilla especial de colores sólidos, idénticas, según manifiesta dicho Sr. en su citada Casa a la usanza por los Ministerios y demás Centros oficiales; la Corporación Municipal después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar, adquirir una bandera Nacional de tamaño dos y medio metros por un metro con sesenta, con escudo nacional en el centro por el precio que figura en dicha carta de trescientas setenta y cinco pesetas, y que se encargue este importe con cargo al Capítulo de dicho artículo único del presupuesto de gasto para el próximo ejercicio, toda vez que la referida adquisición se llevará a efecto a primeros del año próximo -

Construcción de viviendas protegidas y obras de saneamiento y conducción de aguas potables } seguidamente hace uso de la palabra la presidencia y manifiesta que de todas las temáticas Gestoras, es bien conocida, por haberse cambiado impresiones reiteradas veces de ello

la urgente necesidad que tiene esta localidad de construir un grupo de viviendas protegidas, con que poder resolver en parte el problema de la vivienda que cada día presenta más difícil solución por la falta de construcción de nuevas viviendas, así como también es de urgente necesidad realizar las obras de saneamiento y mediante la construcción de una buena red de alcantarillado y la de abastecimiento de agua,

potables a la localidad; y como quiera que para llevar a efecto dichas obras, conceda ahora el Estado las máximas facilidades que se puede dar a las Corporaciones Locales, hasta el punto de no tener los Municipios que abonan de momento nada más que el 10 por 100 del importe de las obras, concediendo incluso, prestamos y anticipos a los Municipios para la localización de estas obras, por ello entiendo y así lo propongo a la Corporación, que al igual que otros Municipios hacen actualmente, las obras que necesitan para el mejoramiento y embellecimiento de sus ciudades, con los auxilios y beneficios que el Estado actual concede, debe esta Corporación, solicitar la construcción por el Estado de las obras que se consideren más indispensables para atender a las necesidades de este vecindario; Terminada las manifestaciones de la Presidencia; entablóse amplia y detenida deliberación en la que intervienen todos los Señores Concejales, acordándose por unanimidad lo siguiente

Primero: La edificación de treinta y dos viviendas protegidas de renta reducida para funcionarios para obreros manuales, para obreros agrícolas, de las cuales dieciséis edificaciones en la parcela denominada Castillo del Torro, las otras dieciséis en la parcela denominada Sobrante de la Catedral del Rey ambas propiedad de este Municipio

Segundo Obras de captación y conducción de aguas potables desde el manantial denominado Tocito a esta localidad - y

Tercero Obras de saneamiento.

Quarto Que de la formación de Proyectos y Presupuestos de las obras de edificación de las treinta y dos viviendas antes citadas, se encargue al Sr. Arquitecto Colegiado con residencia en Mérida don P. Rafael Ruiz Sarasola.



Luz

to Que se solicite de la Jefatura de la Division Hidraulica del Guadrama, la formacion de Proyectos y Presupuestos de las obras de saneamiento, captacion y conduccion de ~~las~~ aguas potables desde el citado manantial "Pocito" a esta Villa -

Sexto Que se solicite del Instituto Nacional de la Vivienda y del Ministerio de Obras Publicas los beneficios que conceden las leyes vigentes para dichas obras del Banco del Credito Local de Espana, un prestamo para atender a las aportaciones que correspondan hacer a este Ayuntamiento para las orientadas obras, y

Septimo Autorizar al Sr. Alcalde para que en representacion de este Ayuntamiento realice cuantas gestiones estime procedente para llevar a efectos las repetidas obras a la mayor brevedad posible.

Designacion de un Vocal para el Tribunal para la provision de la plaza de Oficial 1.º de la Secretaria del Ayuntamiento } dada cuenta del expediente instruido por el Secretario para la provision en propiedad de

la plaza de Oficial 1.º de la Secretaria de este Ayuntamiento, del cual resulta que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-Oposicion, sea de designarse en la forma que determina la clausula Duodecima de la Orden del ministerio de la Gobernacion de fecha 30 de Septiembre del año 1939, de cuyo Tribunal ha de formar parte una representacion de este Municipio, por Presidencia, pide a la Corporacion que designe de los Sres. Concejales al que ~~los~~ union de ella ha de formar parte del mentado Tribunal en representacion del Ayuntamiento, y asi mismo acuerde de la fecha en que ha de tener lugar la practica de los ejercicios de que consta el concurso Oposicion y la Corporacion, vidas las manifestaciones de la Pe-



sidencia y después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar fijar la fecha del día Veintiseis del próximo mes de Diciembre para que tenga lugar en el salón de Actos de las Casas Consistoriales la práctica de los ejercicios de que consta el Concurso Oportuno y designar al Señor D. José Macías Ezarzo para que ostente la representación de la Corporación en dicho Tribunal

Tras habiendo más asuntos de que tratar, como ninguno Señor Señor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las Veinticuatro hora y cuarenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma dos horas y treinta minutos se mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures and names:]
 Juan Ezarzo, Domingo D. L. Hoyos, Juan Sanchez, Juan María, Juan Carrera

Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 1947

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Amelmo Gonzalez Pico
 - Señores Tenientes
 - D. Alfonso Ezarzo Hernandez
 - Miguel Macías Salano
 - Señores Secretos
 - D. José Macías Ezarzo

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del día quince de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Amelmo Gonzalez Pico los Señores Señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de

D. Tomas Macias Hernandez
 " Pedro Gomez Benilla
 " Juan Sanchez Lopez
 " Juan Garcia Lopez
 " Domingo del Hujo Rodriguez
 Secretario
 D. Jose A. Carrera Lamana.

los que componen la Comision Lectura del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi mismo secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria estimulada para este dia

Celebró el acto por la Presidencia por mi el secretario se dió lectura al acta de la ultima sesion celebrada el dia treinta

Disposiciones
 oficiales

del pasado mes la cual fue aprobada y ratificada seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito secretario se dió lectura en clara y alta voz a las disposiciones, correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Corporacion quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento si cubren a efecto o interese se a esta Corporacion -

Instancia de la Superiora del Hospital y Colegio de Nuestro Padre Jesus de Nazareno de la Ciudad de Cordoba

dada lectura de la instancia que los Conterentinos de San Andres, diriji, como Superiora del Hospital de Nuestro Padre Jesus de Nazareno, de la Ciudad de Cordoba, con fecha dos del actual al Sr. Alcalde, en la que expone, que sustentandose este Hospital de poveros, mujeres incurables e impedidas, solo de la Caridad y en el se craxen mas de doscientas personas, resultando insuficiente las limosnas que se recajen para atender a tan crecido numero de enfermas, y como desde hace varios años este Ayuntamiento viene socorriendose con un donativo que resulta insuficiente, y siendo ahora la epoca de la confeccion de los presupuestos para el proximo año, termina solicitando, que al igual que hacen otras Corporaciones, incluyan en los proximos presupuestos una limosna que la que actualmente le vienen dando todas las años ya que las necesidades de este Hospital aumen



ten cada dia; terminada la lectura de la referida comunicacion y despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvio acordar autorizar a la Presidencia para que dentro de la consignacion que para esta atencion figura en el presupuesto, aumentada, caso de ser factible de los recursos que habitualmente se viene concediendo al Hospital de Nuestro Padre Jesus de Nazareno de la Ciudad de Cordoba y que este acuerdo se comunicare a la interesada.

Suscripcion en favor de los damnificados de la Ciudad de Cadix

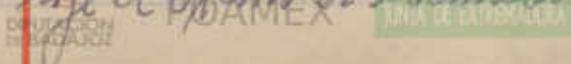
Dada lectura de la comunicacion que con fecha ocho del actual dirige al Sr. Alcaide el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que

ordena se remita con urgencia la relacion de los damnificados pro-damnificados de Cadix dando cuenta de la fecha del ingreso en el Banco de Espana de esta Capital del importe total recaudado; terminada la lectura de esta comunicacion y tras una breve deliberacion por unanimidad de la Corporacion se sirvio acordar, recordar nuevamente al vecindario por medio de bando, que se va a proceder a cerrar la suscripcion abierta en favor de los damnificados de la Ciudad de Cadix, para que durante un plazo de Cuatro dias pueda contribuir a engrosar la suscripcion todos los vecinos que lo deseen y que la Corporacion contribuya en su mismo adfecta suscripcion con la suma de Pesoscientos pesetas, la cual sera abonada con cargo al Presupuesto de Ingresos en virtud del articulo unico del presupuesto de Cortes en Curso -

Oficio Circular n.º 25 de la Secretaria de Asuntos Sociales del Gobierno Civil de la provincia

Dada lectura de la comunicacion circular n.º 25 de la Secretaria de A. Sociales que con fecha doce del actual dirige el Excmo Sr. Gobernador Civil a las Corporaciones

dirige el Excmo Sr. Gobernador Civil a las Corporaciones



en la que expone que existiendo ocultación en los distintos terminos municipales de artículos alimenticios intervinidos, especialmente especialmente de leguminosas de consumo humano, toda vez que las entregas de los mismos efectuadas en los Organismos oficiales son muy escasas, ha obtenido de la Dirección Técnica de la Comisaría General de Abastecimiento y Transporte la oportuna autorización para que cuantas leguminosas de ocultación se obtengan en una localidad como consecuencia del celo de las Autoridades y colaboración del vecindario pueda ser distribuida en la forma que la Junta Local de Alimentación estime más conveniente en el plazo máximo de veinticuatro horas.

Concedida autorización por el Gobierno Civil a los Affirmados para constituir reserva colectivas de artículos alimenticios intervinidos, para atender al abastecimiento de las familias encuadradas que se hallen en perosas condiciones económicas; por la Alcaldía y Junta Local de Alimentación se prestará la mayor colaboración para que los recursos que se obtengan alcancen cantidades que signifiquen un remedio estimable.

Estas concesiones que se hacen a las Autoridades y Organismos locales, encierran, no solo la posibilidad de abastecimiento de sus vecinos pero dotados económicamente sino la seguridad de corrección inmediata a los desahucioses vecinos que traen por mermas considerablemente el abastecimiento Nacional, en desacuerdo incumplimiento de las disposiciones vigentes propalan, en todas partes que los racionamientos son escasos; Terminada la lectura de esta Circular la Corporación por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada.

Limosna extraordinaria a los Beneficencia Municipales y paises de la localidad [ya a las cartas circulares] acto seguido se da lectura

que con fecha trece del actual diuje el Excmo. Sr. Gobernador Civil al Sr. Alcalde en la que expone al igual que en años anteriores y con el fin de realizar una feliz campaña en pro de las familias necesitadas que en estos días de intimidad se ven como es tradicional en España, quisieran poder llevar algún obsequio a las almas, ha acordado autorizar la celebración de cuentaciones, bien en metálico o en especie, a las que con las apertaciones iniciales de las Aldeas puedan contribuir y tanto lo deseen; por ende do los señores Alcaldes constituir una Junta local que será encargada de recoger los donativos y en su día distribuir lo recaudado, terminada la lectura de la referida carta circular, abrese amplia y detenida deliberación en la que intervienen todos los señores Señores, acordándose por unanimidad abrir una suscripción pública para que los vecinos que lo deseen puedan contribuir con sus donativos bien en metálico o en especie, que por la Corporación municipal se distribuya entre los pobres de la Beneficencia municipal y pobres de solemnidad de la localidad un subsidio extraordinario, con motivo de las festividades de nochebuena y natalidad del Señor, con cuyo fin la consignación que para esta atención figura en el Capítulo 8º artículo 5º partida única del presupuesto de Santos en curso, y así mismo se acordó nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y Concejales señores Macías Sagarra y del Hoyo Rodríguez para que se encargue de repartir y distribuir la referida limosna y cuantos donativos se recauden para este fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún señor Señor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cinco minutos habiéndose invertido en la misma





lido durante la quincena acordando la Corporacion quedar enterada y que por la Presidencia de cumplimiento a cuanto afecta a intereses de la Corporacion -

Instancia de Don Jacinto Macias Rodriguez, dada lectura de solicitando una gratificacion - - - - - } la instancia que el ve

cinco de esta localidad Jacinto Macias Rodriguez, y en la actualidad Cartero rural de esta poblacion con cinco hijos menores de edad, dirije con fecha 27 del actual al señor Alcalde en la que expone que como en años anteriores viene acordando la Corporacion municipal conceder una gratificacion al Cartero rural por los servicios que durante el año presta desinteresadamente, termina solicitando se le conceda la gratificacion que esca a postuma terminada la lectura de la referida instancia la Corporacion tras una breve deliberacion por unanimidad se sintio acordado conceder al expresado Don Jacinto Macias Rodriguez como Cartero rural de este pueblo, por los servicios que desinteresadamente presta durante el año, la gratificacion de Cien pesetas, cuya suma se esta abonada con cargo al Capitulo Decimocho articulo unico del presupuesto de Gastos en curso y que este acuerdo se se comuniquere al interesado para su conocimiento y efectos -

Cuenta de la Beneficencia Municipal, leida la cuenta de los medicamentos que el farma

centico Esteban de esta localidad o Alfonso Guindo Masilla, presenta de los medicamentos desechados en su oficina de farmacia a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el 4º trimestre del año actual cuya cuantia asciende a la suma total de Seiscientos Veintinueve pesetas con noventa centimos (621.90) por la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion y en con

transdela conforme con las secretas expedidas por el H. Ex-
cultativo Ejecutivo por unanimidad se sirvió acordar pro-
tar a la misma su aprobación y que su importe antes
expresado se abone al interesado con cargo a la par-
te 6.ª art. 1.º Capítulo 8.º del presupuesto de Gastos en curso
y que este acuerdo se comuniquere al interesado para su
conocimiento, efectos.

Aumento de sueldo a los
funcionarios municipales

De la lectura del Decreto del Ministerio de la
Gobernación de fecha cinco del actual mes
en el Boletín Oficial del Estado correspon-
diente al día veintitrés del actual, en el que en su arti-
culo primero señala los sueldos mínimos de los secreta-
rios de Administración para cada una de las tres cate-
gorías de que consta el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento,
señalando para los secretarios de segunda categoría
en los Municipios de 4.001 habitantes a 6.000, el sueldo
mínimo de 11.500 ptas; en cuya escala se encuentra
este Municipio, toda vez que la base de población
o propiedad en la rectificación del último empadrona-
miento correspondiente al pasado año de 1946, se
eleva a 4.088 la población de Deyécha y a 4.082 la po-
blación de Heccho. El artículo 6.º del mentado Decre-
to dispone que la retribución mínima anual del perso-
nal administrativo será la de 4.000 ptas en los munici-
pios inferiores a 10.000 habitantes, y que el sueldo mí-
nimo anual del personal subalterno será equivalente al
50 por 100 de los haberes señalados al personal administrativo.
El artículo 8 del referido Decreto dispone que todos los funcio-
narios tendrán derecho a quinquenios consistentes al menos
en la mejora del 10 por 100 de su sueldo siempre el número de
quinquenios pueda exceder de ocho; así mismo dispone que
se completaron los aumentos graduales a los actuales funcio-
narios en relación con sus otros de servicios y con la remunera-
ción o sueldos regulador de dichos aumentos en la fecha del
presente Decreto con el límite de cinco quinquenios y sin



de tenas de las atrasas y por ultimo el articulo ~~que~~ del mismo dispone que las escalas minimal de sueldo que se fijan en este decreto empezaran a regir a partir del dia 1.º de Enero proximo, en cuya fecha las Corporaciones vienen obligadas al pago de las sumas concedidas en el mentado decreto; terminada la lectura del referido decreto en tabla publica y detenida deliberacion en la que intervinen todos los Señores Señores, acordandose por unanimidad fijar en el proximo presupuesto los sueldos que a continuacion se expresan a los funcionarios que se indican: Al Secretario del Ayuntamiento Once mil quinientas pesetas; Al Oficial 1.º de la Secretaria Seis mil pesetas, Al Oficial 2.º Cinco mil; Al Oficial 3.º Cuatro mil pesetas anuales; al Recaudador de Arbitrios, asi como a los Guardias municipales y Alguacil del Ayuntamiento Cuatro mil pesetas, anuales cada uno. asi mismo se acordó que los expresados sueldos lo son en concepto de sueldo base o regulador independiente de las quinquemas que cada funcionario tenga devengado y que este acuerdo se lleve por la Comision de Hacienda a los nuevos presupuestos para que empiece a regir a primeros del año proximo —

Expediente de Transferecia de creditos de unos a otros Capitulo y Articulos del presupuesto de Gastos del año actual.

Vista la propuesta de Transferecia de creditos de unos a otros Capitulo del presupuesto Municipal

ordinario de Gastos vigente, que formula el Secretario Interventor de este Ayuntamiento, y que ha sido aceptada en principio por la Corporacion Municipal en sesion del dia quince del pasado mes de Noviembre

Resultando que en el plazo de quince dias habiles, que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado contra la misma queja ni reclama-

alguna

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indudadas las servicias a que están afectadas, ni constan que hayan sido liquidadas, ni contraídas obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición por lo que pueda verse perjuicio alguno al Ayuntamiento

Considerando Que no habiéndose presentado reclamación alguna en contra de la Transferencia que nos ocupa

Considerando Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Título primero Libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto del mismo año -

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la Transferencia propuesta por el Secretario Interventor y que se fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían Pesetas	Diminución por Transferencia Pesetas	Quedan Pesetas	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían Pesetas	Aumentos por Transferencia Pesetas	Total Pesetas
1	3	1	300 00	250 00	50 00	1	7	5	2.500 00	500 00	3.000 00
"	5	1	300 00	258 00	42 00	"	8	4	47 00	0 50	47 50
"	5	2	1.000 00	837 00	163 00	"	"	6	40 00	8 00	48 00
"	7	6	20 00	0 50	19 50	"	"	9	350 00	49 50	399 50
"	11	1	700 00	143 30	556 70	"	10	1	1.500 00	1370 14	2870 14
"	"	2	200 00	158 70	41 30	"	"	2	500 00	392 50	892 50
"	"	4	150 00	140 00	10 00	"	11	5	2.000 00	1.764 00	3.764 00
4	4	1	2.000 00	1.992 65	7 35	2	1	1	1.000 00	725 00	1.725 00
6	1	12	324 00	24 50	299 50	3	1	1	9.720 00	621 75	10.341 75
"	"	18	1.000 00	683 75	316 25	"	"	2	972 00	123 00	1.095 00
7	2	2	8.000 00	7.670 00	330 00	"	"	3	648 00	62 00	710 00
Suma sigue			13.994 00	12.158 10	1.835 90	Suma y sigue			19.274 00	5.616 39	24.890 39



Capítulo	Artículo	Partida	Consignacion que tenían Pesetas	Diminucion por transferen. Pesetas	Quedan Pesetas	Capítulo	Artículo	Partida	Consignacion que tenían Pesetas	Incremento por transferen. Pesetas	Quedan Pesetas
	Sumas anteriores		13994 00	12158 40	1835 60		Sumas anteriores		19277 00	5616 39	24893 39
8	5	1	5500 00	675 80	4824 20	3	1	4	324 00	41 00	365 00
9	3	1	2000 00	349	1651 00	4	1	1	4500 00	1736 90	6236 90
	7	2	750 00	500	250	6	1	3	600 00	300 00	900
10	1	1	1440 00	236 90	1203 10			6	300 00	350	650
11	1	1	3500 00	1000 00	2500 00			8	150	200	350
								9	3500	200 00	3700
								11	3240	410 00	3650
								14	100 00	78 65	178 65
								15	500 00	18 00	518 00
								16	500 00	269 00	769 00
								17	2000 00	421 25	2421 25
						7	3	1	2000 00	200 00	2200 00
						8	1	7	2000 00	675 80	2675 80
						11	3	1	8953 65	4054 11	13007 76
						13	3	2	560 00	349 00	849 00
Totales			27184 00	14920 10	12263 90	Totales			48444 65	14920 10	63364 75

Asi mismo se acuerda que de este expediente se remita copia certificada al Sr. Señor Delegado de Hacienda de la para su aprobacion a la mereciere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Señor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintiuna hora y quince minutos habiendose interido en las mismas dos horas y quince minutos y mandando extender la presente acta que despues de leida por mi en clara y alta voz es firmada por todos los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico



POAMEX

[Handwritten signatures]
 Siguen las firmas *[Signature]*

Miguel María Juan Sanchez
Domingo del Hoyo

Jose Carrera

Session Extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1947

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rico

Señores Gestores

D. Alfonso Gajardo Hernandez

Miguel Macias Solano

Jose Macias Gajardo

Tomás Macias Hernandez

Pedro Gomez Similla

Juan Sanchez Lopez

Juan Gajardo Sanchez

Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. Jose A. Carrera Lamana.

En el pueblo de Calauont siendo las diez y una hora del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron previa convocatoria en el local de las Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Rico los señores Gestores cuyo nombre y apellido al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los señores Gestores y sus representantes Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo presidido de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la Sesión extraordinaria convocada para este día.

Aprueba el acta por la Presidencia por mi el Secretario fue leído el acta de la anterior celebrada el día treinta del actual la cual fue aprobada y certificada.

Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1948

Dicto seguido la Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que como ha podido observarse por la convocatoria circular al objeto de esta Sesión no sea otro que el de proceder al examen discusión y aprobación si merece el presupuesto municipal ordinario para el próximo año mil novecientos cuarenta y ocho formado por la Comisión Municipal de Hacienda después de ha-



hayan cumplido todos los requisitos y formalidades legales dictada por este acto.

Por orden de la Presidencia y del insigne Secretario procedi a dar lectura integral de la ley que consta en el artículo y Capítulos del Presupuesto de Gasto e Ingreso cuyo crédito fue oído discutido detenidamente y votado acordándose después de terminar la lectura de los mismos aprobar por unanimidad por el próximo ejercicio siguientes los gastos e ingresos en la cifra que por el capítulo se detallan a continuación.

Concepto

Resumen de Presupuesto de Gasto

Concepto	Plas	Centimos
1º Obligaciones generales	26	413'76
2º Presentación Municipal	3	000'00
3º Vigilancia y Seguridad	16	305-00
4º Policía Urbana y Rural	10	575-00
5º Precaución	4	800-00
6º Personal y Materiales de Oficina	44	570-00
7º Salubridad e Higiene	27	808-50
8º Beneficencia	16	459-50
9º Asistencia Social	8	850-00
10º Instrucción Pública	6	030-00
11º Obras Públicas	11	223-54
12 Montel		50-00
13º Fomento de los Intereses Comunes	6	850-00
14º Servicios Municipales		0-00
17º Agrupación por el de Municipio	1	904-70
18º Impresos	4	000-00
<u>Total General de Gastos</u>	<u>88</u>	<u>738-00</u>

Capitulo

Resumen del Presupuesto de Ingreso

Concepto	Plas	Centimos
1º Renta		0-00
2º Aprovechamiento de bienes comunales		0-00

Capítulo	Concepto	Ptas	Cmos
3º	Subvenciones		0-00
4º	Servicios Municipales		0-00
5º	Ocasionales y Extraordinarios	2034-	15
6º	Arbitrios con fines Fiscal	500-	00
7º	Contribuciones Especiales		0-00
8º	Derechos y Tributos	24.900-	00
9º	Cuotas y Recargo y participaciones y Tributos Nacionales	56.100-	00
10º	Imposición Municipal	705703-	85
11º	Multas	500-	00
12º	Ofertas y Comunalidades		0-00
13º	Entidades Menores		0-00
14º	Corrupción y Gastos de Municipio		0-00
15º	Reserva		0-00
Total general de Ingresos		188.738-	00
<u>Resumen general</u>			

Importa el Presupuesto de Gastos 188.738-00
 id. el de Ingresos 188.738-00

Diferencia igual igual

Al mismo acuerdo la Corporación Municipal Ordinaria aprobado en la forma jurídicamente con los Ordenanzas Municipales se exponga al público en la Secretaría para ser reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles y otros quince naturales así mismo se remita durante dicho plazo al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia con la certificada del Presupuesto Municipal y de la respectiva ordenanza a los efectos de cumplir el artículo 300 y 301 del vigente Reglamento Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar remocionado con la convocatoria y como

ningun Gestor quisiera tener la palabra
 el Sr. Presidente levanto la Sesion a las diez
 horas habiendo inventado en la misma
 ses horas y mandando extender la presen-
 te Acta que despues de leida por mi el
 infrascripto Secretario en clara y litta voz es
 firmado por todos los Sres que asisten de todo
 lo que yo, el Secretario certifico:



~~Alfonso Gajardo~~ ~~Alfonso Gajardo~~
 Juan Gajardo Miguel Macias
 Juan Sanchez Tomas Macias
 Domingo del Mayo

José Carreras

Año de 1948

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1948

Señores que asisten

- Presidente
- D. Anselmo Gonzalez Rico
- Sres Gestores
- D. Alfonso Gajardo Hernandez
- " Miguel Macias Tolano
- " José Macias Gajardo
- " Tomas Macias Hernandez
- " Pedro Gomez Pirilla
- " Juan Sanchez Lopez
- " Juan Gajardo Sanchez

En el pueblo de Calamante siendo las diez
 cuere horas del dia quince de Enero del
 año mil novecientos cuarenta y ochta
 se reunieron, previa citacion, en estas Ca-
 sas Consistoriales, y bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez
 Rico, los señores Gestores, cuyos nombres
 y apellidos al margen se expresan y que
 constituyen la totalidad de los que com-
 ponen la Comision Gestora del Ayunta-
 miento de esta Villa, asistidos de mi co-

D. Domingo del Hoyo Rodriguez
Secretario
D. Jose A. Carrera Lamm

mo Secretario de la Corporacion Municipal con
el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
para este dia

Abierto el acto por la Presidencia, por
mi el infrascrito secretario se dio lectura en clara y alta
voz a la acta de la ultima sesion celebrada con el
caracter de extraordinaria el dia treinta y uno del
pasado mes de Diciembre la cual fue aprobada y va-
lificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mi el infrascrito secretario
y de orden de la Presidencia se dio lectura en
clara y alta voz a la correspondencia y disposi-
ciones oficiales habidas durante la quincena -
acordando la Corporacion quedar enterada y que
por la Alcaldia se de cumplimiento a cuanto ope-
te o interese a esta Corporacion.

Instancia de
solicitando la

Jose del Hoyo Rodriguez
propiedad de un nicho

Acto seguido se dio lec-
tura a la instancia que
el vecino de esta localidad
D. Jose del Hoyo Rodriguez, dirije con fecha trece del
actual al Sr. Alcalde en la que expone que desean-
do adquirir en propiedad uno de los nichos que
tiene en la Venta la Corporacion en el Cementerio Mu-
nicipal y estando aun vender el señalado con el nu-
mero Ciento Ochenta y cuatro de la Calle Fondo, solici-
ta de la Corporacion la propiedad del mismo previo
pago de su importe; y la Comision Perena despues de
haber deliberacion por unanimidad se sirvió acordar
conceder al expresado D. Jose del Hoyo Rodriguez la
propiedad del dicho nicho mencionado previo pago
de la suma de sesenta y una pesetas impor-
te del mismo y que este acuerdo se comuniquen al inte-
resado para su conocimiento y efectos.

Instancia de los funcionarios Municipales
solicitando la concesion de una paga extraordinaria

De la lectura acto segui-
do a la instancia que



Los funcionarios Administrativos y subalternos de este
 Municipio dirigen con fecha veinticinco del pasado
 mes de Diciembre dirigen al Sr. Alcalde en la que exponen
 que por las Cortes Españolas en sesion del dia 22 del actual
 y de conformidad con la iniciativa de S. E. el Jefe del Estado
 General han acordado conceder una paga mensual
 extraordinaria a todos los funcionarios, Activos y pasivos
 del Estado con motivo de las Fiestas de Navidad, y así
 mismo exponen que son muchisimas las Corporaciones
 Provinciales y Locales que siguiendo la norma del Estado
 y accediendo a los deseos de sus funcionarios les han
 concedido igualmente una paga mensual extraordi-
 naria, y terminan solicitando de la Corporación se
 digna esta concederle la paga mensual extraordinaria
 al igual que lo han hecho otras Corporaciones, con mo-
 tivo de conmemorar en sus respectivas pagas las fiestas
 de la Navidad de nuestro Señor Jesucristo; terminada
 la lectura de la referida instancia abrese amplia de
 liberación en la que intervienen todos los señores Es-
 tados acordándose finalmente por unanimidad de
 destinarse, toda vez que en la pasada sesion del dia trein-
 ta de Diciembre ultimo se les ha concedido a todos los
 funcionarios de este Municipio un considerableumen-
 to de sus haberes que han empezado a regir el dia prime-
 ro del actual, con lo que han mejorado su situa-
 cion economica, en mayor proporción que con la
 paga mensual extraordinaria por los mismo solici-
 tada; ya que esta es transitoria por una sola
 vez y en cambio el aumento de su haberes lo es con
 carácter definitivo, y que este acuerdo se comuni-
 que a los interesados para su conocimiento, efectos

Nominamiento definitivo de Oficial 1º. Dada cuenta del expediente
 en propiedad a favor de D. Jose Ruiz Lozano } he instruido por la Secretaria
 para la provisión en propie-
 dad mediante Concurso-Oposición de la plaza de

Oficial 1º de la Secretaría de este Ayuntamiento, y dada
casi mismo cuenta del Acta del Tribunal nombrado con
arreglo a la base duodécima de la Orden del Ministerio
de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939, para este Con-
curso-Oposición de la que resulta que el referido Tri-
bunal propone a la Corporación Municipal al
único opositor D. José Ruiz Losano para cubrir
en propiedad la referida; la Corporación Muni-
cipal por unanimidad y de conformidad con
la propuesta del referido Tribunal por unanimi-
dad se sirvió acordar nombrar al mencionado
Don José Ruiz Losano, Oficial 1º en propiedad
de la Secretaría de este Ayuntamiento, de cuyo
cargo deberá posesionarse dentro del plazo le-
gal y que este acuerdo se comuniquen al interesa-
do para su conocimiento y satisfacción.

Instancia al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda } seguidamente
solicitando autorización para prescindir de varias exacciones } la Corporación Mu-
nicipal por una

unanimidad se sirvió acordar anterior a la Presi-
dencia para que conforme a lo dispuesto en el artº
163 del Decreto de 25 de Enero de 1946, solicite, en nom-
bre de la Corporación Municipal del Ilmo. Señor Delega-
do de Hacienda de la Provincia, la oportuna autori-
zación para prescindir de las exacciones municipales
que se detallan en los artículos 7º, 11, 52 del mentado
Decreto y que no se consignen en el presupuesto Muni-
cipal Ordinario que ha de regir el año actual y que
fue aprobado por la Corporación en sesión extraordini-
naria del día treinta y uno del pasado mes de diciem-
bre; por no existir en el término municipal objeto de
gravamen o por improductividad y exiguo rendimiento
y desproporcionado con el coste de la implantación de
las referidas exacciones en esta localidad y que dicha
instancia se una al referido Presupuesto Municipal

Padron de Rodaje

ordinario y se remite, en su día, en unido
mo al Ilmo. Sr. Delegación de Hacienda
cia en suplica de la autorización antes
mencionada. Dada cuenta del Padron de Rodaje
sujeta al pago del arbitrio municipal sobre
Rodaje confeccionado por la Secretaria Municipal
para el año actual, la Corporación después de un
determinado ~~examen~~ del mismo por unanimi-
dad se acordó acordar prestarle su aprobación y
que el referido Padron se exponga al publico en
la Secretaria de este Ayuntamiento por termino
de diez dias para air reclamaciones, haciendose
publica esta exposición por medio de bandos y me-
gones en los sitios de costumbre para general
conocimiento del vecindario. *H.*

No habiendo mas asuntos de que tratar y
como ningún Señor Sestar quisiera usar de la pa-
labra el Sr. Presidente levantó la sesión a las
dieciocho horas y cincuenta minutos habiendose
invertido en la misma una hora y cincuenta
minutos, mandando extender la presente acta que
después de leida por mi el infrascripto Secretario es
firmada por todos los Señores que asisten de to-
do lo que yo el Secretario certifico:

Juan Cujado Miguel (sucesor)
Juan Sanchez Tomo (sucesor)
Fernando del Rey

Juan Cujado



Sesión ordinaria del día 30 Enero 1949

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo González Rico

Los Señores

D. Alfonso Gajardo Hernández

" Miguel Macías Salas

" José Macías Gajardo

" Fermín Macías Hernández

" Juan Sánchez López

" Juan Gajardo Sandoval

" Pedro Gómez Pineda

" Domingo del Huys Rodríguez

Secretario

D. José A. Carrasco Carrasco

En el pueblo de Calamonté siendo las diecinueve horas del día treinta de Enero del año mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron previa citación en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo González Rico, los Señores Señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de la que conforman la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura al acta de la anterior celebrada el día quince del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales. - Seguidamente por mí el infrascrito Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincebra acordando la Corporación quedara enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Fiesta de las Candelas. - Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como saben los Señores Señores el próximo día dos de Febrero celebra la Iglesia la Fiesta de las Candelas y desde muy antiguo viene siendo costumbre tradicional asistir el Ayuntamiento en Corporación a dicha fiesta religiosa y sostener las velas que tanto a la Santísima Virgen y Ministro del Señor como a las Autoridades se reparten en ese día; y por ello lo pone en conocimiento de la Corporación, para que resuelva

lo que estime mas conveniente; y la Corporación, vista
 las anteriores manifestaciones y después de una bre-
 ve deliberación por unanimidad se sirvió acordar
 asistir el Ayuntamiento en Corporación a la fiesta reli-
 giosa de las Candelas que ha de tener lugar el día
 dos del proximo mes de Febrero en la Iglesia Parroquial
 y que por la Presidencia se adquirieran con cargo a la
 Partida artículo 3.º Capitulo 13 del presupuesto de Gas-
 tas en curso, las velas tanto para la Santisima Virgen
 y Ministro del Señor como para las Autoridades
 y Corporación Municipal -

Nominamiento
 de Tallador

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr.
 Alcalde y manifiesta que el día 15 del proximo
 mes de Febrero tendria lugar el acto de la Cla-
 sificación y declaración de los mozos del Reemplazo
 actual, a cuyo acto tiene que asistir ademas
 de la Corporación Municipal y del Medico Titu-
 lar, una persona encargada de la tallación de los
 mozos, por lo que procede que por la Corpora-
 ción se designe dicho tallador y la Comisión Ses-
 tora despues de una breve deliberación por una-
 nimidad se sirvió acordar nombrar al vecino
 de esta localidad D. Venancio Moreno Carraval
 Tallador de los mozos del Reemplazo actual, por
 reunir las condiciones exigidas en el Reglamen-
 to de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ac-
 tualmente en vigor; y que se le abone a dicho Sr.
 Moreno Carraval, en concepto de gratificación la
 suma de Cincuenta pesetas con cargo a la parti-
 da artículo 11 Capitulo Primero del Presupuesto
 de Gastos en curso

Instancia de varios señores solicitando
 obras de rebaje en la Calle Nueva

por la lectura de la instan-
 cia que los vecinos de esta
 localidad D. Pedro Sanchez

Salan Pedro Ballesteros y Asano, Venancio Moreno

Carvajal, D. Fernando Fernandes Marques y ^{ra} Antonia Sanchez, dirijen con fecha veintisiete del actual al Sr. Alcalde en la que espone que esferamente cuando llueve se origina una gran laguna de agua en la parte trasera de ~~estas~~ perspectivas de sencillos sitios en la Calle General Mola, debido a que todas las que caen por la parte del Castillo del zorro en lugar de caer por la Calle Nueva abierta recientemente se dirijen hacia el lugar de referencia, con lo que ocasiona grandes perjuicios a los fuminantes al estancarse las aguas en dicho lugar con la consiguiente filtracion de las mismas a las domilias particulares asi como el resblandecimiento de los cimientos y con ello la caida de algunas paredes, por ello terminan solicitando de la Corporacion realice las obras precisas en evitacion de desgracias personales que podrian ocurrir de continuar este estado de cosas y temporal de lluvia y la Corporacion terminada la lectura de referida instancia. Despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar que pase la referida instancia a informe de la Comision de Obras para que reconociendo el terreno y las hechas denunciadas informe a la Corporacion. Dada lectura del fallo dictado por el Tribunal Economico Administrativo Provincial en fecha

Fallo del Tribunal
Provincial

veinte de Diciembre del pasado año de mil novecientos cuarenta y siete en la reclamacion promovida por la Compania Sevillana de Electricidad Sociedad Anonima, contra el Repartimiento General de Utilidades girado para este pueblo y año de 1942, por el cual el referido Tribunal acuerda 1.º Anular las utilidades y la cuota recurrida. 2.º Que se fijen nuevamente las utilidades a la Sociedad recurrente para la parte real, inica por la que debe tributar, en la forma que se ha consignado en el ultimo considerando y sobre esa base de gravamen se hallara la nueva cuota por aplicacion del tipo impositivo que rige en indizado Repartimiento y 3.º Que se devuelva a la entidad reclamante



la diferencia entre la cuota recurrida que queda ~~asentada~~ ^{asentada} y la nueva que resulte en ejecución de este fallo ~~de~~ ^{de} las resoluciones tendrá lugar siempre que aquella ~~trascienda~~ ^{trascienda} ingresada; terminada la lectura del referido fallo la Corporación municipal de ~~fuere~~ ^{fuere} una breve deliberación por unanimidad se ~~acordó~~ ^{acordó} quedar en ~~terada~~ ^{terada} y que por la Junta General del Repartimiento del expresado año se proceda a la fijación de las ~~cuotas~~ ^{cuotas} Utilidades y cuotas a la Entidad reclamante.

Acta de toma de posesión del Oficial 1º de la Secretaría

Dada lectura del acta levantada el día veintiuno del actual para dar posesión del cargo de Oficial 1º de la Secretaría de este Ayuntamiento en propiedad al Don José Ruiz Lozano, nombrado para dicho cargo en sesión celebrada el día quince del actual, la Corporación municipal por unanimidad se ~~acordó~~ ^{acordó} quedar en ~~terada~~ ^{terada} y que como consecuencia de ello pase al oficial 3º de la Secretaría don Serafín Puerto Sánchez a desempeñar con carácter interino la plaza de Oficial 2º de la Secretaría desde la citada fecha y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos.

Nombramiento de Médico para el reconocimiento de Cuantas

Seguidamente acordó la Corporación designar al Médico Titular don Fernando Lajic, López para que se concurra al reconocimiento médico de las mesas del Preemplazo del año actual cuyo acto tendrá lugar el día quince del próximo mes de Febrero, a quien se abonará en concepto de gratificación la suma de dos pesetas cincuenta céntimos por cada una de las mesas ~~del~~ ^{del} Preemplazo actual y cupo de este pueblo que sea reconocido por ~~señal~~ ^{señal} facultativo, cuya ~~importe~~ ^{importe} se abonará a ~~menudo~~ ^{menudo} ~~señal~~ ^{señal} con cargo a la partida artículo 11 del Capítulo 1º del presupuesto de gastos en curso y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y

Imprevistos efecto

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como saben los señores Sres. del Tribunal nombrado con arreglo a la base duodécima de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre del pasado año de mil novecientos treinta y nueve, para la resolución del Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial 1.º de la Secretaría de este Ayuntamiento, formó parte en representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y designado por dicha Superior Autoridad, el Sr. D. Pedro Hidalgo Barquero de la Cámara, a quien se le acuerda en concepto de dietas y gastos de estancia y locomoción para su traslado a esta localidad la suma de doscientas pesetas; la Corporación oída las manifestaciones de la Presidencia y después de breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar abonar al referido Sr. Hidalgo Barquero de la Cámara, la expresada suma de doscientas pesetas con cargo al Capítulo dieciocho artículo único partida 122 del presupuesto de Santos en curso.

J no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún señor Sr. quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma dos horas y diez minutos y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

[Firma]
[Firma]
Juan Sanchez Román
Por el Sr. D. D. Hidalgo Barquero de la Cámara



Sesión ordinaria del día 15 de Febrero 1948



Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rico

Ses Secretarios

D. Alfonso Gajardo Hernandez

D. Miguel Marias Solano

Ses Gestores

D. Jose Marias Gajardo

D. Tomas Marias Hernandez

D. Pedro Gomez Pinilla

D. Juan Sanchez Lopez

D. Juan Gajardo Sanchez

D. Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. Jose Canera Larrana

En el pueblo de Calamonte las diecinueve horas del día quince de Febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Gonzalez Rico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Corporación municipal asistidos de mí como secretario de la Corporación municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día treinta del pasado mes de Enero la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia por mí el inscrito secretario se dio lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial tratada durante la quincena acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Padron de rodaje para el año actual

Dada cuenta del Padron de las personas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre Rodaje confeccionado por la Secretaria Municipal para el corriente año, y que el mismo ha estado expuesta al publico por termino de quince días hábiles para oír reclamaciones, sin que durante dicho plazo se haya formulado contra el mismo reclamación alguna, la Corporación

Municipal despues de una breve deliberacion por unanimidad se sintio acordar prestar al mismo su aprobacion el cual consta de ciento noventa y cinco contribuyentes y asciende a la suma total de Seis mil seiscientas sesenta y dos pesetas y que el mismo se exponga al cobro en periodo voluntario por el plazo de treinta dias habiles y que dicho cobro se haga publico por medio de bandos y pregones para general conocimiento de los vecinos en el mismo interesado.

Presupuesto municipal ordinario } seguidamente por el infrascrito secretario de orden de la Presidencia se hizo saber a la Corporacion que tanto el Presupuesto municipal ordinario, como las Ordenanzas Municipales formados por la Comision de Hacienda para el corriente año y aprobado por la Corporacion municipal en sesion extraordinaria celebrada el dia treinta y uno del pasado mes de Diciembre, han estado expuesto al publico en la Secretaria municipal por el plazo de quince dias habiles contados a partir del dia veintisiete de Enero ultimo dia siguiente a la insercion del oportuno edicto en el Boletin oficial de la provincia hasta el dia doce del actual ambos inclusive, sin que durante dicho plazo se haya presentado reformulado quejas ni reclamacion alguna contra expresados documentos. La Corporacion municipal despues de breve deliberacion, por unanimidad se sintio acordar quedar enterada y que los referidos documentos, Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas municipales se remitan al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su examen y aprobacion si la mereciere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun señor Dotor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte horas y

quince minutos habiéndose intertido en la mañana una hora y quince minutos, mandando extender el presente acta que después de leída por mí el in-
diferente secretario es firmada por todos los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico:

[Firma]
Juan Gajardo
Juan Sanchez
Domingo del Hoyo
[Firma]
Miguel Macías
Fermoso Ruiz

[Firma]
Jose Carrera

sesion ordinaria del dia 29 de Febrero 1948

Señores que asisten

Presidente

D Anselmo Gonzalez Rico

Señores Vocales

D Alfonso Gajardo Hernandez

Miguel Macías Tolero

Señores Gestores

D Jose Macías Gajardo

Tomás Macías Hernandez

Pedro Gomez Piniella

Juan Sanchez Lopez

Juan Gajardo Sanchez

Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D J. A. Carrera Samana

En el pueblo de Calamonte (Badajoz) siendo las diecinueve horas del día Veintinueve de Febrero del año mil novecientas cuarenta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Rico, los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Cooperación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día -

Abrió el acto por la Presidencia por mí el inscrito secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día quince

del actual, la cual fue aprobada y ratificada
 Disposiciones } Acto seguido y por mi el secretario se dio lectura
 oficiales } en clara y alta voz a las disposiciones y corresponden-
 } cia oficial habida durante la quinceava acordando
 } do la Corporacion por unanimidad que en su entera
 Fiestas y Fiesta } Hace uso de la palabra la Presidencia y mu-
 de San Justo } nicipista que estando proxima la festividad
 } de San Justo, Patrono Entero de este pueblo
 } en la que annual y tradicionalmente se vienen
 } celebrando festejos en honor del Santo Patriarca
 } acontece que por la Corporacion se acuerde la ce-
 } lebracion de dichas fiestas, se señale el programa
 } de las mismas; la Corporacion Municipal y
 } despues de breve deliberacion por unanimidad se
 } acordó acordar autorizar a la Presidencia para que
 } solicite de la Superintendencia el oportuno permiso de
 } autorizacion para la celebracion de las Fiestas y que
 } por la Comision Municipal de Festejos se de-
 } termine y se fije el orden de las mismas, cuyo pro-
 } gramas se sera sometido a la aprobacion de la
 } Corporacion Municipal en la primera sesion
 } que la misma celebre

Instancia de D. Maximino Mayo Ruiz } dada lectura a la instan-
 solicitando autorizacion para obras } cia que el vecino de esta loca-
 } lidad D. Maximino Mayo Ruiz
 } dirije con fecha cinco del pasado mes de Enero al Sr. Alcalde
 } de en la que expone que hallandose en estado ruinoso
 } la casa numero 18 de la Calle de Peres Saldo, de su pro-
 } piedad, y desea demerirla y levantarla de nueva planta
 } con arreglo al plano y memoria que acompaña a su
 } mentada instancia, y necesitando para ello la oportu-
 } tana autorizacion, termina solicitandola de la Cor-
 } poracion para llevarla a efecto, y la Comision Gobe-
 } rna, visto el informe favorable emitido en la misma con
 } fecha de ayer por el Sr. Subdelegado Local de la Fiscalia

de la Vivienda, y despues de examinar detenidamente el plano y Memoria que se acompaña, y visto el dictamen de la Comisión de Ornato, favorable a la misma por unanimidad, se sintió acordar prestar a don Maximino Mayo Ruiz la autorización necesaria para la realización de la obra solicitada, previo pago del arbitrio correspondiente y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su reconocimiento y efectos.



Fallos de los expedientes de promoga y ampliacion de promoga de incorporacion a filas de los Preemplazos que se expresado

Preemplazo de 1948

Mozo Pedro Fernandez Saltes n° 6 del alistamiento

Visto el expediente de promoga de 1ª clase que solicita este mozo como comprendido en el Caso 2º del artº 231 del vigente Reglamento

Considerando que este mozo ha probado plenamente la justificación de la alegación hecha y que se halla comprendido en el caso 2º del artículo antes expresado, el Ayuntamiento acuerda conceder al mismo el disfrute de los beneficios de promoga de incorporacion a filas

Mozo Pedro Garcia del Hoyo n° 11 del alistamiento -

Visto el expediente de promoga de 1ª clase que solicita este mozo como comprendido en el caso 1º del artículo 235 del vigente Reglamento.

Considerando que este mozo ha probado plenamente con los documentos que se unen a su expediente, la justificación de la alegación hecha y que se halla comprendido en el caso del artº antes citado, el Ayuntamiento acuerda conceder al mismo el disfrute de los beneficios de promoga de incorporacion a filas -

Mozo Francisco Gonzales Vinagre n° 12 del alistamiento

Visto el expediente de promoga de 1ª clase que solicita este mozo como comprendido en el caso 1º del artº 231 del vigente Reglamento - Considerando que este mozo ha probado plenamente con los documentos que se unen a su expediente la justificación de la alegación hecha y que se halla

comprendido en el caso del artº antes mencionado, el Ayuntamiento acuerda conceder al mismo el disfrute de los beneficios de prorroga de incorporación a filas que solicita.

Maso Pedro Sánchez Cabezas n.º 28 del alistamiento

Visto el expediente de prorroga de 1.ª clase que se solicita este maso como comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del vigente Reglamento. Considerando que este maso ha probado plenamente con los documentos que se unen a su expediente la justificación de la alegación hecha y que se halla comprendido en el caso del art. antes citado, el Ayuntamiento acuerda conceder a este maso el disfrute de los beneficios de prorroga de incorporación a filas que solicita.

Reemplazo de 1945

Maso - Andres Alvarez-Macias n.º 2 del Alistamiento

Visto el expediente de prorroga de 1.ª clase que se solicita este maso como comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del vigente Reglamento. Considerando que este maso ha probado plenamente con los documentos que unen a su expediente la justificación de la alegación formulada y que se halla comprendido en el caso del artículo antes mencionado, el Ayuntamiento acuerda conceder a este maso el disfrute de los beneficios de prorroga de incorporación a filas que solicita.

Maso - Juan Cantujal Moreno n.º 9 del Alistamiento

Visto el expediente de prorroga de 1.ª clase que presenta este maso como comprendido en el caso 2.º del artículo 231 del vigente Reglamento; y Considerando que del referido expediente resulta que este maso ha probado plenamente con los documentos que al mismo se acompañan la justificación de la alegación hecha y que por lo tanto se encuentra comprendido en el caso del art. antes mencionado el Ayuntamiento acuerda conceder a este maso el derecho al disfrute de los beneficios de la prorroga de incorporación a filas que solicita.

Mozo Fermín Chacon Gonzalez n.º 10 del Ayuntamiento
Visto el expediente de prorroga de 1.ª clase que presenta este mozo como comprendido dentro del caso 2.º del artículo 23.º del vigente Reglamento



Considerando que este mozo ha probado plenamente con los documentos que une a su expediente la justificación de la alegación hecha y que se encuentra comprendido en el caso y artículo antes mencionado el Ayuntamiento acuerda conceder al orientado mozo el derecho al disfrute de los beneficios de la prorroga solicitada

Mozo Jose Galan Barrena num.º 14 del Ayuntamiento

Visto el expediente de prorroga de 1.ª clase que presenta este mozo para alegar hallarse comprendido en el caso 1.º del art.º 23.º del vigente Reglamento - Considerando que este mozo ha probado plenamente con los documentos que une a su expediente la certeza de la alegación hecha y que se halla comprendido en el caso y artículo antes expresado, el Ayuntamiento acuerda conceder a este mozo el derecho al disfrute de los beneficios de la prorroga de incorporación a filas solicitada

Mozo Fox Guerrero Moreno n.º 24 del Ayuntamiento

Visto el expediente de prorroga de 1.ª clase que presenta este mozo para alegar hallarse comprendido en el caso 2.º del art.º 23.º del vigente Reglamento - Considerando que este mozo ha probado plenamente con los documentos que se une a su expediente, la justificación de la alegación formulada y que se encuentra comprendido en el caso y artículo antes mencionado el Ayuntamiento acuerda conceder a este mozo el derecho al disfrute de los beneficios de la prorroga de incorporación a filas solicitada

Mozo Cristino Lopez Mateos, num.º 26 del Ayuntamiento

Visto el expediente de prorroga de 1.ª clase que presenta este mozo para alegar hallarse comprendido en el caso

2º del art.º 231 del vigente Reglamento y Considerando que del referido expediente resulta que este mozo ha probado plenamente según los documentos que unen a su expediente la justificación de la alegación hecha y que se encuentran comprendidos en el caso y art.º antes expresado, la Corporación acuerda conceder a este mozo el derecho al disfrute de los beneficios de la prerrogativa de incorporación a filas solicitada.

Mozo Andres Moreno Perentes num.º 32 del Alistamiento

Visto el expediente de prerrogativa de 1ª clase que presenta este mozo para alegar hallarse comprendido en el caso n.º 1 del artículo 231 del vigente Reglamento Considerando que del referido expediente resulta que este mozo prueba plenamente con los documentos que se unen a su expediente la justificación de la alegación formulada y que se halla comprendido en el caso y artículos antes mencionados, la Corporación acuerda conceder a este mozo el derecho al disfrute de los beneficios de la prerrogativa de incorporación a filas solicitada.

Mozo Leandro Sanchez Carrasco n.º 10 del Alistamiento

Visto el expediente de prerrogativa de 1ª clase que presenta este mozo para alegar hallarse comprendido en el caso 2º del art.º 231 del vigente Reglamento - Considerando que del referido expediente resulta que este mozo prueba plenamente con los documentos que acompañan a su expediente la justificación de la alegación formulada y hallarse comprendido en el caso y art.º antes mencionado la Corporación acuerda conceder a este mozo el derecho al disfrute de los beneficios de la prerrogativa de incorporación a filas solicitada.

Reemplazo de 1917

Mozo Jose Collado Galan n.º 9 del Alistamiento

Visto el expediente de prerrogativa de 1ª clase que este mozo presenta para alegar hallarse comprendido en el caso 2º del art.º 231 del vigente Reglamento y Considere

ando que del referido expediente resulta que este meso ha
probado plenamente con los documentos que unen al
mismo la justificación de la alegación formulada, y por lo
tanto hallarse comprendido en el caso de art. antes men-
cionado la Corporación acuerda conceder a este meso el derecho al disfrute de los beneficios de
la prerrogativa de 1.ª clase solicitada.

Meso Antonio Carrizal, Carrizal n.º 10 del alistamiento

Visto el expediente de prerrogativa de 1.ª clase que pre-
senta este meso para alegar hallarse comprendido en el
caso 2.º del art. 231 del vigente Reglamento, y Consideran-
do que el referido expediente resulta que el meso prueba ple-
namente con los documentos que al mismo se acompaña
la justificación de la alegación formulada así como hallarse
comprendido en el caso de art. antes mencionado el Ayuntamiento acuerda conceder a este meso el de-
recho al disfrute de los beneficios de la prerrogativa in-
corporación a filas solicitada.

Meso Pedro Cupido Caballero n.º 11 del Alistamiento

Visto el expediente de prerrogativa de 1.ª clase que pre-
senta este meso para alegar hallarse comprendido en el
caso 1.º del art. 231 del vigente Reglamento - Considere-
rando que del referido expediente resulta que este meso
prueba con los documentos que unen al mismo la justifi-
cación de la alegación formulada así como hallarse
comprendido en el caso de art. antes mencionado, la
Corporación acuerda conceder a este meso el derecho al
disfrute de los beneficios de la prerrogativa incorporación a
filiación solicitada.

Meso Fernando Macías, Macías n.º 33 del Alistamiento

Visto el expediente de prerrogativa de 1.ª clase que presen-
ta este meso para alegar hallarse comprendido en el caso
2.º del art. 231 del vigente Reglamento: Considerando que
del referido expediente resulta que este meso ha probado ple-
namente con los documentos que al mismo acompaña la



justificación de la alegación formulada y hallarse comprendido en el caso part^o antes mencionado - el Ayuntamiento acuerda conceder a este maso los derechos al disfrute de los beneficios de la prorruga de incorporación a filas solicitada

Maso Antonio Piñero Pozo número 34 del Aristamiento

Visto el expediente de ampliación de prorruga de 1^a clase que presenta este maso para alegar hallarse comprendido en el caso 2^o del art^o 231 del vigente Reglamento y Considerando que del referido expediente resulta que este maso ha probado plenamente con los documentos que acompaña a su expediente la justificación de la alegación formulada así como hallarse comprendido en el caso part^o antes mencionado, la Corporación acuerda conceder a este maso el derecho al disfrute de los beneficios de la prorruga de incorporación a filas solicitada

Maso Andres Suarez Galon n.º 44 del Aristamiento


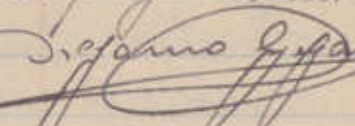

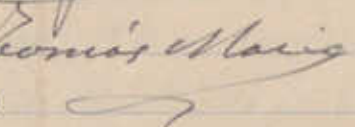
Visto el expediente de prorruga de 1^a clase presentado por este maso para alegar hallarse comprendido en el caso 2^o del art^o 231 del vigente Reglamento y Considerando que del referido expediente resulta que este maso tiene probado plenamente la justificación de la alegación formulada así como hallarse comprendido en el caso part^o antes mencionado la Corporación acuerda conceder a este maso el derecho al disfrute de los beneficios de la prorruga de incorporación a filas solicitada

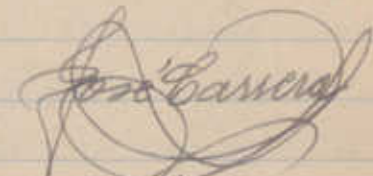
Maso Natalio Parra Poes número 21 del Aristamiento de 1948

Visto el expediente interuido por la Secretaría de este Ayuntamiento a este maso para justificar el ignorado paradero del mismo y Considerando que del mismo resulta que el referido maso no se ha presentado a ningún otro del Aristamiento a pesar de haber sido notificado en forma legal y que de cuantas diligencias se han practicado en el mismo para averiguar el actual paradero del maso han resultado infructuosas el Ayuntamiento acuerda por unanimidad declarar al mismo profugo -

habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de Sertor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintuna horas y treinta y cinco minutos habiendose invertido en la misma dos horas y treinta y cinco minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el infrascripto Secretario en clara y alta voz es firmada por los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:





 Juan Gajardo

 Juan Sanchez

 Domingo del Hoyo



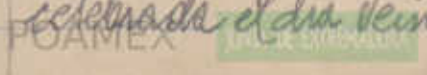
Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1918

Señores que asisten

- Presidente
- D. Angelmo Gonzalez Risco
- Tres Vocales
- D. Alfonso Gajardo Hernandez
- " Miguel Macias Solano
- Tres Sertores
- D. Jose Macias Gajardo
- " Tomas Macias Hernandez
- " Pedro Gomez Penilla
- " Juan Sanchez Lopez
- " Juan Gajardo Sanchez
- " Domingo del Hoyo Rodriguez
- Secretario
- D. Jose Carrera Carrera

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del dia quince de marzo del año mil novecientos carenta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angelmo Gonzalez Risco, los Señores Sertores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comision Sertora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la ultima sesion celebrada el dia veintinueve del pasado mes de



Disposiciones } febrero la cual fue aprobada y ratificada
oficiales } Acto seguido y por mi el infrascrito Secretario de
orden de la Presidencia se dio lectura en clara
y alta voz a las disposiciones de correspondencia
oficial habida durante la quinceña recordando la
Corporación quedas enterada y se para la Presidencia
se de cumplimiento a cuanto afecto o interesa a esta Cor-
poración

Instancia de D. Bonifacio Garcia } Leida lectura de la instan-
Jaquiedo solicitando la propiedad } cia que el vecino de esta lo-
de un nicho del Cementerio } calidad de Bonifacio Garcia
Jaquiedo presenta con fe-

cha fecha del actual al Sr. Alcalde, en la que expone
que deseando adquirir cinco metros cuadrados en
la Calle transversal segunda derecha del Cemen-
terio municipal para construir un nicho, termina
solicitando se le conceda en venta el terreno antes in-
dicado por el pago de su importe, y la Corporación
después de una breve deliberación y por unanimidad
se acordó que por la Comisión Municipal de or-
nato se le señale los cinco metros cuadrados que
este Señor solicita en la Calle transversal 2ª Dere-
cha del Cementerio Municipal previo pago de la suma
de Ciento Veinticinco pesetas importe del mismo, para
la construcción del nicho que dicho Sr. Garcia Jaquie-
do solicita y que este acuerdo se comuniqué al interesa-
do para su conocimiento y efectos

Instancia de D. Cecilia Medina Castelló } Leida acto seguido
solicitando la venta de un trozo de terreno en } la instancia que
el Cementerio municipal } D. Cecilia Medina
Castelló presenta con

fecha fecha del actual al Sr. Alcalde, exponiendo que
deseando adquirir cinco metros cuadrados de terreno en la
Calle lateral derecha del Cementerio municipal para la cons-
trucción de un nicho, termina solicitando la venta del



referido terreno previo pago de su importe, y la Corporación en
 breve de una breve deliberación y por unanimidad se
 resolvió acordar que por la Comisión Municipal de Ornato
 se le señale los cinco metros cuadrados que esta terreno
 solicita en la Calle lateral Derecha del Cementerio
 Municipal para la construcción de un nicho y previo pa-
 go de la suma de Ciento veinticinco pesetas importe
 del mismo, y que este acuerdo se comunicase a la interesada
 Srta. Cecilia Medina Castelló para su conocimiento
 y efectos procedentes -

Instancia de D. Fernando Fernandez Marques } dada lectura
 solicitando la propiedad de un nicho - } a la instancia
 que el vecino de es

ta localidad D. Fernando Fernandez Marques, dirige con
 fecha de del actual al Sr. Alcalde en la que ex-
 pone, que hallandose en la venta el nicho numero 39
 de la Calle lateral Izquierda del Cementerio Municipal
 y consintendole la adquisición del mismo, solici-
 ta de la Corporación la venta del mismo previo pa-
 go de su importe, y la Corporación después de una
 breve deliberación por unanimidad resolvió acor-
 dar conceder la propiedad del referido nicho al men-
 tado Sr. Fernandez Marques previo pago de la su-
 ma de cincuenta y siete pesetas importe del mis-
 mo, que este acuerdo se comuniqué al interesado
 para su conocimiento y efectos -

Liquidación del recargo muni- } Examinada la liquidación que
 cipal sobre consumo de gas y electri- } presenta el Sr. Ingeniero Jefe del De-
 cidad en el 1º trimestre del 1947 } partamento de Badajoz de la Com-
 panía Sevillana de Electricidad

con fecha siete del pasado mes de Febrero presenta a
 este Ayuntamiento para liquidar la parte correspon-
 diente del recargo municipal del consumo domestico
 de gas y electricidad correspondiente al cuarto trimen-
 stre del pasado año de mil novecientos cuarenta y siete

Arreglo de Varias
Calle...

de la cual resulta que la cantidad a percibir por este Ayun-
tamiento es la de Cuatrocientos cuarenta pesetas con
catorce centimos (440.14 ptas). La Corporación por
unanimidad se sirvió acordar prestar a la referida
liquidación su aprobación y quedar enterado.
Hace uso de la palabra la Presidencia y
manifiesta que no hace mucho tiempo se
cubrió por conducto del Agente de este Ayun-
tamiento en Badajoz Sr. Gonzalez Arque, la suma
de 3.536.35 ptas importe de lo cobrado por dicho se-
ñor de la Decima del Puro obrero, con cuya suma
y de conformidad con lo acordado por la Comisión
de Ornatos habrían procedido, como los compare
a los Señores Gestores, al arreglo de la Calle de
Ramon, Cajal, en el trazo comprendido entre
las Calles de San José, Hernan Cortes, por ser
una de las vías, de más circulación y que se en-
cuentra en peores condiciones especialmente
en las épocas de lluvias, en la que como saben
los Señores Gestores era de todo punto intransi-
table el paso por dicha Calle y una vez termi-
nada dicha Calle y siendo también de gran
necesidad el arreglo del asfalto de las Calles de
San José y Hernan Cortes, que se encontraba
levantado en gran parte de las mismas, hacien-
do muy difícil la circulación por ellas, especial-
mente del tránsito rodado; y ya que con unas
de las principales y más centricas de las con-
que cuarenta y esta localidad, ha procedido de
conformidad con lo acordado por la referi-
da Comisión de Ornatos al inmediato arre-
glo de las mismas, teniendo en cuenta la pro-
ximidad de las Fiestas de San José, haciendo cons-
tar que para ello precisa hacer uso de la can-
tidad que para esta atención figura en el

proyecto de Santos en curso. La Comisión Gestora oídas las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la veracidad y la necesidad de todo lo expuesto, después de una breve deliberación por unanimidad se suscribió acuerdo, aprobar en todas sus partes, las propuestas de la Comisión de Ornato para el arreglo de las Calles Ramon y Cajal y las del asfalto de las Calles San José y Hernán Cortés, y a prueba así mismo la inversión que la Presidencia y Comisión de Ornato han hecho de la suma antes expresada, de la Décima del Puro Obrero, en el arreglo de la referidas Calles, como igualmente de la obra para arreglo de Calles figuran en el presupuesto de Santos y por último que se continúe el arreglo del asfalto de las citadas Calles, de San José y Hernán Cortés con cargo como hasta ahora a los fondos municipales, Concediendo a la Presidencia y Comisión de Ornato amplia autorización para llevar a cabo dicha reparación.

Programa de
las Fiestas

Leído el programa confeccionado por la Comisión de Festejo, de los festejos que se han de celebrar en esta localidad con motivo de la festividad de nuestro Santo Patrono San José, se acuerda presentarse su aprobación después de introducida en el mismo un reparto extraordinario de limosna a los pobres de la Beneficencia municipal y comida extraordinaria facilitada por la Corporación en los Comedores de Auxilio Social el día de San José, y finalmente la Corporación acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia y Comisión de Festejo para que con cargo a la consignación que para esta intervención figuran en el Capítulo Ejecutivo artículo tercero partido 6º del Vigente Presupuesto

to de gastos sobrevenidas todas cuantas gastos hubiere
verificarse por motivo de las referidas fiestas don-
do cuenta en su día a la Corporación de la
imposición de los gravámenes.

Fino habiendo mas asuntos de que
tratar, como ningún señor Sertor quisiera usar
de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las
veintiuna horas, diez minutos habiéndose inverti-
do en la misma dos horas, diez minutos, man-
dando extender el presente acta que firman los
señores que asisten de todo lo que yo el Secretario
certifico:



Don Anselmo Ricos

Don Juan Goffardo

Don Juan Sanchez

Don José María

Don Domingo del Yago

Don Pedro Linares

Don José Camero

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1948

Señores que asisten

Presidente

Don Anselmo Gonzalez Ricos

Señores Sertores

Don Alfonso Sajado Hernandez

Don Miguel Macias Solano

Señores Sertores

Don Jose Macias Sajado

Don Tomas Macias Hernandez

Don Pedro Lopez Pinilla

Don Juan Sanchez

En el pueblo de Calamonte siendo las die-
cinete horas del día treinta de marzo de mil
novecientos cuarenta y ocho, se reunieron
en estas Casas Consistoriales bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde, Don Anselmo Gonzalez Ricos
los señores Sertores cuyos nombres y apellidos
al margen se expresan y que constituyen la
totalidad de los que componen la Comisión Se-
toral del Ayuntamiento de esta Villa, asistido
de mí como Secretario de la Corporación Mu-
nicipal con el fin de celebrar la sesión de

D. Juan Exaido Sanchez
Domingo del Hoyo Rodriguez
Secretario
D. Jose Carrera Lamana

ordinaria señalada para
abierto el acto por la Presidencia
por mi el infrascrito Secretario
lectura del acta de la anterior celebrada
el día quince del actual la cual fue
aprobada y ratificada



Disposiciones { Seguidamente y de orden de la Presiden
efectivas } cial por mi el infrascrito Secretario se
dio lectura en clara y alta voz or las dispo
siciones y correspondencia oficial habida du
rante la quincena acordando la Exposicion que
don enterada y que por la Presidencia se de cumpli
miento a cuanto afecte o interese a esta Corpora
cion -

Instancia de don Primitivo Barrera Moreno solicitando autorizaci6n para obras en el Cementerio Municipal - Dada lectura de la instancia que el ve cino de esta don Primi tivo Barrera Moreno

dirije con fecha veintiocho del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitando hacer algunas reparaciones en el nicho de su propiedad numero corriente y uno del Cementerio Municipal, con el fin de darle mayor consistencia y duracion y ne cesitando para ello la oportuna autorizaci6n su plica se le conceda esta y la Corporacion tras breve deliberacion por unanimidad se sirvio acordar acceder a lo solicitado por reconocer la necesidad de dicha reparacion y que este acuer do se comuniquese al interesado para su conocimiento y efectos -

Fundimiento de la techumbre de las Casas Consistoriales { Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y ma nifiesta que debido al teman te Temporal de lluvias que hemos venido pade ciendo estos dias en la madrugada del dia

del actual se hundió la techumbre de la Casas Consistoriales, especialmente en la parte correspondiente al salón de sesiones, despacho de la Alcaldía y escalera de entrada al salón de sesiones, sin que afortunadamente, debido sin duda a la hora de ocurrir el hundimiento haya habido que lamentar alguna desgracia personal, por la gran cantidad de casco que cayeron al suelo (asi como tambien llevó consigo el hundimiento del cielo rasos en las referidas dependencias, y ante la urgencia del Cto y de acuerdo con la Comisión de Curato se procedió al arreglo inmediato de la techumbre, faltando por carencia de materiales, la construcción de los expresados cielos rasos, y habiéndose invertido hasta la fecha en referida obra la suma total de dos mil trescientas sesenta y dos ptas (2.362) pesetas. También por acción Municipal oídas las manifestaciones de la Presidencia, y despues de una breve deliberación por unanimidad se sintió acordar aprobar los gastos realizados por la Alcaldía en la referida obra y que su importe se abone con cargo al Capítulo Once artículo primero partida del presupuesto de Santos en curso

Padron de Rodaje, Dada cuenta de las personas sujetas al año de 1918 } pago del arbitrio municipal sobre Rodaje confeccionado por la Secretaria Municipal para el corriente año y que el mismo ha estado expuesto al publico por termino de quince dias habiles para oír reclamaciones, sin que durante dicho plazo de exposicion se hayan formulado quejas ni reclamacion alguna. La Corporacion Municipal despues de una breve deliberación por unanimidad se sintió acordar prestar al mismo en aprobacion, el cual consta de ciento noventa y cinco contribuyente y asciende a la suma total de 500

mil, doscientas treinta y dos - pexas (6932) y
que el mismo se exponga al cobro en periodo voluntario
por el plazo de treinta dias habiles, en la
oficina de recaudacion y que dicho cobro se haga
publico por medio de bandos y pregones para ge
neral conocimiento del vecindario

Gastos de las Ferias y Fiesta de San Jose } Seguidamente por la Comision municipal
pal de festejos se presentan los justificantes
de los pagos realizados por la misma

en virtud de la autorizacion concertada por acuer
do de la Comision en la pasada sesion, con mo
tivo de Feria y Fiesta de nuestro Santo Patrono
San Jose, que ha tenido lugar en esta localidad
durante los dias del trece al veintuno del actual
mes inclusive, cuyos gastos ascienden a la suma
total de Cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pexas
la Corporacion municipal despues de una breve
deliberacion y de examinar detenidamente los justifi
cantes de los pagos realizados por unanimidad se ha
vio acordado prestar a los mismos su aprobacion y que
su importe se abonen a los interesados con cargo a la
consignacion que para esta atencion figura en el
presupuesto de gastos en curso

No habiendo mas asuntos de que tratar y como
ningun Senor Gester quisiera usar de la palabra el
Sr. Presidente levanto la sesion a las veintuna horas ha
biendose invertido en la misma dos horas mandandose ex
tender el presente acta que firman los Senores que asiste de
todo lo que yo el Secretario certifico



General Secretario: *José Goffard*
Juan Sanchez
José Goffard
José Goffard
José Goffard

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril 1948

Señores que asisten
Presidente

- D. Anselmo Gonzalez Pico
- Sres Gestores
- D. Alfonso Gajardo Hernandez
- " Miguel Macias Solam
- " Jose Macias Gajardo
- " Tomas Macias Hernandez
- " Pedro Gomez Pimilla
- " Juan Sanchez Lopez
- " Juan Gajardo Sanchez
- " Domingo del Hoyo Rodriguez
- Secretario
- D. Jose A. Carrera Samana.

En el pueblo de Calamonte, siendo las diecinueve horas del dia quince de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa citacion y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Gonzalez Pico, los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria con acuerdo para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la ultima sesion celebrada el dia treinta del pasado mes de Marzo la qual fue aprobada, ratificada

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente, de orden de la Presidencia por mi el infrascrito secretario se dio lectura en clara, alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial ha bida durante la quincena acordando la Corporacion quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento acuranto afecte o interese a esta Corporacion

Instancia de D. Francisco Salguero Barrena solicitando licencia para obrar

Dada lectura de la instancia que el vecino de esta localidad Don

Francisco Salguero Barrena, dirije con fecha veintio del actual al Sr. Alcalde acompañando a la misma memoria y croquis de la obra para la construccion de nueva planta de una casa de nueva planta en un trozo de terreno de su propiedad, al sitio Ermitesia del General Mola, la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion y de conformidad con lo in

firmado por el Sr. Subdelegado Local de la Provincia de
la Vivienda y de la Comisión de Ornato, por unanim-
dad se sirvió acordar autorizar al Sr. D. Francisco
Salguero Carrera, para que proceda a
realizar la obra solicitada previa pago del arbitrio
municipal sobre licencia de obras, y que este acuerdo
se comuniqué al interesado para su conocimiento
y efectos.



Comunicación del Sr. Subdelegado de Hacienda
sobre aprobación y modificación de algunos de
los derechos Municipales

Se da lectura de la co-
municación que el Sr. Sub-
delegado de Hacienda
de la provincia, Sección Pro-

vincial de Admón Local, número 1140, remite con fecha 3
del actual al Sr. Alcalde, en la que manifiesta, que de con-
formidad con lo informado por la Sección Provincial de Admón
Local, ha tenido a bien prestar su aprobación para ser ejecu-
tados por las mismas en el tiempo y forma en que han sido
verificados por esta Corporación los siguientes Aranceles Mu-
nicipales.

Del 10% sobre consumiciones, en bares, taberna, café, etc

Sobre explotación del timbre o sello municipal
sobre el servicio de Cementerio

id. licencia para construcciones y obras

id. postes, palomillas, caja de Camarce etc

id. Contrata de carruajes en edificios particulares

id. Desague de canalones y otros en la vía pública

id. Tarifa 5ª de la contribución de Usos y Consumo

id. 0, 50 ctms sobre vino, cedido por el Estado

id. 25% recargo municipal contribución Industrial y de Comercio

id. 50% id. id. consumo doméstico de Gas y electricidad

id. Contribución de Utilidad de riqueza inmobiliaria

id. consumo de carne, volatería, caza, pescado y mariscos finos

id. idem de Bebidas.

Así mismo ha acordado sean desueltas por contener
defectos y otras limitaciones legales que corrigir las siguientes

1.^a Sobre Venepacion de la Via publica, puestas publicas, por que esta Ordenanza comprende la correspondiente a puestas barreras y Casetas de Venta e Industrias Callejeras y ambulantes y por lo tanto habra de confeccionarse separadamente teniendo en cuenta que ambas deberan comprender la delida base tributaria y tipo de gravamen adecuadas -

2.^a Sobre Rodaje y arrastre de vehiculos por vias municipales, como en el caso anterior esta tarifa comprende de lo que se ha determinado y Concesion de Placas, Patentes y otras distintivas, y por consiguiente puede hacerse separadamente, no en global como lo hace y

3.^a Sobre Servicio de Matadero, de Reconocimiento microscopico de las carnes de cerdo, y como en los casos anteriores esta comprende la correspondiente a Servicio de Matadero y Mercado y reconocimiento de cerdos a domicilio particulares, y tambien como en los casos anteriores habra de procederse a la confeccion de ambas por separado y no en global como lo hacen:

Terminada la lectura de la referida comunicacion la Corporacion Municipal despues de una de tenida de liberacion en la que intervinieron todos los Señores Doctores por unanimidad se sirvio acordar quedar enterada de haber sido aprobadas por la Superioridad las Ordenanzas que se expresan al principio de la comunicacion leida y que de conformidad con lo ordenado por dicha Superioridad se proceda por la Comision Municipal de Hacienda a confeccionar por separado las Ordenanzas sobre Puestas, Barracas y Casetas de Venta, y sobre Industrias Callejeras, ambulantes; Asi como tambien desglosar de la Ordenanza aprobada por esta Corporacion, sobre Rodaje y Arrastres de Vehiculos por vias municipales, la de Concesion de Placas

Patentes y otros distintivos, la cual se anula por no tener efectividad en este término municipal y por último se acuerda confeccionar por separado como se ordena por la Superintendencia las Ordenanzas sobre Servicios de Matadero, Mercados y sobre reconocimientos de cédulas de domicilio particulares, y que una vez confeccionadas las mismas se remitan copia certificadas de ellas al Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación si las mereciere.

Cuenta de los Beneficio Municipal en el 1º Trimestre del año actual

Se da seguidamente lectura a la cuenta de los medicamentos despachados por el Farmacéutico Titular de esta localidad

donde D. Alfonso Gajardo Novilla, en su oficina de Farmacia a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del año actual, cuya cuenta asciende a la suma total de Setecientos veinticinco pesetas con treinta y cinco centimos (725.35 pts) la Corporación Municipal después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación por hallarla conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular y que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la Partida 8ª Artículo 1º Capítulo Octavo del vigente presupuesto de Gasto en curso y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su cumplimiento y efectos.

Cuenta del arreglo de Varias Calles de esta localidad

Seguidamente por la Comisión de Ornatu se presentan las nominas de jornales justificativas de los pagos realizados por la misma en virtud de la autorización concedida por acuerdo de la Corporación Municipal en la sesión del día

quince del pasado mes de Marzo en el arreglo
y reparacion del empedrado de la Calle Ramon, Ca-
ljal en el trozo comprendido entre las Calles de San
Jose y Herman Cortes, asi como el arreglo del asfal-
to de las citadas Calles, habiendose invertido en
dichas obras las cantidades de 3.536,35 ptas. proce-
dentes de la Decima de Paro obrero, y 7.050 ptas
con cargo a los fondos municipales, que hacen un
total de Diez mil quinientos ochenta y seis pe-
setas con treinta y cinco centimos, la Com-
pacion municipal despues de examinar debeni-
damente las listas de jornales y materiales in-
vertidas en el arreglo y reparacion del empedrado
de la Calle Ramon, Caljal y del Asfalto de las Calles
San Jose y Herman Cortes, por unanimidad se re-
corda acordar prestar a la misma su aprobacion y
que la suma de 7.050 ptas de los fondos municipales se
abonen con cargo a la Partida articulo 3º Capitulo
II del presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y
como ningun Sr. Gestor quisiera usar de la pala-
bra el Sr. Presidente levantó la sesion a la veintiuna
hora y cuarenta y cinco minutos habiendose invertido
en la misma dos horas y cuarenta y cinco minutos y
mandando extender el presente acta que firman los
Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:



Gonzalo Garcia

Refonso Goyardo

Zamorá Maiz

Juan Sanchez

Antonio Garcia

Fernando del Valle

José Carreras



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA







ICAMEX

UNIA DE EXTREMADURA